



Boletín Oficial

Provincia de Entre Ríos

Página Oficial del Gobierno: www.entrerios.gov.ar/ Página Oficial del Boletín: www.entrerios.gov.ar/boletin/
E-mail: decretosboletin@entrerios.gov.ar - imprensaoficialentrerios@arnet.com.ar

Nº 26.288 - 206/17

PARANA, jueves 2 de noviembre de 2017

EDICION: 32 Págs. - \$ 5,00

- GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA
- Ministerio de Gobierno y Justicia
- Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones
- Ministerio de Cultura y Comunicación
- Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios
- Ministerio de Producción
- Ministerio de Turismo
- Ministerio de Trabajo
- Secretaría General de la Gobernación

Cr. D. Gustavo Eduardo Bordet
Cr. D. Adán Humberto Bahl
Dra. Da. Rosario Margarita Romero

Cr. D. Hugo Alberto Ballay
Lic. Da. María Laura Stratta
Lic. Da. Sonia Mabel Velázquez
Ing. D. Luis Alberto Benedetto
D. Carlos Schepens
D. Adrián Federico Fuertes

D. Edgardo Darío Kueider

SECCION ADMINISTRATIVA

GOBERNACION

DECRETO Nº 3542 GOB

DESIGNACION

Paraná, 1 de noviembre de 2017

VISTO:

La gestión promovida por el titular de este Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se interesa proceder a la designación del Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia;

Que el Art. 175º Inc. 15 de la Constitución de la Provincia dispone que es atribución del Poder Ejecutivo el nombrar a los ministros secretarios y demás empleados de la administración, cuyo nombramiento no esté acordado a otro poder;

Que en virtud de ello, es intención de este Poder Ejecutivo designar en dicho cargo a la Dra. Rosario Margarita Romero, quien reúne el perfil, los requisitos y la idoneidad necesaria exigidos para el desempeño del mismo;

Que el presente se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Arts. 174º y 175º Inc. 15 de la Constitución de la Provincia, y el Art. 2º de la Ley Nº 10.093;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º - Designase Ministra Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia a la Dra. Rosario Margarita Romero, MI Nº 13.043.122.

Art. 2º - El presente decreto sera refrendado para este acto por el señor Ministro Secretario de Estado de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Hugo A. Ballay

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO Nº 3541 MGJ

ACEPTANDO RENUNCIA

Paraná, 1 de noviembre de 2017

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Mauro Gabriel Urribarri al cargo y funciones de Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que el titular de este Poder Ejecutivo estima pertinente acceder a lo peticionado;

Que el presente se dicta en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 174º de la Constitución de la Provincia y el Art. 2º de la Ley Nº 10.093;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º - Acéptase la renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado de Gobierno y Justicia elevada por el Sr. Mauro Gabriel Urribarri, MI Nº 30.393.799, agradeciéndole los importantes servicios prestados.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado para este acto el señor Ministro Secretario de Estado de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese y archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Hugo A. Ballay

MINISTERIO DE PRODUCCION

DECRETO Nº 629 M.P.

AMPLIANDO PRESUPUESTO

Paraná, 4 de abril de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Ministerio de Producción interesa la incorporación al presupuesto vigente del saldo no utilizado al 31 de diciembre de 2016 en la Fuente de Financiamiento 14, Subfuente 5200 - Aporte Nación para Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF); y

CONSIDERANDO:

Que la Contaduría General de la Provincia informa que del análisis integral de la información suministrada por la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción, surge que el mismo cuenta con un saldo no utilizado al 31 de diciembre de 2016 en la Subfuente de Financiamiento 5200 - Aporte Nación para Programa de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (PRODAF) por la suma de pesos siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y dos con treinta y dos centavos (\$ 7.446.362,32); y

Que en el ejercicio 2017 ya se encuentra presupuestado el remanente por la suma de pesos un millón ciento ochenta y seis mil (\$ 1.186.000), por lo que correspondería la ampliación del presupuesto de la Administración Provincial, en la Jurisdicción 15 - Ministerio de Producción por un monto de pesos seis millones doscientos sesenta mil trescientos sesenta y dos con treinta y dos centavos (\$ 6.260.362,32), en mérito a las facultades acordadas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.465, conforme planillas analíticas del recurso y del gasto que, agregadas, forman parte integrante de la presente norma legal; y

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción, la Dirección General de Presupuesto y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Ampliase el presupuesto general de la Administración Provincial, ejercicio 2017 - Ley Nº 10.465, en la Jurisdicción 15 - Ministerio de Producción, Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, por el importe total de pesos seis millones doscientos sesenta mil trescientos sesenta y dos con treinta y dos centavos (\$ 6.260.362,32), conforme planillas analíticas del recurso y de gasto que, agregadas, forman parte integrante de la presente norma legal.

Art. 2º — Encuádrase la presente gestión en las facultades conferidas por el artículo 16º de la Ley Nº 10.465.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Producción y de Economía, Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia de Entre Ríos, publíquese, archívese y pasen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción, a sus efectos.

GUSTAVO E. BORDET
Hugo A. Ballay
Carlos G. Schepens

DECRETO Nº 672 M.P.

RATIFICANDO PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Paraná, 10 de abril de 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones vinculadas a la participación institucional de la Dirección General de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Producción, en la feria denominada "World Food Moscow", efectuada en Moscú, Rusia, entre los días 12 y 15 de septiembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que dicha feria internacional es considerada como uno de los eventos más importantes de Europa del Este, atrayendo a los principales operadores mayoristas, minoristas, de catering, chefs y distribuidores del sector de alimentos y bebidas y ha otorgado a las empresas participantes excelentes resultados en cada edición. Que con una trayectoria de más de veinte (20) años, este evento asegura importantes oportunidades para los exportadores argentinos y la promoción de la oferta exportable de nuestro país, tanto, en la Federación de Rusia, como en su área de influencia; y

Que el Gobierno de Entre Ríos fue representado por un (1) stand institucional de doscientos setenta y nueve (279) m2 dentro del pabellón argentino, donde las empresas promocionaron y exhibieron sus productos, en el marco de políticas que fomenten el desarrollo económico y productivo de la región y su integración a otros mercados; y

Que obra agregada en autos el Recibo Nº 0001-00000134 emitido por la Fundación Exportar, de acuerdo a las normas legales y tributarias vigentes, por un total de dólares ocho mil trescientos (u\$s 8.300) o su equivalente a pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 129.480), de acuerdo a la cotización del día 1 de marzo de 2017 de pesos quince con sesenta centavos (\$ 15,60); y

Que por lo expuesto corresponde en esta instancia aprobar la gestión cumplida por el Ministerio de Producción, a través de la Secretaría de Comercio, con motivo de la participación institucional de la Provincia de Entre Ríos en la feria denominada "World Food Moscow", efectuada en Moscú, Rusia, entre los días 12 y 15 de septiembre de 2016, reconocer Recibo Nº 0001-00000134, emitido por la Fundación Exportar por la suma de dólares ocho mil tres-

cientos (u\$s 8.300) o su equivalente a pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 129.480) de acuerdo a la cotización del día 1 de marzo de 2017 de pesos quince con sesenta centavos (\$ 15,60); y

Que se cuenta con crédito y recursos disponibles, para atender el gasto emergente de la gestión, habiéndose procedido a imputar el mismo con cargo a la respectiva partida del presupuesto para el ejercicio 2017 según volante glosado en autos; y

Que ha tomado intervención de competencia la Subsecretaría de Administración y Despacho y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, pertenecientes al Ministerio de Producción y la Contaduría General de la Provincia;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Ratifícase la participación institucional del Ministerio de Producción a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría de Comercio, en la Feria "World Food Moscow" que se realizó en Moscú, Rusia, entre los días 12 y 15 de septiembre de 2016, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

Art. 2º — Reconócese el gasto correspondiente al alquiler de un (1) stand institucional de doscientos setenta y nueve (279) m2 dentro del pabellón argentino donde las empresas promocionaron y exhibieron sus productos, en el marco de políticas que fomenten el desarrollo económico y productivo de la región y su integración a otros mercados, por la Fundación Exportar conforme Recibo Nº 0001-00000134, emitida de acuerdo a las normas legales y tributarias vigentes, por un total de dólares ocho mil trescientos (u\$s 8.300) o su equivalente a pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 129.480), de acuerdo a la cotización del día 1 de marzo de 2017 de pesos quince con sesenta centavos (\$ 15,60).

Art. 3º — Imputase el costo emergente a la siguiente partida del presupuesto general de la Administración Provincial, ejercicio 2017 - Ley Nº 10.465: Dirección de Administración 965 - Carácter 1 - Jurisdicción 15 - Subjurisdicción 00 - Entidad 0000 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - Actividad 02 - Obra 00 - Finalidad 4 - Función 71 - Fuente de Financiamiento 13 - Subfuente 0343 - Inciso 3 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 9 - Subparcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07, por el importe de pesos ciento veintinueve mil cuatrocientos ochenta (\$ 129.480).

Art. 4º — Autorízase a la Subsecretaría de Administración y Despacho del Ministerio de Producción, previa emisión del respectivo libramiento de fondos con cargo a la Tesorería General de la Provincia, a efectivizar a favor de la Fundación Exportar, el importe del gasto reconocido por el artículo 2º de la presente norma legal, con cargo de oportuna rendición ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Producción.

Art. 6º — Comuníquese a la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Producción, publíquese y pasen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración y Despacho, cumplimentado, archívese.

GUSTAVO E. BORDET
Carlos G. Schepens

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2505 CGE

DEJANDO SIN EFECTO EN FORMA PARCIAL RESOLUCION

Paraná, 5 de julio de 2017

VISTO:

La Resolución Nº 4847 C.G.E. de fecha 14 de noviembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada norma se aprobaron las funciones de los Directores/Rectores, Vicedirectores/Vicerrectores y Secretarios de Instituciones dependientes del Consejo General de Educación;

Que mediante Resolución Nº 0746/17 C.G.E. se constituyó una nueva Comisión de Análisis de las funciones establecidas en la Resolución Nº 4847/01 C.G.E. y la Redacción de Roles y Funciones para el cargo de Secretario de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia de Entre Ríos;

Que en fecha 29 de Junio de 2017, la mencionada comisión, como resultado del análisis efectuado, suscribe acta acuerdo donde enumera las funciones del Secretario como integrante del equipo directivo de conducción, con el objeto de actualizar las referencias para el desempeño del cargo como así también incorporarlas en el dispositivo del Concurso de Oposición de Secretario en la Provincia de Entre Ríos;

Que atento a lo manifestado corresponde aprobar las funciones acordadas en Comisión, quedando en forma parcial sin efecto la Resolución Nº 4847/01 C.G.E., en lo que respecta a las funciones de Secretario;

Que ante lo expuesto corresponde dar por finalizada la Comisión de Roles y Funciones dispuesta por Resolución 0746/17 C.G.E.;

Por ello;

El Consejo General de Educación

R E S U E L V E :

Art. 1º - Dejar sin efecto en forma parcial la Resolución Nº 4847 C.G.E. de fecha 14 de Noviembre de 2001, en lo que respecta a las funciones de Secretario de Establecimientos Educativos de la Provincia, enunciadas en el Anexo I de la referida norma.

Art. 2º - Aprobar los roles y funciones del cargo de Secretario de todos los Niveles y Modalidades de la provincia de Entre Ríos, que como Anexo forman parte de la presente.

Art. 3º - Dar por finaliza la Comisión de Análisis y Redacción de los Roles y funciones del Cargo de Secretario de todos los Niveles y Modalidades, creada por Resolución Nº 0746/17 C.G.E., atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 4º - Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Sindicatos Docentes y oportunamente archivar.

José Luis Panozzo, presidente CGE; **Rita M. del C. Nievas**, vocal; **Gastón D. Etchepare**, vocal.

ANEXO

ROLES Y FUNCIONES DEL CARGO DE SECRETARIO DE TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

El secretario es el agente educativo, docente, integrante del equipo directivo de conducción, que tiene a su cargo la responsabilidad de dar cumplimiento y articular los procedimientos de gestión y coordinación de la dimensión administrativa de la institución escolar dándole su sentido pedagógico.

Son sus funciones:

- Actuar en un equipo directivo y docente donde se instale la discusión, negociación y búsqueda de consensos entre los diferentes actores institucionales en vistas a la tarea compartida.

- Participar como miembro del Equipo Directivo y en conjunto con todos los actores institucionales en el proceso de elaboración del Diagnóstico Institucional Situado, de la construcción colectiva del Proyecto Educativo Institucional, del Proyecto Curricular Institucional, el Acuerdo Escolar de Convivencia y la Evaluación institucional.

- Facilitar mediante el encuadre de la legislación vigente, la tarea integral de la institución.
- Crear condiciones que favorezcan la circulación de información relevante a los fines de una gestión educativa estratégica e integral en todas las dimensiones en general y en la pedagógica en particular.
- Participar en la toma de decisiones y ejecución de planes y programas que se implementen en la institución.
- Sistematizar la información institucional para ser analizada a los fines de un re direccionamiento de las acciones escolares en vista del funcionamiento integral del establecimiento.
- Asumir la responsabilidad de la gestión y coordinación de la dimensión administrativa de la institución, tanto inter como intra institucional.
- Establecer canales de relevamiento y registro de la documentación generada por diferentes actores institucionales, atendiendo al cuidado de las trayectorias escolares y eventuales sucesos.
- Planificar y evaluar acciones, dentro del Equipo Directivo, con el personal administrativo y de servicios auxiliares, tendientes a un mejor funcionamiento institucional.
- Conocer y administrar el Sistema Informático, manteniendo actualizada la carga de datos, trámites y demás documentación pertinentes al nivel.
- Registrar información relevada por los diferentes actores institucionales sobre infraestructura escolar, condiciones edilicias, seguridad e higiene para dar trámite a los pedidos pertinentes.
- Realizar las gestiones para el proceso concursal y su concreción en el marco de la normativa vigente, según nivel y modalidad.
- Propiciar, dentro del Equipo Directivo, instancias de asesoramiento al personal docente y no docente acerca de Seguros, ART, Emergencias Médicas, Responsabilidad Civil, Protocolos de Actuación específicos y disponer de la documentación necesaria para accionar frente a situaciones emergentes.
- Actuar en complementariedad de roles y suplir con otras funciones institucionales, como equipo pleno de trabajo en la conducción y gestión, para un buen desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y atención que los estudiantes requieran.

RESOLUCION N° 2830 CGE

CONVOCANDO A CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

Paraná, 28 de julio de 2017

VISTO:

La Política Educativa de la Provincia de Entre Ríos que fija como prioritario asegurar el ascenso en la carrera docente con estabilidad al personal que se desempeña en las instituciones educativas dependientes del Consejo General de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto del Docente Entrerriano aprobado por Decreto Ley N° 155 del año 1962 y su modificatoria Ley N° 8.614, expresa en su artículo 7º: "Son derechos del docente: a) La estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación.... c) El derecho al ascenso, ... sin más requisitos que sus antecedentes profesionales y el resultado de los concursos establecidos por este Estatuto";

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su Artículo 67º, inciso k), también establece el derecho "al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal";

Que la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su Artículo 130º, inciso c) garantiza el derecho a "ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias

profesionales, conforme a la legislación vigente o a dictarse";

Que el Consejo General de Educación en el año 2013 llevó a cabo, por Resolución N° 500/13 CGE y ampliatorias, el Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la cobertura como titular de los cargos de Director y Vicedirector de escuelas de todos los niveles y modalidades obligatorios del Sistema Educativo, titularizando a más de mil directivos en la provincia;

Que la actual conducción del Consejo General de Educación, para completar el proceso de estabilidad en la carrera docente, ha decidido poner en marcha un amplio mecanismo que garantice la titularidad de los Secretarios/as de las escuelas de los niveles obligatorios del Sistema Educativo;

Que mediante la Resolución N° 0746/17 CGE se conformó la Comisión de Análisis y Redacción de Roles y Funciones del cargo de Secretario de todos los Niveles y las Modalidades;

Que la Resolución N° 2505/17 CGE, aprueba los Roles y Funciones del cargo de Secretario de todos los Niveles y las Modalidades de la Provincia de Entre Ríos;

Que el concurso tiene como objetivo favorecer la profesionalización docente en la función de Secretaría en los niveles inicial, primario y secundario en sus respectivas modalidades;

Que la estabilidad de los equipos de conducción fortalecerá el vínculo de la escuela con igualdad y justicia, para que todos los que ingresan tengan las mismas oportunidades de aprender y generar saberes socialmente significativos, con adecuadas estrategias pedagógicas didácticas, garantizando a cada sujeto el derecho a la educación;

Que es responsabilidad de todos consolidar una escuela que contribuya a la construcción de nuestra Patria, promoviendo la enseñanza, el aprendizaje y la vivencia de actitudes y valores para la formación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, la preservación del ambiente y dar respuestas a los acelerados avances de la ciencia y la tecnología;

Que lo expresado precedentemente fundamenta y estimula la necesidad de llevar a cabo la organización e implementación de un concurso de Antecedentes y Sistema de Oposición para la cobertura con carácter de "titular" en los cargos vacantes en las escuelas entrerrianas;

Que han tomado intervención de competencia las Direcciones de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Técnico Profesional, de Educación Física, de Educación Especial, de Educación de Jóvenes y Adultos, la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Humanos, Jurado de Concursos y el Tribunal de Calificaciones y Disciplina;

Que también han intervenido la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (AGMER), la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET); Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) y Unión Docentes Argentinos (UDA);

Que el Presidente del Consejo General de Educación y el cuerpo de Vocales han intervenido con los acuerdos arribados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 263º de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del artículo 166º, inciso g) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890 que faculta al Consejo General de Educación para aprobar la reglamentación de los concursos docentes;

Por ello;

El Consejo General de Educación
R E S U E L V E :

Art. 1º - Convocar a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario de los establecimientos educativos dependientes de las Direcciones de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de

Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, Educación Física dependientes del Consejo General de Educación.-

Art. 2º - Aprobar las Bases del Concurso Extraordinario, las que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

Art. 3º - Aprobar la Inscripción online que se realizará desde el 01 al 18 de Agosto de 2017, en la página web del Consejo General de Educación: www.entrierios.gov.ar/sied/cge.

Art. 4º - Establecer los toques de la evaluación de Formación Docente Continua al 15/06/17, Concepto Anual Profesional y Jerarquía al 31/12/15, desempeño al 15/06/17.

Art. 5º - Establecer que al momento del acto de adjudicación se deberá presentar certificado que acredite condiciones de salud psicofísicas, expedidos y/o visados por organismos de salud del Estado.

Art. 6º - Aprobar la nómina de vacantes de los cargos de Secretario de las Unidades Educativas de Nivel Inicial, Escuelas Primarias de Jornada Simple, Escuelas Integrales, Escuelas de Jóvenes y Adultos, Escuelas Secundarias Orientadas, Escuelas de Artes, Centros de Educación Física y de Educación Técnico Profesional que obran en el Anexo II de la presente Resolución.

Art. 7º - Establecer que las vacantes que se produzcan en el transcurso del concurso y hasta momentos previos al Acto de Adjudicación, se incorporarán para su cobertura por Resolución ampliatoria.

Art. 8º - Disponer que las calificaciones definitivas obtenidas en el Concurso de Oposición convocado por la presente Resolución, servirá para concursar los cargos vacantes producidos anualmente y en tanto el Sistema de Oposición conserve vigencia.

Art. 9º - Establecer que las modificaciones que se realicen a la Resolución N° 1000/13 CGE, acordadas en el marco de Acuerdos Paritarios, serán aplicadas en la evaluación del presente concurso de oposición, siempre y cuando sean anteriores a la emisión de los Listados Provisorios.-

Art. 10º - Suspender la aplicación de toda Resolución que se oponga a esta norma, a los efectos de la presente convocatoria.

Art. 11º - Establecer que cualquier situación no contemplada en la presente normativa, será resuelta por el Consejo General de Educación, previo informe de la Comisión Central.

Art. 12º - Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial, remitir copia autenticada a Presidencia, Vocafía, Secretaría General, Jurado de Concurso, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Gestión Presupuestaria y Contable, Dirección de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional, de Educación Especial, de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, Coordinación Tecnología de la información y la Comunicación, Direcciones Departamentales de Educación, AGMER, AMET, UDA, SADOP, ASER y oportunamente archivar.

José Luis Panozzo, presidente CGE; **Rita M. del C. Nievas**, vocal; **Gastón D. Etchepare**, vocal, **Perla Florentin**, vocal.

ANEXO I CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIO/A

NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

I.- FUNDAMENTACION Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

La actual política educativa provincial reconoce y garantiza el derecho de los y las docentes al ascenso en la carrera docente en todos los niveles del sistema educativo.

Así lo fija el Estatuto del Docente Entrerriano

aprobado por el Decreto Ley 155 del año 1962 y su modificatoria Ley N° 8.614, que expresa en su artículo 7°: "Son derechos del docente: a) La estabilidad en el cargo, en la categoría, jerarquía y ubicación.... c) El derecho al ascenso, ... sin más requisitos que sus antecedentes profesionales y el resultado de los concursos establecidos por este Estatuto".

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su artículo 67°, inciso k, también establece el derecho "al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal".

Asimismo, la Ley de Educación Provincial N° 9.890, en su artículo 130, inciso c garantiza el derecho a "ascender en la carrera docente mediante un régimen de concursos que garantice la idoneidad y el respeto por las incumbencias profesionales, conforme a la legislación vigente o a dictarse."

En el marco de la legislación vigente, el Consejo General de Educación en el año 2013 llevó a cabo, por Resolución N° 500/13 CGE y ampliatorias, el Concurso Extraordinario para la cobertura como titular de los cargos de Director y Vicedirector de escuelas de todos los niveles y modalidades obligatorios del sistema educativo, titularizando a más de mil directivos en la provincia.

La actual conducción del Consejo General de Educación, para completar el proceso de estabilidad en la carrera docente, ha decidido poner en marcha un amplio mecanismo que garantice la titularidad de los Secretarios/as de las escuelas de los niveles obligatorios del sistema educativo.

El concurso tiene como Objetivos:

-Favorecer la profesionalización docente en la función de Secretaría en los niveles inicial, primario y secundarios y sus modalidades.

-Garantizar el ascenso en la carrera docente con estabilidad laboral.

-Dar respuestas a demandas y expectativas de gran cantidad de docentes entrerrianos.

II.- DESTINATARIOS/AS DEL CONCURSO

Los destinatarios del presente concurso son todos los docentes que aspiran y cumplan con los requisitos para acceder a la titularidad en los cargos de Secretario/a de Unidades Educativas de Nivel Inicial, de Escuelas Primarias de jornada simple, Escuelas de Educación Integral, Escuelas Primarias y Secundarias de Jóvenes y Adultos, Escuelas Secundarias Orientadas, Escuelas Secundarias de Adultos, Escuelas de Artes, Centros de Educación Física, Escuelas de Educación Técnica, Escuelas de Educación Agrotécnica y Centros de Formación Profesional, dependientes todas del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.

III.- PERFIL DEL/DE LA SECRETARIO/A PARA LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES

El secretario/a es el agente educativo, docente, con capacidad para integrar un equipo de conducción democrático y participativo con posibilidades de asumir responsablemente la gestión Integral y actuar desde lo administrativo en el sustento del sentido pedagógico como función esencial de la Institución Escolar.

Un profesional especialista en educación, consciente de sus derechos y obligaciones; proactivo, reestructurador, autocrítico, colaborativo, capaz de intervenir resolviendo favorablemente las dificultades.

Son sus funciones las especificadas en la Resolución N° 2505/17 C.G.E.

IV.- REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN Generales y Específicos por nivel y modalidad

CAPÍTULO III.- ASCENSO A CARGO DE CONDUCCIÓN. Art N° 12

El docente titular en establecimientos dependientes de las Direcciones de Nivel de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y sus modalidades, podrá participar en concursos de ascenso como titular cuando:

Reviste con carácter de activo en el Sistema Educativo Provincial.

Posee título con carácter docente específico para el nivel y modalidad.

Reúne los requisitos para ascensos conforme lo establece cada nivel educativo y sus modalidades.

No se encuentre en situación de traslado interjurisdiccional provisorio.

No se encuentre en situación pasiva según el Estatuto del Docente Entrerriano.

No haya iniciado trámite jubilatorio.

EDUCACIÓN INICIAL: Art 80 TÍTULO III ACUERDO PARITARIO RESOLUCIÓN N° 1000/13 CGE.

a) Haber desempeñado un cargo docente durante cinco (05) años, de los cuales tres (03) años deberán ser frente a alumnos en el nivel inicial.

b) Ser titular en Educación Inicial en cargos de ingreso.

c) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los tres (03) últimos años de actuación.

EDUCACIÓN PRIMARIA: ART 81 TÍTULO III ACUERDO PARITARIO RESOLUCIÓN 1000/13 CGE.

a) Haber desempeñado un cargo docente durante cinco (05) años como mínimo, de los cuales tres (03) años en algunos de los siguientes cargos: Maestro de Ciclo de Jornada Simple, Maestro de Ciclo de Jornada Completa, Maestro de Ciclo de Jornada Completa con Anexo Albergue, Maestro de Curso/ Centro de Jóvenes y Adultos, Maestro de Educación en Contextos de Privación de Libertad, Maestro de primer año de Escuela Secundaria, Director de Personal Único y Director de cuarta (4°) categoría.

b) Ser titular en un cargo de Maestro de Ciclo de Jornada Simple, Maestro de Ciclo de Jornada Completa, Maestro de Ciclo de Jornada Completa con Anexo Albergue, Maestro de Curso/ Centro de Jóvenes y Adultos, Maestro de Educación en Contextos de Privación de Libertad, Maestro de primer año de Escuela Secundaria, Bibliotecario, Director de Personal Único, Director de cuarta (4°) Categoría, Secretario de Jornada Simple, Vicedirector de Jornada Simple o Director de Jornada Simple.

c) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos tres (03) años de actuación.

EDUCACIÓN PRIMARIA DE JÓVENES Y ADULTOS: ART. 83 TÍTULO III ACUERDO PARITARIO RESOLUCIÓN 1000/13 CGE.

a) Haber desempeñado un cargo docente durante cinco (05) años como mínimo, de los cuales tres (03) años como Maestro de Curso/Centro en Educación de Jóvenes y Adultos

b) Ser titular como Maestro de Curso/Centro de Jóvenes y Adultos, Maestro de 1er Año de Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos, Secretario de Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos o Director de Escuelas Primarias de Jóvenes y Adultos.

c) Haber obtenido concepto no inferior a muy bueno en los últimos tres (03) años.

EDUCACIÓN ESPECIAL: ART 84 TÍTULO III ACUERDO PARITARIO RESOLUCIÓN 1000/13 CGE.

a) Haber desempeñado un cargo docente durante cinco (05) años, de los cuales tres (03) años deberán ser como Maestro de Sección o Maestro Orientador Integrador.

b) Ser titular como Maestro de sección, Maestro Orientador Integrador, Secretario de Escuela de Educación Integral o Vicedirector de Escuelas de Educación Integral o Director de Escuelas de Educación Integral.

c) Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los tres (03) últimos años de actuación.

EDUCACIÓN SECUNDARIA ORIENTADA, EDUCACIÓN ARTÍSTICA, CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, JÓVENES Y ADULTOS Y EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: ART 129 RESOLUCIÓN 1000/13 CGE.

Contar con una antigüedad de cinco (5) años en la docencia y en los tres (3) últimos años en la modalidad a concursar.

Los profesores de espacios curriculares pertenecientes a los Campos de la Formación general o de la Formación Específica de los Diseños Curriculares de Educación Secundaria Orientada y de Jóvenes y Adultos y que se desempeñan en Escuelas de la Modalidad Técnico Profesional, podrán participar en el concurso de ascenso al cargo de CONDUCCIÓN en establecimientos de nivel de Educación Secundaria Orientada o de Educación de Jóvenes y Adultos, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la presente Resolución.

Notas generales:

Para la inscripción en el presente Concurso, los aspirantes deberán cumplimentar con las exigencias establecidas en la presente Resolución.

La inscripción se realizará a través de la página web del CGE www.entrierios.gov.ar/sied/cge

CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CARGOS SECRETARIO.

Desde dicho link se accederá al sitio "INSCRIPCIÓN SECRETARIOS", luego aparecerá el título, "CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN" debiendo los interesados completar la Ficha de Inscripción y enviarla.

Ésta a su vez, deberá ser presentada ante las respectivas supervisiones en las Direcciones Departamentales de Escuelas, reservándose una copia firmada por quien recepcione, para contralor del trámite iniciado.

V.- INSTANCIAS DEL CONCURSO

El Concurso comprende las instancias de "Evaluación de Antecedentes" y el "Sistema de Oposición".

La "Evaluación de los Antecedentes" estará a cargo de Jurado de Concursos en función de la normativa vigente. Las acciones de Formación Docente Continua, concepto anual profesional y jerarquía, desempeño.

La evaluación del "Sistema de Oposición" estará a cargo de tutores evaluadores, pudiendo participar como veedores los representantes de las asociaciones sindicales docentes.

El Sistema de Oposición se realizará a través de presenciales y virtuales. Comprenderá las siguientes acciones:

a) Estudio de un Trayecto Formativo compuesto por tres módulos.

b) Práctica institucional.

c) Elaboración y presentación de un Trabajo Integrador en forma presencial.

d) Coloquio Final.

Para la aprobación del "Sistema de Oposición" se deberá contar con calificaciones mínimas, promediándose al final las obtenidas en cada instancia evaluada.

ANEXO II

CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIO/A

NIVEL INICIAL, PRIMARIO, SECUNDARIO Y SUS MODALIDADES

EDUCACIÓN INICIAL:

DEPARTAMENTO COLON

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 30 CUE: 300-3305 2da. Categoría. Colón

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 3 "Primeros Pasos" CUE: 300-0029 1ra. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 7 "Guriso Costero" CUE: 300-2202 1ra. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 13 "Cas-

tillos de Arena" CUE: 300-3025 2da. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 14 "Solcito Litoraleño" CUE: 300-3024 2da. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 20 "Había una Vez" CUE: 300-3190 2da. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 26 "Patio Siriri" CUE: 300-3240 2da. Cat. Concordia

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO DIAMANTE

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 15 "Mi mundo de Juguetes" CUE: 300-3043 2da. Cat. Diamante

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 24 "Casita de Sol" CUE: 300-3196 2da. Cat. Federación

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO FEDERAL

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 33 "Gurisos" CUE: 300-3317 2da. Cat. Federal

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO FELICIANO

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 42 "Eva Duarte" CUE: 300-3397 2da. Cat. Feliciano

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 28 "Upa La La" CUE: 300-2995 2da. Cat. Gualeguay

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 4 "Segunda Mamá" CUE: 300-1594 2da. Cat. Gualeguaychú

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 31 CUE: 300-3308 2da. Cat. Gualeguaychú

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 11 "Sonrisas de Sol" CUE: 300-2963 3ra. Cat.

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO LA PAZ

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 39 "Rosario Vera Peñaloza" CUE: 300-3369 3ra. Cat. La Paz

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO NOGOYÁ

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 48 "Estrellita" CUE: 300-2969 1ra. Cat. Nagoaya

1 Cargo de Secretario/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial

DEPARTAMENTO PARANÁ

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 8 "Enrique Berduc" -1ra. Categoría- Favorable -CUE: 300-2794:

1 cargo vacante de Secretario/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial 1ra. Categoría – jubilación de GRIPPALDI, Alicia Raquel - DNI. N° 12.147.154 - Resolución N° 0528/14 CJPER-Cese al 31/05/14.-

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 2 "Del Centenario" CUE: 300-1504 1ra. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 5 "Brotecitos" CUE: 300-2203 1ra. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 6 "Consejito" CUE: 300-2204 1ra. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 9 "Soldaditos" CUE: 300-2908 1ra. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 10 "Pequitas" CUE: 300-2907 2da. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 18 "Dejando Huellitas" CUE: 300-3189 2da. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 25 "Juguemos en el mundo" CUE: 300-3234 2da. Cat. Colonia Avellaneda

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 27 "Pulgarcito" CUE: 300-3284 1ra. Cat. Crespo

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 34 "Mojarritas" CUE: 300-3095 2da. Cat. Paraná

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 41 "Semillitas" CUE: 300-3389 3ra. Cat. Hasenkamp

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO URUGUAY

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 1 "Aromitos" CUE: 300-0469 2da. Cat. Concepción del Uruguay

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 12 "Evita" CUE: 300-2973 1ra. Cat. Basavilbaso

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 16 "Personitas" CUE: 300-2974 1ra. Cat. Concepción del Uruguay

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 36 "La casita de los Enanitos" CUE: 300-3325 1ra. Cat. San Salvador

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO TALA

1 Cargo de Secretario/a de Unidad Educativa de Nivel Inicial (a los efectos de generar un listado de aspirantes con oposición). Rosario del Tala

DEPARTAMENTO VICTORIA

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 32 "Vaquita de San Antonio" CUE: 300-3309 1ra. Cat. Victoria

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Unidad Educativa de Nivel Inicial N° 37 "Pecesito Azul" CUE: 300-3324 1ra. Cat. Villaguay

1 Cargo de Secretario de Unidad Educativa de Nivel Inicial - destinado por Resolución N° 2800/17 C.G.E.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

DEPARTAMENTO COLON

Escuela N° 1 "Juan José Paso" - CUE 3001310 - (1ª Categoría – Favorable) - Bolívar 325 – Colón - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación BOTTENE, Marta DNI 4200563

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación DE CARLI, María DNI 5046155

Escuela Primaria N° 4 "Dr. María Reibel" – CUE 3001210 - (3ª Categoría – ARU). Ejido Colón- Colón

1 cargo Secretario 3ª Categoría Creación Resolución N° 1568/17 CGE.

Escuela N° 5 "Nicolás Rodríguez Peña" - CUE 3001325 - (1ª Categoría – Favorable) - Sarmiento 1724 - San José - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación CHAULET, María DNI 2342711

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1608/94 CGE

Escuela N° 20 "Bernardo Monteagudo" - CUE 3001834 - (2ª Categoría – Favorable) - Emilio Francou 1492 - Villa Elisa - Colón

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación JOANNAS, Ana DNI 4836368

Escuela N° 53 "Alejo Peyret" - CUE 3001323 - (2ª Categoría – Favorable) - Marcelo T. Alvear 2290 - San José - Colón - Colón

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

Escuela N° 60 "Capital Federal" - CUE 3001316 - (1ª Categoría – Favorable) – San Martín 816 – Colón - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación BERGER, María

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4398/91 CGE.

Escuela N° 73 "Gendarme Juan Adolfo Romero" - CUE 3000307 - (1ª Categoría – Favorable) - Aguariybay 41 – Ubajay - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE.

Escuela N° 82 "Emilio Gouchón" - CUE 3000218 - (2ª Categoría – Favorable) – Presidente Perón 441 - Colón

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2196/07 CGE.

Escuela N° 83 "Justo José de Urquiza" - CUE 3000238 - (1ª Categoría – Favorable) – Mitre 2470 - Villa Elisa - Colón

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación DELALOYE, Susana

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE.

Escuela N° 84 "Manuel Belgrano" - CUE 3001829 - (2ª Categoría – Favorable) – Urquiza 2084 - Villa Elisa - Colón

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE.

Escuela N° 85 "Prefectura Naval Argentina" - CUE 3001315 - (3ª Categoría – Favorable) – Leandro Alem 347 – Colón - Colón

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1690/10 CGE

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Primaria N° 1 "Vélez Sarsfield" – CUE 3001330 - (1ª Categoría – Favorable). Mitre 390 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PEDRAZZOLI, María DNI 4924863

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación SPINDOLA, Carmen DNI 3339974

Escuela Primaria N° 2 "Almafuerte" – CUE 3001861 - (1ª Categoría – Favorable). Urquiza 278 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación REGGI, Elsa DNI 4227403

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE

Escuela Primaria N° 5 "San José de Calasanz" – CUE 3001581 - (1ª Categoría – Favorable). Los Andes 1240 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Pase NOVELLI, Aida Resolución N° 1487/90 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4338/90 CGE

Escuela Primaria N° 11 "Gral. Manuel Basavilbaso" – CUE 3001576 - (2ª Categoría – Favorable). La Rioja 1819 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 0941/93 CGE

Escuela Primaria N° 14 "Cnel. Antonio Navarro" – CUE 3001575- (1ª Categoría – Favorable). San Lorenzo 995 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Traslado DORONZORO, Ana Resolución N° 0126/91 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE

Escuela Primaria N° 16 "Manuel Pacífico Antequeda" – CUE 3000007- (2ª Categoría – ARU). Ruta Provincial N° 28 - Colonia Ayui - Concordia

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE.

Escuela Primaria N° 17 "Dr. Diógenes José de Urquiza" – CUE 3001582- (1ª Categoría – Favorable). Las Heras 654 - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PANOZZO MENEGAI, Elvira DNI 1781092

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GALLEGOS, María DNI 3395494

Escuela Primaria N° 21 "Luis Rodríguez" – CUE 3001241- (3ª Categoría – Desfavorable). Supremo Entrerriano S/N - Colonia Yeraú - Concordia

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0972/16 CGE

Escuela Primaria N° 42 "General Belgrano" – CUE 3001265- (1ª Categoría – Favorable). Entre Ríos 1015 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MARTINEZ, María DNI 5930842

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PEDRAZZOLI, María DNI 4924863

Escuela Primaria N° 44 "Mariano Moreno" – CUE 3000026- (1ª Categoría – Favorable). Bernardo de Irigoyen 496 - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación JARA, María DNI 2343909

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE

Escuela Primaria N° 46 "Helena L. de Roffo" – CUE 3001080- (1ª Categoría – ARU). Helena Roffo 618 - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 435/85 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3425 CGE

Escuela Primaria N° 47 "Justa Gayoso" – CUE 3001212- (2ª Categoría – ARU). Avenida Juventud Unida - Benito Legerén - Concordia

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1191/91 CGE

Escuela Primaria N° 51 "Profesor F. Gardell" – CUE 3001175- (1ª Categoría – Favorable). Concordia. Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2829/80 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 7531/78 CGE

Escuela Primaria N° 52 "Dos Naciones" – CUE 3001170- (1ª Categoría – Favorable).

Cabo 1º González y Eva Perón - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 435/85 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4377/87 CGE

Escuela Primaria N° 53 "Gral. San Martín" – CUE 3001176- (1ª Categoría – Favorable). Avenida San Lorenzo 515 - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación AISPURU, Jorgelina DNI 4462428

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ALBARENGA, Claudia DNI 14998224

Escuela Primaria N° 55 "J.J. de Urquiza" – CUE 3001094- (2ª Categoría – Favorable). San Martín 362 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

Escuela Primaria N° 57 "Belgrano" – CUE 3001585- (1ª Categoría – Favorable). Hipólito Irigoyen 1380 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación TARRAGONA, Gladys DNI 2022309

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4888/91 CGE

Escuela N° 64 "Juan Bautista Alberdi" – CUE 3001076 - (2ª Categoría – Favorable). Salto Grande S/N – La Criolla - Concordia

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2225/90 CGE

Escuela Primaria N° 65 "Alte. Guillermo Brown" – CUE 3001218- (1ª Categoría – Favorable). Avenida Pte. Perón y Dr. Falgade - Villa Adela - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0432/85 CGE

Escuela Primaria N° 66 "República Oriental del Uruguay" – CUE 3000888- (2ª Categoría – Favorable). Concordia. Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0941/93 CGE

Escuela Primaria N° 70 "Eva Duarte" – CUE 3001178- (1ª Categoría – Favorable). Villaguay S/N - Concordia – Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 2238/00 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/92 CGE

Escuela Primaria N° 72 "Trabajador Comunitario" – CUE 3001586- (2ª Categoría – Favorable). Misiones 1695 – Concordia – Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 941/03 CGE

Escuela Primaria N° 73 "Pancho Ramírez" – CUE 3001165- (1ª Categoría – Favorable). Odiard 1887 - Concordia – Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2238/02 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4707/91 CGE

Escuela Primaria N° 74 "Juan José Valle" – CUE 3002524- (1ª Categoría – Favorable). Maestra María López 2110 – Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 490/99 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1115/05 CGE

Escuela Primaria N° 76 "Teresa de Calcuta" – CUE 3003020- (3ª Categoría – Favorable). Paula Albarracín de Sarmiento y Lieberman - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0666/12 CGE

Escuela Primaria N° 78 "Brazos Abiertos" – CUE 3003295- (3ª Categoría – Favorable). Bvard. Yuquerí y G. Abdala - Concordia - Concordia

1 cargo Secretario 3ª Categoría Transferido Resolución N° 1117/17 CGE

DEPARTAMENTO DIAMANTE

Escuela Primaria N° 1 "Independencia" - CUE 3001552 - (1ª Categoría – Favorable). Urquiza 275 – Diamante - Diamante

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Fallecimiento PATTERER, Rene

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MORTOLA, Nora DNI 4432132

Escuela Primaria N° 2 "Manuel Alberti" – CUE 3001553 - (1ª Categoría – Favorable). 9 de julio 168 – Diamante - Diamante

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación CHEMEZ, Ana DNI 10069894

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Pase ATENCIO, Juana Resolución N° 1904/94 CGE

Escuela Primaria N° 29 "Gobernador Etchevehere" – CUE 3000746 - (2ª Categoría – Favorable). Avenida San Martín – Strobel - Diamante

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación BLASON, Ana DNI 5640508

Escuela Primaria N° 31 "Leopoldo Herrera" – CUE 3001198 - (2ª Categoría – Favorable). Sarmiento 218 – General Ramírez - Diamante

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación BARGAGNA, Teresa DNI 3613330

DEPARTAMENTO FEDERACION

Escuela Primaria N° 1 "Carlos Pellegrini" - CUE 3000034 - (1ª Categoría – Favorable). - Las Azaleas 1006 - Federación - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación TONELLO, Graciela DNI 4585130

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

Escuela Primaria N° 2 "Álvarez Condarco" – CUE 3001346 - (1ª Categoría – Favorable). Sarmiento 2330 - Jaharí - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación SIRIMARCO, Gladys DNI 2731464

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GOMEZ, Nélida DNI 3795304

Escuela Primaria N° 5 "Coronel Miguel Guarrumba" – CUE 3001304 - (2ª Categoría – Favorable). - Virgen de Lujan 1745 - Jaharí - Federación

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Renuncia ZUCCO, Edith DNI 6386768

Escuela Primaria N° 6 "Granaderos de San Martín" – CUE 3001422 - (2ª Categoría – Favorable) - Don Bosco 278 - Villa del Rosario – Federación

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

Escuela Primaria N° 22 "Yapeyú" – CUE 3001291 - (1ª Categoría-Favorable) – San Martín 750 - San Jaime de la Frontera - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación DALMOLIN, María LC 3249043

Escuela Primaria N° 34 "Martín Miguel de Güemes" – CUE 3000361 - (4ª Categoría-ARU) – 1º de Mayo y Urquiza – Jaharí - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 5409/87 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3108/06 CGE

Escuela Primaria N° 44 "Del Boyero" – CUE 3001107 - (1ª – Favorable) - Las Rosas - Federación - Federación

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3089/05 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE

Escuela Primaria N° 60 "Malvinas Argentinas" - CUE 3000260 - (2ª Categoría - Favorable) - Pedro Costa s/n - San Jaime de la Frontera - Federación

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1482/06 CGE

Escuela Primaria N° 64 "José Hernández" – CUE 3001283- (2ª Categoría – Favorable) – Las Magnolias 1000 – Federación - Federación

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2793 CGE.

DEPARTAMENTO FEDERAL

Escuela N° 1 "Vicente López y Planes" - CUE 3000567 - (1ª Categoría – Favorable). Antelo 625. Federal - Federal

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Ascenso SANTINI, Diana DNI 14004187

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2845/06 CGE

Escuela Primaria N° 52 "Maximio Sabá Victoria" – CUE 3001943 - (1ª Categoría – Favorable). Rivadavia 1388 - Federal - Federal

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación VILLA, Dora DNI 3059368

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2845/06 CGE

Escuela Primaria N° 63 "Eva Perón" – CUE 3000963 - (2ª Categoría – Muy Desfavorable). Artigas y Cepeda - Federal - Federal

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1280/90 CGE.

DEPARTAMENTO FELICIANO

Escuela Primaria N° 1 "Cornelio Saavedra" – CUE 3000215 - (1ª Categoría – Favorable). Rivadavia 69 - San José de Feliciano - Feliciano

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación NOYA, Lidia DNI 6427497

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación SINCLAIR, Francisca DNI 5402753

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Escuela Primaria N° 1 "Juan José Castelli" – CUE 3001091 - (1ª Categoría – Favorable). Remedios Escalada de San Martín 163 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación AMARILLO, Nélida DNI 4253656

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ETCHEVEST, Evangelina DNI 1797313

Escuela Primaria N° 2 "Feliciano Chiclana" – CUE 3001085 - (1ª Categoría – Favorable). Mitre 150 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Traslado Preferencial WITMAN, Julia DNI 6423864

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación NOSIGLIA, Lili DNI 2353239

Escuela Primaria N° 3 "Marcos Sastre" – CUE 3001893 - (1ª Categoría – Favorable). San Martín 307 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación FLORES, Elma DNI 5762309

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación RONCONI, Marta DNI 4510555

Escuela Primaria N° 4 "Pablo A. Pizzurno" – CUE 3001373 - (2ª Categoría – Favorable). 1º de Mayo y J. M. Gianello – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/92 DGE.

Escuela Primaria N° 8 "Miguel Laurencena" – CUE 3001088 - (1ª Categoría – Favorable). San Lorenzo 465 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación DI CIOCCO, María DNI 2353982

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2387/11 CGE

Escuela Primaria N° 67 "Celestino Marcò" – CUE 3001375 - (2ª Categoría – Favorable). Barroetaveña 40 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación PEDEMONTI, Delcira DNI 4274199

Escuela Primaria N° 68 "José A. Broches" – CUE 3001090 - (2ª Categoría – Favorable). Belgrano 715 – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Pase POLETTI, Norma Resolución N° 1348/94 CGE

Escuela Primaria N° 69 "Constancio C. Vigil" – CUE 3001879 - (2ª Categoría – Favorable). Presidente Perón y Coronel Gonzalez – Gualeguay - Gualeguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación POLETTI, Norma DNI 4835599

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU

Escuela Primaria N° 1 "Guillermo Rawson" – CUE 3000899 - (1ª Categoría – Favorable). Luis N. Palma N° 602 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MANGUCIO, Stella DNI 3777820

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ROFFE, Nancy DNI 1727110

Escuela Primaria N° 3 "Tomás de Rocamora" – CUE 3001544 - (1ª Categoría – Favorable).

Avenida Rocamora 195 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación SOLARI, María DNI 3916999

1 cargo Secretario 1ª Categoría Jubilación BACHELLO, Zulma DNI 4701770

Escuela Primaria N° 4 "Gervasio Mèndez" – CUE 3001695 - (1ª Categoría – Favorable). Rivadavia 963 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PUCCIO, Zunilda DNI 5680076

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación SUAREZ, Griselda DNI 4701894

Escuela Primaria N° 9 "Leopoldo Herrera" – CUE 3000003 - (1ª Categoría – Favorable). Montevideo 867 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GOMEZ, Silvia DNI 4408364

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MASCHERONI, María DNI 10667220

Escuela Primaria N° 20 "Domingo F. Sarmiento" – CUE 3001073 - (3ª Categoría – Favorable). Aristóbulo del Valle 749 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Ascenso SAYAS, Susana DNI 13593516

Escuela Primaria N° 24 "Patricias Argentinas" – CUE 3000627 - (3ª Categoría – ARU). Los Inmigrantes 568 - San Antonio – Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0274/15 CGE

Escuela Primaria N° 25 "Caseros" – CUE 3000281 - (2ª Categoría – Favorable). Boulevard Rivadavia 350 – Urduinarrain - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación CLOTET, Teresa DNI 1215505

Escuela Primaria N° 27 "Mariano Moreno" – CUE 3000634 - (3ª Categoría – Favorable). Acceso San José – Gilbert – Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1172/92 CGE

Escuela Primaria N° 35 "República de Chile" – CUE 3000001 - (2ª Categoría – Favorable). Maestro Luis Bozzano 650 - Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 455/85 CGE

Escuela Primaria N° 36 "Francisco Hernández López Jordán" – CUE 3001589 - (2ª Categoría – Favorable). Moreno 342 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación SAYAS, Susana DNI 13593516

Escuela Primaria N° 58 "Profesor Alfredo Villalba" – CUE 3000614 - (2ª Categoría – Favorable). San Juan 1242 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Resolución N° 0485/85 CGE

Escuela Primaria N° 68 "Fray Mamerto Esquiú" – CUE 3000488 - (2ª Categoría – Favorable). Urquiza 2229 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Ascenso DEL VALLE, Silvia DNI 10877032

Escuela Primaria N° 69 "Mercedes San Martín de Balcarce" – CUE 3000489 - (1ª Categoría – Favorable). López y Planes N° 4 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Fallecimiento ECHAZARRETA, Marta DNI 4923915

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 2237/02 CGE

Escuela Primaria N° 92 "Luis Doello Jurado" – CUE 3000228 - (3ª Categoría – Favorable). Avenida Urquiza 818 - Enrique Carbò - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0435/85 CGE

Escuela Primaria N° 93 "Faustino Suárez" – CUE 3001161 - (1ª Categoría – Favorable). Larroque. Gualeguaychú.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Ascenso BIAVASCHI, Norma Resolución N° 2750/03 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Recategorización Resolución N° 4547/11 CGE

Escuela Primaria N° 103 "General Urduinarrain" – CUE 3001360 - (2ª Categoría – Favorable). Leopoldo Vega y Leandro N. Alem - Urduinarrain - Gualeguaychú.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4611/01 CGE

Escuela Primaria N° 105 "Islas Malvinas" – CUE 3000372 - (2ª Categoría – Favorable). Rocamora 515 – Gualeguaychú – Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3179/05 CGE

Escuela Primaria N° 106 "Dr. Carlos Pellegrini" – CUE 3000599 - (3ª Categoría – Favorable). Primera Junta 1148 – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Escuela Primaria N° 103 "Infantería de Marina" – CUE 3001647 - (3ª Categoría – ARU). 20 de Junio y Francisco Fiorito S/N - Pueblo General Belgrano - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2025/08 CGE

Escuela Primaria N° 114 "Justo José de Urquiza" – CUE 3001592 - (2ª Categoría – Favorable). B. Voluntarios S/N – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1699/90 CGE

Escuela Primaria N° 117 "María Elena Walsh" – CUE 3003148 - (3ª Categoría – ARU). Irazusta 1350 – Suburbio Sur – Gualeguaychú - Gualeguaychú

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 1612/17 CGE

Escuela Primaria N° 113 "Gregoria Matarras de San Martín" – CUE 3001222 - (2ª Categoría – Desfavorable). Avenida Entre Ríos 242 - Villa Paranacito - Islas del Ibicuy

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación FARABELLO, Ana DNI 3041350

Escuela Primaria N° 1 "José de San Martín" – CUE 3001531 - (1ª Categoría – Favorable). San Martín 1301 - La Paz - La Paz

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación NOIR, Nelis DNI 4471640

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Fallecimiento SAAD, Graciela

Escuela Primaria N° 2 "Primera Junta" – CUE 3001741 - (1ª Categoría – Favorable). Echagüe 710 - La Paz – La Paz

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación AYUNES, Griselda DNI 10070208

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0553/04 CGE

Escuela Primaria N° 5 "Fernando T. Vilches" – CUE 3000752 - (1ª Categoría – Favorable). Vilches S/N - La Paz – La Paz

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación HENGRENEDER, Gerónimo DNI 8450582

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

Escuela Primaria N° 40 "Recuerdos de Provincia" – CUE 3000480 - (3ª Categoría – Favorable). Avenida Hermanos Kennedy Km 6 ½ - La Paz – La Paz

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0391/06 CGE

Escuela Primaria N° 60 "Domingo Faustino Sarmiento" – CUE 3001602 - (4ª Categoría – ARU). Calle N° 4 - Colonia Avigdor - La Paz

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1038 CGE

Escuela Primaria N° 76 "Maipú" – CUE 3001442 - (1ª Categoría – Favorable). 9 de Julio 955 - Santa Elena - La Paz

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PERALTA, Teresa DNI 8989294

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ANDINO, Norma DNI 4511391

Escuela Primaria N° 100 "Fragata Libertad" – CUE 3001538 - (2ª Categoría – Favorable).
Hermanos Kennedy Km 2 ½ - La Paz - La Paz
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Ascenso MARTINEZ, Silvia DNI 12842517

DEPARTAMENTO NOGOYA

Escuela Primaria N° 2 "Coronel Barcala" – CUE 3000101 - (2ª Categoría – Favorable).
Caseros y Moreno – Nagoya - Nagoya
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Ascenso VITALI, María DNI 6531840
Escuela Primaria N° 8 "Esteban Echeverría" – CUE 3001791 - (3ª Categoría – Favorable).
Islas Malvinas S/N - Lucas González - Nagoya
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1122/05 CGE

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Primaria N° 1 "Del Centenario" – CUE 3001502 (1ª Categoría – Favorable). Alameda de la Federación 462 – Paraná – Paraná.
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Pase CALERO, Elida DNI 5894903
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación SANZOGNI, Edda DNI 2762165
Escuela Primaria N° 2 "25 de Mayo" CUE 3001570 (1ª Categoría- Favorable). Monte Caseros 315 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación BALCAR, Nilda DNI 5911856
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación CALERO, Elida DNI 5894903
Escuela Primaria N° 3 "Bernardino Rivadavia" – CUE 3001782 (1ª Categoría – Favorable). Tucumán 197 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación DEGANO, Lydia DNI 3939681
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación QUINTEROS, Beatriz DNI 3927066
Escuela Primaria N° 4 "Domingo Faustino Sarmiento" – CUE 3001378 (1ª Categoría – Favorable). La Paz 45. Paraná - Paraná.
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación SOLIS, Carmen DNI 4616451
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Ascenso EMBON, Marta DNI 4923539
Escuela Primaria N° 5 "Manuel Belgrano" – CUE 3001568 (2ª Categoría – Favorable). 9 de Julio 419 – Paraná – Paraná.
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Jubilación AGUIRRE, Pura DNI 3576743
Escuela Primaria N° 6 "Ernesto Bavio" – CUE 3001919 (1ª Categoría – Favorable). Bavio 299 – Paraná – Paraná.
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación SOLE, María DNI 3915836
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación NIETZEL, Ada DNI 3.224.015
Escuela Primaria N° 11 "Provincia de Santa Fe" – CUE 3001884 (1ª Categoría – Favorable). Cura Álvarez 774 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Fallecimiento PEREZ, María DNI 5736056
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación JAUREGUI, Libertad DNI 2789186
Escuela Primaria N° 15 "Gregorio de las Heras" – CUE 3001795 (1ª Categoría – Favorable). Avda. Zanni 1381 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación PETRUSSI, Estela DNI 4449220
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4377/87 CGE
Escuela Primaria N° 16 "Dr. Francisco Soler" – CUE 3001667 (1ª Categoría – Favorable). Av. Estrada 3702 - Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación FELIU, María DNI 3932778
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1228/05 CGE
Escuela Primaria N° 18 "Evaristo Carriego" – CUE 3001776 (1ª Categoría – Favorable). Av. Ramírez y Báez – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación CURA, Carmen DNI 2736299
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación BRASSESCO, Emilia DNI 6419142
Escuela Primaria N° 20 "Casiano Calderón" – CUE 3001664 (1ª Categoría – Favorable). Casiano Calderón N° 2172 – Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación ELIAS, Lucia DNI 5128960
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación ORBE, Judith DNI 4701057
Escuela Primaria N° 21 "Juan Benjamín Terán" – CUE 3000714 (1ª Categoría – Favorable). Yapeyú y Marcos Sastre – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4377/86 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Ascenso THONY, Graciela DNI 5730099
Escuela Primaria N° 22 "Jorge Newbery" – CUE 3001774 (1ª Categoría – Favorable). Avda. Jorge Newbery 1204 –Paraná- Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación NARBALIS, Rosa DNI 3957537
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1228/05 CGE
Escuela Primaria N° 28 "3 de Febrero" – CUE 3001930 (1ª Categoría – Favorable). Ramírez 510 - San Benito – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación ARCE, Martha DNI 2635990
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4388/91 CGE
Escuela Primaria N° 54 "Tomás Guido" - CUE 3001765 (1ª Categoría – Favorable). Sarmiento 1471 – Crespo - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 2885/90 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4005/86 CGE
Escuela Primaria N° 60 "Martín Miguel Güemes" – CUE 3000886 (2ª Categoría – Favorable).Urquiza 351 – Viale - Paraná.
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Traslado SATLER Resolución N° 1398/94 DGE
Escuela Primaria N° 67 "Semana de Mayo" – CUE 3001924 (1ª Categoría – Favorable). San Martín 681 - María Grande - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 2662/90 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4443/05 CGE
Escuela Primaria N° 68 "Hernando Arias de Saavedra" – CUE 3000809 (1ª Categoría – Favorable). Av. San Martín 291 - Hernandarias - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación BALBUENA, Laura DNI 5395145
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 3212/90 CGE
Escuela Primaria N° 71 "Pedro Goyena" – CUE 3001808 (1ª Categoría – Favorable). Urquiza 334 – Hasenkamp – Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación IGLESIAS, Elsa DNI 5904302
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación FIANUCHI, Nilda DNI 5395102
Escuela Primaria N° 75 "General Alvear" – CUE 3001854 (2ª Categoría – Favorable). Pte. Perón 256 – Tabossi - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4388/91 CGE
Escuela Primaria N° 99 "Tabaré" – CUE 3000697 (3ª Categoría – Favorable). Avda. de las Américas 5694 – Paraná - Paraná.
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 0127/05 CGE
Escuela Primaria N° 105 "Patria Libre" – CUE 3001759 (1ª Categoría – Favorable). Bartolomé Mitre 1434 – Crespo – Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación FERRICHER, Susana DNI 6055834
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4383/91 CGE
Escuela Primaria N° 132 "República de Chile" – CUE 3001912 (1ª Categoría – Favorable). Ramírez 2249 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Fallecimiento ALMARÁ, Graciela DNI 6066021
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación CECCOTTI, Mercedes DNI 3935742
Escuela Primaria N° 133 "Gregoria Pérez" – CUE 3001811 (2ª Categoría – Favorable). Carlos Mastronardi 934 – Paraná - Paraná

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Jubilación KRACZACZEK, Rosa DNI 5322877
Escuela Primaria N° 158 "José B. Zubiaur" – CUE 3001914 (1ª Categoría-Favorable). Avda. Ramírez 1800 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación IMAS, Mirta DNI 3929165
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 3662/90 CGE
Escuela Primaria N° 161 "República de Entre Ríos" – CUE 3001565 (1ª Categoría-Favorable). Urquiza y Presidente Illia – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación GRAFF, Graciela DNI 2762199
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación SCHROEDER, Ana DNI 4274454
Escuela Primaria N° 165 "Libertador General Don José de San Martín" – CUE 3001819 (1ª Categoría – Favorable). Díaz Vélez 828 – Paraná – Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación RUSSO, Perla DNI 6047861
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1228/05 CGE
Escuela Primaria N° 170 "II Brigada Aérea" – CUE 3001932 (1ª Categoría – Favorable). Colonia Avellaneda - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 750/94 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 4547/11 CGE
Escuela Primaria N° 180 "Mayor Juan Carlos Leonetti" – CUE 3001925 (2ª Categoría-Favorable). Avda. Artigas 329 - María Grande - Paraná.
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 7662/90 CGE
Escuela Primaria N° 181 "Osvaldo Magnasco" – CUE 3001961 (1ª Categoría – Favorable). Almaguer 1060 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 2825 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 822/91 CGE
Escuela Primaria N° 185 "Coronel Álvarez Condarco" – CUE 3001875 (1ª Categoría-Favorable). Guido S/N - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Ascenso BONIN, Nora
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1228/05 CGE
Escuela Primaria N° 188 "Ob. Dr. Abel Bazán y Bustos" – CUE 3001665 (1ª Categoría-Favorable). Rca. De Siria y Ameghino – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación GIANICHINI, Delfina DNI 4583560
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación STEIMBRECHER, Elsa DNI 5690672
Escuela Primaria N° 189 "Luz Vieira Méndez" – CUE 3001020 (2ª Categoría – Favorable). Almaguer 1508 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Ascenso FRANGI, Helda DNI 5690616
Escuela Primaria N° 192 "Las Malvinas" – CUE 3000813 (2ª Categoría – Favorable). Santiago del Estero 207 – Hernandarias - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE
Creación Resolución N° 1228/05 CGE
Escuela Primaria N° 193 "Cap. de Fragata Pedro Giachino" – CUE 3001874 (1ª Categoría – Favorable). Santos Vega s/n – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Fallecimiento TOMMASINO, Matilde
Escuela Primaria N° 194 "Profesor Filiberto Reula" – CUE 3001958 (1ª Categoría – Favorable). Celia Torrá 450 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación KLOSTER, Inés DNI 3389707
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación REBECHI, Silvia DNI 5128838
Escuela Primaria N° 197 "Héroes de Malvinas" – CUE 3001960 (1ª Categoría – Favorable). Artigas y Cochrane – Paraná - Paraná.
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE
Jubilación ABERSA, Nilda DNI 3198851

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4308/00 CGE
Escuela Primaria N° 198 "Maestro Entrerriano" – CUE 3001956 (1ª Categoría – Favorable). Victoria Camerano s/n – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación IGLESIA, Fernando DNI 7852247
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Transferido Resolución N° 2021/02 CGE
Escuela Primaria N° 200 "Soldados de Malvinas" – CUE 3001661 (1ª Categoría – Favorable). 1° de Mayo y Acebal – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 181/89 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2492/89 CGE
Escuela Primaria N° 201 "Gaucho Antonio Rivero" – CUE 3000905 (2ª Categoría – Favorable). Barrio Padre Kolbe – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4611/91 CGE
Escuela Primaria N° 202 "Gaspar Benavento" – CUE 3000831 (2ª Categoría – Favorable). Monseñor Dobler N° 1465 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 750/94 CGE
Escuela Primaria N° 205 "Amalio Zapata Soñéz" – CUE 3001679 (2ª Categoría – Favorable). Gualaguaychú y Moreno - Viale - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 618/95 CGE
Escuela Primaria N° 206 "Los Constituyentes" – CUE 3000726 (2ª Categoría – Favorable). B° José Hernández – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0897/97 CGE
Escuela Primaria N° 210 "Empleados de Comercio" – CUE 3003150 (3ª Categoría – Favorable). Artigas y Balbín - Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3150/14 CGE
Escuela Primaria N° 211 "Félix M. Garcilazo" - 3003149 - (2ª Categoría - Favorable). Vivanco S/N – Paraná - Paraná.
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0084/17 CGE
Escuela Primaria N° 212 "María Elena Walsh" – CUE 3003230 (3ª Categoría – Favorable). San Martín s/n - Colonia Avellaneda - Paraná
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4110/12 CGE
Escuela Tiempo Completo N° 1 "Dr. César Blas Pérez Colman" – CUE 3002792 (1ª Categoría-Favorable). Don Bosco 749 – Paraná - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 149/01 CGE
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 149/01 CGE
Escuela Primaria N° 1 Departamento de Aplicación "Alfredo Alfonsini" – CUE 3001934 (2ª Categoría – Alejada del Radio Urbano). Antequeda - Oro Verde - Paraná
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación SATLER, Estela DNI 6047691
Parque Escolar "Enrique Berduc" – CUE3009608 (Única – Favorable). Salta N° 800 - Paraná
1 cargo Secretaria VACANTE Jubilación ANZOLA, Marta DNI

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR
Escuela Primaria N° 1 "José María Texier" – CUE 3001393 - (1ª Categoría – Favorable). Avda. Malarín 280 - San Salvador – San Salvador

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ORGAMBIDE, Lydia DNI 2353794
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE
Escuela Primaria N° 5 "Centenario" – CUE 3001397 - (1ª Categoría – Favorable). 1° de Mayo 469 - San Salvador – San Salvador
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2160/07 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE

DEPARTAMENTO TALA
Escuela Primaria N° 1 "Onésimo Leguizamón" – CUE 3001527 - (1ª Categoría – Favorable). Roque Sáenz Peña 366 - Rosario del Tala - Tala
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación TABORDA, Marcela DNI 2774713
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 0839/13 CGE
Escuela Primaria N° 3 "Domingo Faustino Sarmiento" – CUE 3001526 - (1ª Categoría – Favorable). Colón 400 y Panizza – Rosario del Tala - Tala
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación ECHAZARRETA, Sara DNI 2328983
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1740/08 CGE
Escuela Primaria N° 8 "General Román Deheza" – CUE 3001607 - (2ª Categoría – Favorable). Sarmiento 456 - Gobernador Mansilla - Tala
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GONZALEZ, María DNI4586672
Escuela Primaria N° 62 "Dr. Delio Panizza" – CUE 3001608 - (2ª Categoría – Favorable). 9 de Julio 273 - Rosario del Tala - Tala
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2622/90 CGE

DEPARTAMENTO URUGUAY
Escuela Primaria N° 1 "Nicolás Avellaneda" – CUE 3001276 (1ª Categoría – Favorable). Leguizamón 325 - C. del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Traslado ALMARA, Graciela - Resolución N° 1284/92 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación CORREA, Isolina DNI 2343268
Escuela Primaria N° 2 "Juan José Viamonte" – CUE 3001521 (1ª Categoría - Favorable). Bartolomé Mitre 375 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación AGUILAR, María DNI 3924420
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE
Escuela Primaria N° 3 "Justo José de Urquiza" – CUE 3001116 (1ª Categoría – Favorable). Juan Perón 425 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación RUIZ, Laura DNI2344147
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación COISSOM, Blanca DNI 3301407
Escuela Primaria N° 4 "Benigno T. Martínez" – CUE 3001255 (1ª. Categoría-Favorable). Bvard. Araoz 383 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MAXIT, María DNI 1769841
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2662/90 CGE
Escuela Primaria N° 9 "Matías Zapiola" – CUE 3001479 (2ª. Categoría-Favorable). Quiroz 439 - Basalvbaso - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Traslado MEDRANO, Néilda DNI 1737252
Escuela Primaria N° 10 "Dolores Costa de Urquiza" – CUE 3000197 (3ª. Categoría-Favorable). San Justo - Bvard. 1° de Mayo - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2267/08 CGE
Escuela Primaria N° 13 "Diego Fernández Espiro" – CUE 3001249 (3ª Categoría – Favorable). Irma Suñer s/n° - Pronunciamento - Uruguay
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3422/11 CGE
Escuela Primaria N° 21 "Alberto Larroque" – CUE 3001473 (3ª Categoría – Favorable). Luis Signe 377 – Herrera-Uruguay
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 1331/12 CGE
Escuela Primaria N° 28 "Pte. Hipólito Irigoyen" – CUE 3000206 (3ª Categoría – Desfavorable). Avenida Roca – Colonia Elia - Uruguay
1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 435/85 CGE
Escuela Primaria N° 33 "Justo José de Urquiza" – CUE 3000422 (2ª Categoría-Favorable). Hipólito Irigoyen 520 – Basavilbaso - Uruguay
1 cargo Secretario 2° Categoría VACANTE Creación Resolución N° 388/91 CGE
Escuela Primaria N° 36 "Esteban Echeverría" – CUE 3001277 (1ª Categoría-Favorable). Bvard. Díaz Vélez 789 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PEPE, Nelly DNI 1485496
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE
Escuela Primaria N° 47 "Maestro Isaías Torres" – CUE 3000410 (2ª. Categoría-Favorable). Alte. Suevros 450 - Basavilbaso - Uruguay
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/99 CGE
Escuela Primaria N° 88 "Buenos Aires" – CUE 3000470 (1ª Categoría-Favorable). Santa Teresita 1069 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2662/90 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación CASANOVA, Ester DNI 4502062
Escuela Primaria N° 91 "La Pampa" – CUE 3001405 (2ª. Categoría-Favorable). Tibiletti 20 - Basalvbaso - Uruguay
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 6554/85 CGE
Escuela Primaria N° 92 "Tucumán" – CUE 3001516 (1ª. Categoría-Favorable). Belgrano 1491 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación FIGÚN, Dora DNI 1769360
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2825/90 CGE
Escuela Primaria N° 109 "Juan José Millán" – CUE 3001256 (1ª Categoría – Favorable). 9 de Julio 2112 - C del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 3996/83 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE
Escuela Primaria N° 117 "20 de junio" – CUE 3001122 (2ª Categoría-Favorable). Stillman 154 - C. del Uruguay - Uruguay
1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2032/11 CGE

DEPARTAMENTO VICTORIA
Escuela Primaria N° 1 "Francisco Narciso de Laprida" – CUE 3001802 (1ª Categoría-Favorable). Congreso 726 – Victoria - Victoria
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación NAVONI, Zulma DNI 3305743
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación VICENTIN, Teresa DNI 6419104
Escuela Primaria N° 2 "Guillermo Brown" – CUE 3000253 (1ª Categoría-Favorable). Maipú 295 – Victoria - Victoria
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación MURATORE, Aurora DNI 3390337
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE
Escuela Primaria N° 43 "Buenos Aires" – CUE 3001339 - (2ª Categoría-Favorable). San Martín s/n° - Victoria - Victoria
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4348/91 CGE
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación PILNIK, Celia DNI 3939569

DEPARTAMENTO VILLAGUAY
Escuela Primaria N° 1 "Bartolomé Mitre" – CUE 3001126 - (1ª Categoría – Favorable). Moreno 650 – Villaguay - Villaguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación FILLEUL, Adelina DNI 4719920
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Fallecimiento PEREZ, Norma DNI 4992229
Escuela Primaria N° 3 "Francisco Podestá" – CUE 3001142 - (1ª Categoría - Favorable). Rocamora 851 – Villaguay- Villaguay
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación LARREA, Norma DNI 4992337
1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2168/14 CGE
Escuela Primaria N° 11 "Isidoro Suárez" – CUE 3001144 (2ª Categoría-Favorable). Pro-

nunciamento 174. Pje. Bergara - Villa Domínguez - Villaguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Jubilación BUSTAMANTE, Alejandro DNI 13008694

Escuela Primaria N° 81 "Domingo F. Sarmiento" - CUE 3001132 (1ª Categoría-Favorable) Ramírez y Paso - Villaguay - Villaguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4388/91 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GARCIA, María DNI 12224061

Escuela Primaria N° 84 "Río Negro" - CUE 3000444 - (1ª Categoría-Favorable). 9 de Julio 420 - Villa Clara - Villaguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N°3662/02 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N°2554/11 CGE

Escuela Primaria N° 86 "Coronel Brandsen" - CUE 3001136 - (3ª Categoría-Favorable). Acceso Norte "Carlos Fuertes" - Villaguay - Villaguay

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE Jubilación ZANOLLI, Elisa DNI 3489367

Escuela Primaria N° 107 "Francisco Narciso Laprida" - CUE 3000348 - (1ª Categoría-Favorable). Elías y Estrada - Villaguay - Villaguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación GONZALEZ, Amanda DNI 5825996

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 4547/11 CGE

Escuela Primaria N° 108 "Sargento Cabral" - CUE 3001124 - (1ª Categoría-Favorable). Paraguay 250 - Villaguay - Villaguay

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Creación Resolución N° 2034/11 CGE

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE Jubilación DIAZ, Diego

Escuela Primaria N° 115 "San Cayetano" - CUE 3002074 (2ª Categoría-Favorable). Premazzi y Ventavoli - Villaguay - Villaguay

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE Creación Resolución N°0120/05 CGE

EDUCACION ESPECIAL

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela de Educación Integral N° 1 "Concordia" (3001272)

1 cargo vacante de Secretario por Jubilación Ordinaria de la docente Silva, Silvina Beatriz DNI N° 17.118.906.

DEPARTAMENTO FEDERACIÓN

Escuela de Educación Integral N° 16 "Arturo Illia" (3001109)

1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 3426/11 CGE.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Escuela de Educación Integral N° 2 "Francisco Rizzuto" (3001871)

1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 1628/92 CGE.

DEPARTAMENTO LA PAZ

Escuela de Educación Integral N° 14 "M Montessori" (3001621) Santa Elena

1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 4180/11 CGE.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela de Educación Integral N° 3 "Carolina Tobar García" (3000499)

1 cargo vacante de Secretario por ascenso de la docente Solier, María Silvina DNI 20.590.011

Escuela de Educación Integral N° 5 "Dr Ruiz Moreno" (3001825)

1 cargo vacante de Secretario por ascenso de la docente Cura, Sandra Silvina DNI N° 20.553.685.

Escuela de Educación Integral N° 27 "Antonia L Moreyra" (3000881) Tabosí

1 cargo creado de Secretario por Resolución N° 2911/16 CGE.

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela de Educación Integral N° 18 "Dr J Marco" (3001117)

1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 2507/11 CGE.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela de Educación Integral N° 33 (3003023)

1 cargo de Secretario creado por Resolución N° 1524/11 CGE

EDUCACIÓN SECUNDARIA

DEPARTAMENTO COLON

Escuela Secundaria N° 1 "Colonia San José" - CUE 3001324 - (1ª Categoría - Favorable) - Rivadavia N° 1254 - Localidad San José.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1050/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "José María Molina" - CUE 3000306 - (2ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Juncal y Aguaribay - Localidad Ubajay.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1597/15 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 5 "Ángel Luisi" - CUE 3000222 - (2ª Categoría - Favorable) - San Martín N° 816 - Localidad Colón.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4698/11 recategorizado por Resolución N° 1116/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 "Esmeralda Berteili" - CUE 3000232 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Dorotea Morard N° 2973 - Localidad el Brillante.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución 4373/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 9 "Héroes de Malvinas" - CUE 3002573 - (3ª Categoría - Favorable) - Mitre N° 2470 - Localidad San José

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2217/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 10 "Juan Bautista Alberdi" - CUE 3002646 - (3ª Categoría - Desfavorable) - Calle Pública - Localidad El Colorado

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4373/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 "Hipólito Vieytes" - CUE 3002575- (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Presidente Perón N° 451 - Localidad Pueblo Liebig

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4373/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 "Dr. René Favalaro" - CUE 3002645 - (3ª Categoría - Desfavorable) - Leandro N. Alem N° 347 - Localidad Colón.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución 2766/15 CGE.

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Cesáreo Bernaldo de Quirós" - CUE 3001098 - (1ª Categoría - Favorable) - San Luis N° 1043 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "José Gervasio Artigas" - CUE 3001084 - (1ª Categoría - Favorable) - Antártida Argentina N° 174 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez" - CUE 3001079 - (3ª Categoría - Favorable) - Rivadavia y Urquiza - Localidad Los Charruás.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Damián P. Garat" - CUE 3001213 - (2ª Categoría - Favorable) - Presidente Perón y Rucci - Localidad Villa Adela.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 5 "Salto Grande" - CUE 3001075 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Juan Bautista Alberdi - Localidad La Criolla.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 "Jorge Luis Borges" - CUE 3001579 - (2ª Categoría - Favorable) - S. Uruguayo y Lamadrid - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 "Gdor. Gral. Ricardo Ramón López Jordán" - CUE 3000516 - (1ª Categoría - Favorable) - Ist. Hilart S/N - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 "Don Augusto Niez" - CUE 3000090 - (2ª Categoría - Favorable) - De los Vidos y Alvear - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 9 "Intendente Gerardo Yoya" - CUE 3001271 - (2ª Categoría - Favorable) - Lamadrid N° 943 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1008/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 10 "República de Entre Ríos" - CUE 3001166 - (1ª Categoría - Favorable) - Doctor Saure N° 1125 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4839/11 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución 2641/12 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 "Dr. Esteban Zorraquin" - CUE 3000018 - (3ª Categoría - Favorable) - Perú y Juan Manuel de Rosas - Localidad Villa Zorraquin.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2763/09 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 12 "Tte. Alejandro Dachary" - CUE 3000887 - (3ª Categoría - Favorable) - Urquiza N° 278 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3629/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 "Azahares del Ayuí" - CUE 3002519- (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Ruta Provincial N° 28 - Localidad Ayuí.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución 3626/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 "Alejandro Carbó" - CUE 3001597 - (1ª Categoría - Favorable) - Hipólito Irigoyen N° 1352 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 16 "Prof. Gerardo Victorin" - CUE 3001596 - (1ª Categoría - Favorable) - Urquiza N° 975 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 445/15 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 445/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 17 "Gral. Martín Miguel de Güemes" - CUE 3001333- (1ª Categoría - Favorable) - 25 de Mayo y Ricardo Rojas - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 18 "Vélez Sarsfield" - CUE 3002647 - (1ª Categoría - Favorable) - Bartolomé Mitre N° 390 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1234/09 CGE recategorizada por Resolución N° 1196/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 19 "Generala Juana Azurduy" - CUE 3002627 - (2ª Categoría - Favorable) - Moulins N° 1900 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 20 "Simón Bolívar" - CUE 3002567 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Estancia Grande - Localidad Colonia Yerúa.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2275/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 21 "Aurora del Yerúa" - CUE 3002639 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Eduardo Oliver - Localidad Puerto Yerúa.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 442/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 22 - CUE 3002552 - (2ª Categoría - Favorable) - Bernardo de Irigoyen y Perón - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1278/10 CGE recategorizado por Resolución N° 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 23 - CUE 3002849 - (3ª Categoría - Favorable) - Pellegrini N° 136 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 24 "Cabildo Abierto" - CUE 3002550 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Colonia General Roca - Localidad Colonia General Roca.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 25 - CUE 3002633 - (1ª Categoría - Favorable) - San Lorenzo N° 515 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1830/09 CGE recategorizado por Resolución N° 4636/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 26 - CUE 3002568 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Calle Pública S/N - Localidad Pedernal.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4264/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 27 - CUE 3002632 - (2ª Categoría - Favorable) - Moulins N° 950 esquina Villaguay - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE recategorizado por Resolución N° 1176/11 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 29 "Prof. Erich L.W.E. Poenitz" - CUE 3001595 - (3ª Categoría - Favorable) - Concejal Veiga N° 631 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 30 "María Elena Walsh" - CUE 3002803 - (3ª Categoría - Favorable) - Sarmiento N° 94 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 31 - CUE 3002566 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Ruta Provincial N° 22 - Localidad Yuquerí.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 443/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 32 "Osvaldo Magnasco" - CUE 3002626 - (3ª Categoría Alejada del radio urbano) - Osvaldo Magnasco - Localidad Osvaldo Magnasco.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3284/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 33 - CUE 3002638 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Juv. Unidad y de los Trabajadores - Localidad Benito Legeren.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 35 "Cabo Primero Furiel Jorge Alberto Sendrós" - CUE 3002631 - (3ª Categoría - Favorable) - Yuquerí y Córdoba - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2623/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 36 "Juana Paula Manso" - CUE 3002664 - (2ª Categoría - Favorable) - Misiones y Rocamora - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2711/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 37 "Ernesto Che Guevara" - CUE 3002711 - (3ª Categoría - Favorable) - María López N° 2110 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 0888/09 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 41 "Dr. Guillermo Bugatti" - CUE 3002802 - (3ª Categoría - Favorable) - Entre Ríos y Scattini - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3629/15 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 42 - CUE 3003247 - (3ª Categoría - Favorable) - Entre Ríos N° 1015 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2451/13 CGE.

C.P.E.F N° 4 "Gral. San Martín" - CUE 3002860 - (1ª Categoría - Favorable) - Santo Uruguayo Este N° 504 - Localidad Concordia.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

DEPARTAMENTO DIAMANTE

Escuela Secundaria N° 1 "Dr. Carlos Pellegrini" - CUE 3000731 (3ª Categoría - Favorable) - Malvinas y Primero de Mayo - Localidad Valle María.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 2 "30 de Octubre" - CUE 3000134 (3ª Categoría - Favorable) - Pasaje Eloy Elsezer y 29 de Septiembre - Localidad General Ramírez.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 "Mariano Moreno" - CUE 3001722 - (3ª Categoría - Favorable) - San Martín S/N - Localidad Villa Libertador San Martín.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Francisco Ramírez" - CUE 3001199 (2ª Categoría - Favorable) - 29 de Septiembre N° 110 - Localidad General Ramírez.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 "Carlos L. Vergara" - CUE 3000467 (1ª Categoría - Favorable) - Sarmiento y Urquiza - Localidad Diamante.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 10 "David Emiliano García" - CUE 3002713 (3ª Categoría - Favorable) - Av. San Martín - Localidad Strobel.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1148/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 - CUE 3002600 (3ª Categoría - Desfavorable) - Ruta Provincial N° 40 - Localidad Costa Grande.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3444/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 15 "Luis Hernández" - CUE 3002659 - (3ª Categoría - Favorable) - Andrade y Alem - Localidad Diamante.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3444/15 CGE.

DEPARTAMENTO FEDERACION

Escuela Secundaria N° 1 "Santa Ana" - CUE 3001423 (3ª Categoría - Favorable) - 2 de Abril y S. Artigas - Localidad Santa Ana.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "Sandalo Olivetti" - CUE 3001421 (2ª Categoría - Favorable) - Tratado del Pilar N° 294 - Localidad Villa del Rosario.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 0402/11 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 3 - CUE 3000035 (3ª Categoría - Favorable) - Las Azuleas N° 1006 - Localidad Federación.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3630/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Justo José de Urquiza" - CUE 3001365 (1ª Categoría - Favorable) - Falucho N° 2420 - Localidad Chajarí.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento" - CUE 3001288 (1ª Categoría - Favorable) - Las Violetas N° 853 - Localidad Federación.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2407/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 - CUE 3002643 - (3ª Categoría - Favorable) - San Martín N° 750 - Localidad San Jaime de la Frontera.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2967/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 - CUE 3002649 (2ª Categoría - Alejada del radio urbano) - San Pedro Ruta Provincial N° 2 - Localidad Colonia Freitas.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2942/10 recategorizado por Resolución N° 1116/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 "Gral. Pascual Pringles" - CUE 3002577 - (3ª Categoría - Alejada del radio urbano). Ex Ruta Provincial N° 56 - Localidad Paraje Guayaquil.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2941/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 9 - CUE 3002637 (3ª Categoría - Favorable) - 1º de Mayo y Urquiza - Localidad Chajarí.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4327/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 12 - CUE 3002636 (3ª Categoría - Favorable) - Alem N° 1430 - Localidad Chajarí.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2407/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 - CUE 3002578 - (3ª Categoría - Desfavorable) - Colonia Santa Juana - Localidad Chajarí.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3630/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 "Isidro Tonello" - CUE 3002628 (3ª Categoría - Favorable) - Las Rosas y 40 B - Localidad Federación.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2407/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 15 "San Antonio" – CUE 3003070 (3ª Categoría – Favorable) - San Antonio – Localidad Chajari.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4327/15 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos Nº 17 – CUE 3003249 (3ª Categoría – Favorable) – Las Rosas y 40 B – Localidad Federación.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2453/13 CGE.

DEPARTAMENTO FEDERAL

Escuela Secundaria Nº 1 "Pancho Ramírez" - CUE 3001025 - (3ª Categoría – Favorable) - Casilla de Correo Nº 3 – Localidad Sauce de Luna.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Secundaria Nº 2 "José Manuel Estrada" - CUE 3001642 - (1ª Categoría – Favorable) - Echague y 25 de Mayo – Localidad Federal.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1431/14 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1431/14 CGE.

Escuela Secundaria Nº 3 "Américo del Prado" - CUE 3001971 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) -Pancho Ramírez – Localidad Conscripto Bernardi.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia Nº 24.049.

Escuela Secundaria Nº 4 "Mariano Moreno" - CUE 3002698 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) -Ruta Provincial Nº 5 – Localidad Federal (Colonia).

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1446/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 5 "La Vizcaína" - CUE 3002699 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) -Menem Juniors – Localidad Nueva Vizcaya.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4221/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 8 "Retoños de Chañar" - CUE 3002702 - (3ª Categoría – Muy Desfavorable) –S/D – Localidad Chañar.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4221/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 9 "José Gervasio Artigas" - CUE 3002619 - (3ª Categoría – Favorable) - Artigas y Cepeda – Localidad Federal.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1054/10 CGE.

Escuela Secundaria Nº 11 – CUE 3003239 – (3ª Categoría – Favorable) - Belgrano Nº 718 – Localidad Federal.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1993/15 CGE.

DEPARTAMENTO FELICIANO

Escuela Secundaria Nº 1 – CUE 3002704 (3ª Categoría – Desfavorable) - Paraje San Víctor – Localidad San Víctor.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4328/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 2 – CUE 3002644 (3ª Categoría – Favorable) -Ramírez – Localidad San José de Feliciano.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2777/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 5 – CUE 3002703 (3ª Categoría – Desfavorable) - Paraje La Verbena – Localidad Feliciano.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4328/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 7 – CUE 3002706 (3ª Categoría – Favorable) – Valdéz Nº 691 – Localidad San José de Feliciano.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2777/11 CGE.

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Escuela Secundaria y Superior Nº 1 "Roberto Sciutto" – CUE 3002084 - (3ª Categoría – Favorable) – Corrientes y 1º de Mayo – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Secundaria y de Adultos Nº 2 "Roberto N. Epele" – CUE 3001880 - (2ª Categoría – Favorable) - San Martín Nº 307 – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 4 "Roberto Beracocha" – CUE 3001366 - (3ª Categoría – Favorable) – Belgrano y Alem – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Secundaria Nº 5 "José González Grey" – CUE 3000961 - (3ª Categoría – Alejado de radio urbano) - Ruta Nacional Nº 12 – Localidad Estación Lazo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 3773/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 6 "Maestro Justo García" – CUE 3000952 - (3ª Categoría – Desfavorable) - 6to Distrito – Localidad 6to Distrito.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 3773/15 CGE.

Escuela Secundaria Normal Superior "Ernesto A. Bavio" – CUE 3001888- (1ª Categoría – Favorable) - Melitón Juárez Nº 25 – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria Nº 8 "Celestino Marcó" – CUE 3001110 - (1ª Categoría – Favorable) - Carmen Gadea Nº 20 – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria Nº 9 "Manuel Belgrano" – CUE 3002694 - (3ª Categoría – Favorable) - Sarmiento y Ritou Nº 501 – Localidad Galarza.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1127/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 10 "Humberto Pedro Vico" – CUE 3002651 - (3ª Categoría – Favorable) - 1º de Mayo y J. M. Gianello – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1179/16 CGE.

Escuela Secundaria Nº 11 "De Tablas" – CUE 3002692 - (3ª Categoría – Favorable) - Av. Artigas – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2826/10 CGE.

Escuela Secundaria Nº 13 "Juan María Gianello" – CUE 3002691 - (3ª Categoría – Favorable) - Presidente Arturo Illia – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 3773/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 14 "Francisca Herretero de Manauta" – CUE 3003201 - (3ª Categoría – Favorable) - Illia Entre Belgrano y Alem – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 1962/12 CGE.

CEF Nº 2 "Dr. Luis R. Mac Kay – CUE 3002861- (3ª Categoría – Favorable) - 9 de Julio Nº 85 – Localidad Gualeguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHÚ

Escuela Secundaria Nº 1 "San Antonio" –CUE 3000626- (3ª Categoría- Alejado del radio urbano) - Av. De los Inmigrantes Nº 568 – Localidad San Antonio.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Secundaria Nº 2 "Prof. Pablo Haedo" – CUE 3001704- (2ª Categoría – Favorable) - Av. 2 de Abril y Nagoya – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Secundaria Nº 3 "20 de junio" - CUE 3001648 – (3ª Categoría – Favorable) – Av. 20 de Junio - Localidad Pueblo General Belgrano.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2774/11 CGE.

Escuela Secundaria Nº 4 "Genoveva Gómez" - CUE 3000229- (2ª Categoría – Favorable) - Urquiza Nº 818 – Localidad Enrique Carbó.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2000/10 CGE.

Escuela Secundaria Nº 5 "Soldado Carlos Mosto" – CUE 3001427 – (3ª Categoría – Favorable) - Güemes Nº 900 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2842/10 CGE.

Escuela Secundaria Nº 6 "Julio Irazusta" – CUE 3001883 - (3ª Categoría – Desfavorable) - 29 de Mayo – Localidad Irazusta.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría Vacío por creación según Resolución Nº 4265/15 CGE.

Escuela Secundaria Nº 7 "Prof. Rosa Regazzi" – CUE 3001593 – (2ª Categoría- Favorable) - Pereda Nº 2390 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 2841/10 recategorizada por Resolución 4186/13 CGE.

Escuela Secundaria Nº 8 "María América Barbosa" – CUE 3000523 – (1ª Categoría- Favorable) - Urquiza (Parada 2) Nº 2229 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4186/13 CGE.

Escuela Secundaria Nº 9 "Costa Uruguay Sur"- CUE 3002096- (3ª Categoría – Desfavorable) - Costa Uruguay Sur – Localidad Costa Uruguay Sur.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 4265/15 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos Nº 10 "Puerto Esperanza" – CUE 3000370 – (2ª Categoría – Favorable) - Moreno y 3 de Caballería – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución Nº 3444/09 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos Nº 11 "María Ester de Miguel" – CUE 3001162 - (3ª Categoría - Favorable) - Osvaldo Magnasco Nº 238 – Localidad Larroque.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria Nº 12 "Luis Clavarino" – CUE 3001694 - (1ª Categoría - Favorable) - 25 de Mayo Nº 497 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria Nº 13 "Manuel Belgrano" – CUE 3001542 - (3ª Categoría - Favorable) - Rocamora y Ayacucho Nº 192 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución Nº 083/98 CGE.

Escuela Normal Superior "Olegario Víctor Andrade" – CUE 3001524 - (1ª Categoría - Favorable) - Gervasio Méndez N° 676 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 15 "José Benedito Virués" – CUE 3001157 - (1ª Categoría - Favorable) - 25 de Mayo N° 154 – Localidad Larroque.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2831/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 16 "Colegio de Urdinarrain" – CUE 3001364 - (1ª Categoría - Favorable) - Bvard. Irigoyen N° 240 – Localidad Urdinarrain.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 0496/10 CGE.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 17 "Héroes de Malvinas" – CUE 3002670 - (2ª Categoría - Favorable) - Alberdi N° 180 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2774/11 CGE recategorizado por Resolución N° 1116/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 18 – CUE 3002594 - (3ª Categoría - Favorable) - S/D – Localidad Aldea San Juan.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4266/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 20 – CUE 3002595 - (3ª Categoría - Favorable) - Acceso San José Ex Ruta N° 20 – Localidad Gilbert.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4266/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 21 "Esteban Piacenza" – CUE 3002805 - (3ª Categoría - Desfavorable) - N° 6 (Localidad el Potrero) – Localidad Costa Uruguay Norte.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4265/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 22 "Presbítero Luis Jeannot Sueyro" – CUE 3002589 - (3ª Categoría - Alejada del Radio Urbano) - Sarandí – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4266/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 24 "Juan José Nágera" – CUE 3002625 - (2ª Categoría - Favorable) - Del Valle y Montevideo - Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2774/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 26 – CUE 3002712 - (3ª Categoría - Alejado del radio urbano) - Gualeacán – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4266/15 CGE.

CEF N° 6 "Prof. Domingo Giusto" – CUE 3002856 – (2ª Categoría - Favorable) - Güemes N° 900 – Localidad Gualeguaychú.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

DEPARTAMENTO ISLAS

Escuela Secundaria N° 1 "David Della Chiesa" – CUE 3001235 - (2ª Categoría – Desfavorable) - S/D – Localidad Ceibas.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1597/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "Islas del Ibicuy" – CUE 3001220 - (2ª Categoría – Desfavorable) - Av. Entre Ríos N° 204 – Localidad Villa Paracaito.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 "Francisco Ramírez" – CUE 3001633 - (3ª Categoría – Desfavorable) - Arturo Salas N° 23 – Localidad Ibicuy.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Anselmo, Sáenz Valiente" – CUE 3002689 - (3ª Categoría – Desfavorable) – Ruta N° 12 Km N° 186 – Localidad Médanos.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4397/15 CGE.

DEPARTAMENTO LA PAZ

Escuela Secundaria N° 1 "Tratado de Alcaráz" – CUE 3000531 - (3ª Categoría – Favorable) - Córdoba y Nagoya – Localidad Alcaráz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "Pedro Pablo Bardián" – CUE 3001463 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) - Av. Tuyango N° 920 – Localidad Piedras Blancas.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 3 "Dr. Enrique Huber" – CUE 3001530 - (2ª Categoría – Favorable) - San Martín N° 1301 – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 202/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Conscripto Bernardi" – CUE 3001720 - (3ª Categoría – Favorable) - Santa Fe y Paraná – Localidad San Gustavo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4120/11 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 5 "Padre Fidel Olivera" – CUE 3001441 - (3ª Categoría – Favorable) - 9 de Julio S/N – Localidad Santa Elena.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3769/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 "El Solar" – CUE 3001465 - (3ª Categoría – Alejada del Radio Urbano) - Alcaráz II Ruta N° 12 Km N° 113 – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3769/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 "José Manuel Estrada" – CUE 3001561 - (1ª Categoría – Favorable) - Av. San Martín y Juan XXIII – Localidad Bovril.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2454/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 "Gral. Manuel Belgrano" – CUE 3001622 - (3ª Categoría – Favorable) - Hipólito Irigoyen – Localidad Santa Elena.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 9 "Domingo Faustino Sarmiento" – CUE 3001736 - (1ª Categoría – Favorable) - Berutti esquina Echague – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 10 - CUE 3002588 - (3ª Categoría – Favorable) - Ruta N° 1 Km N° 6 ½ - Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 2669/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 - CUE 3002671 - (3ª Categoría – Desfavorable) – Ruta N° 12 Km N° 627 – Localidad Tacuaras.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3771/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 - CUE 3002599 - (3ª Categoría – Desfavorable) - Ruta N° 6 Km N° 25 – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3771/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 - CUE 3002656 - (2ª Categoría – Favorable) - 9 Julio N° 955 – Localidad Santa Elena.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por Resolución N° 1396/14 CGE recategorizado por Resolución N° 4636/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 15 - CUE 3002676 - (2ª Categoría – Favorable) – Brown N° 979 – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por Resolución N° 1184/12 CGE recategorizado por Resolución N° 1116/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 16 - CUE 3002666 - (3ª Categoría – Favorable) – Belgrano N° 457 – Localidad Santa Elena.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3769/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 21 - CUE 3002662 - (3ª Categoría – Favorable) – Hipólito Irigoyen – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3050/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 24 "Graciela Saad" – CUE 3003181 - (3ª Categoría – Favorable) – Malvinas Argentinas - Olegario Víctor Andrade – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3771/15 CGE

Escuela Secundaria de Adultos N° 25 - CUE 3003255 - (3ª Categoría – Favorable) - San Martín N° 1301 – Localidad La Paz.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 2452/13 CGE.

DEPARTAMENTO NOGOYÁ
Escuela Secundaria N° 2 "Juan Hipólito Vieytes" – CUE 3001835 - (3ª Categoría – Favorable) – Uranga y Urquiza – Localidad Aranguren.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 "Atilio Santos Pascual Schiavoni" – CUE 3001154 - (1ª Categoría – Favorable Anexo Escuela 10 alejada del radio urbano) - Almirante Brown y Mitre – Localidad Nogoyá.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3150/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 5 "Dr. Sabá Z. Hernández" – CUE 3000879 - (3ª Categoría – Favorable) – Rivadavia N° 767 – Localidad Hernández.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 9 "Dr. René Favalaro" – CUE 3002680 - (3ª Categoría – Favorable) – San Martín N° 875 – Localidad Lucas González.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3772/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 "Julio César Monzón" – CUE 3002560 - (3ª Categoría – Favorable) – Alfredo Palacios – Localidad Nogoyá.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3772/15 CGE.

C.E.F. N° 7 "Prof. María Inés Bolzán" – CUE 3003014 - (3ª Categoría – Favorable) – S/D – Localidad Nogoyá.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Secundaria de Adultos N° 1 "Leandro N. Alem" – CUE 3000292 - (2ª Categoría – Favorable) – La Paz N° 45 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 2 "José Martí" – CUE 3001563 - (2ª Categoría – Favo-

rable) -Presidente Illia y Urquiza – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 "Mons. Dr. Abel Bazán y Bustos" - CUE 3001872 - (1ª Categoría – Favorable) – Santos Vegas N° 1160 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución 083/98 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución 083/98 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 4 "Prof. Maximio Victoria" - CUE 3001558 - (2ª Categoría – Favorable) – Tucumán N° 194 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 5 "Brig. Gral. Ángel María Zuloaga" - CUE 3002009 - (2ª Categoría – Favorable) – Av. Zanni N° 1381 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 "Lomas del Mirador" - CUE 3001965 - (1ª Categoría – Favorable) – Celia Torrã N° 450 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 "Del Centenario" - CUE 3001933 - (3ª Categoría – Favorable) – Bárbara Schonfeld – Localidad Aldea María Luisa.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 "Enrique Tabossi" - CUE 3001851 - (3ª Categoría – Favorable) – Hipólito Irigoyen N° 148 – Localidad Villa Tabossi.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 "María Elena Boyocchi" - CUE 3001688 - (3ª Categoría – Desfavorable) – Ruta N° 18 Km N° 39 – Localidad San Antonio.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2218/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 12 "Provincia del Neuquén" - CUE 3001873 - (1ª Categoría – Favorable) – Galarza N° 1708 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 "Gdor. Ricardo Ramón López Jordán" - CUE 3001957 - (1ª Categoría – Favorable) – Gobernador Quiroz N° 847 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 130/11 C.G.E. Recategorizado por Resolución N° 0718/15 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 130/11 C.G.E. Recategorizado por Resolución N° 0718/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 "Paracao" - CUE 3001876 - (3ª Categoría – Favorable) – Lebensohn N° 4800 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 15 "De la Baxada del Paraná" - CUE 3001666 - (2ª Categoría – Favorable) – Av. Larramendi N° 2786 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 496/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 16 "Del Centenario" - CUE 3001500 - (1ª Categoría – Favorable) – Rivadavia N° 426 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3439/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 17 "Poeta Juan L. Ortiz" - CUE 3001754 - (3ª Categoría – Favorable) – De la Yerra y la Taba – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 18 "Brig. Gral. Don Juan Manuel de Rosas" - CUE 3001663 - (3ª Categoría – Favorable) – 1º de Mayo y Burmeister – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 19 "Raúl Humberto Zaccaro" - CUE 3001751 - (3ª Categoría – Favorable) – Av. Circunvalación (Tortuguitas) – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 20 "Rosario Vera Peñaloza" - CUE 3001937 - (2ª Categoría – Favorable) – Ruta N° 11 Km N° 10 – Localidad Oro Verde.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1588/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 21 "Arturo Jauretche" - CUE 3001470 - (2ª Categoría – Favorable) – San Martín y Carbó – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 22 "Raúl Scalabrini Ortiz" - CUE 3001564 - (2ª Categoría – Favorable) – San Martín y Carbó – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2939/10 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 25 "Atahualpa Yupanqui" - CUE 3000576 - (3ª Categoría – Favorable) – 1º de Mayo y Burmeister – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3049/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 26 "Olegario Víctor Andrade" - CUE 3001963 - (2ª Categoría – Favorable) – Almafuerde N° 1060 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4839/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 28 "Nuestra Sra. de Guadalupe" - CUE 3001669 - (2ª Categoría – Favorable) – República del Líbano N° 2773 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3447/08 CGE.

Escuela Secundaria N° 30 "José Hernández" - CUE 3001939 - (2ª Categoría – Favorable) – Av. Mortofano y Ramírez – Localidad Colonia Avellaneda.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 31 "Pueblos Originarios" - CUE 3002536 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) – Mortofano – Localidad Colonia Avellaneda.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 32 "Vicecomodoro Don Juan José Ramón Falconier" - CUE 3002801 - (3ª Categoría – Favorable) – Racedo N° 170 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3049/11 CGE.

Colegio N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento" - CUE 3001493 - (1ª Categoría – Favorable) – Garay N° 61 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 35 "Cesáreo Bernaldo de Quirós" – CUE 3001878 (2ª Categoría – Favorable) – Racedo N° 170 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 36 "Capitán Justo José de Urquiza" – CUE 3001747 (1ª Categoría – Favorable) – Av. Ramírez y Urdinarrain – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2535/10 CGE.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2535/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 37 "Manuel Belgrano" - CUE 3001772 - (1ª Categoría – Favorable) – Santos Domínguez y Artigas - Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 38 "Liceo Paula Albaracín de Sarmiento" - CUE 3001472 - (1ª Categoría – Favorable) – Toscanini N° 164 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria de Adultos N° 39 "Guido Marizza" – CUE 3001380 (3ª Categoría – Favorable) – Almafuerde N° 1060 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria de Adultos N° 40 "Gral. San Martín" – CUE 3001917 (2ª Categoría – Favorable) – Bavio y Libertad – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria de Adultos N° 42 "Julio C. Pedrazzoli" – CUE 3000972 (3ª Categoría – Favorable) – San Martín N° 681 – Localidad María Grande.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 44 – CUE 3002890 (1ª Categoría – Favorable) – Don Bosco N° 749 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 841/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 45 "Carlos Brugo" - CUE 3002608 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) – Coronel Antelo – Localidad Pueblo Brugo.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4284/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 47 "Eduardo y Federico Hasenkamp" – CUE 3002684 (2ª Categoría – Favorable) – Urquiza N° 334 – Localidad Hasenkamp.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3049/11 CGE Recategorizada por Resolución N° 1116/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 48 – CUE 3002652 (1ª Categoría – Favorable) – Corrientes N° 353 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 202/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 49 "Aldea Cuesta" R:1558/13 – CUE 3002677 (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) - Dto. Espinillo – Localidad San Rafaela.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4287/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 50 - CUE 3002663 -

(2ª Categoría – Favorable) – Presidente Illia y Urquiza – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 718/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 51 – CUE 3002581 (3ª Categoría – Favorable) – Los Vascos N° 795 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4287/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 52 “Gaucho Antonio Rivero” – CUE 3002616 (3ª Categoría – Favorable) – Virgen de Itatí y Santa Elena – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2938/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 53 “San Julián” - CUE 3002696 (3ª Categoría – Favorable) – S/D – Localidad El Pingo.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4041/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 54 “Jorge Luis Borges” – CUE 3002701 (3ª Categoría – Favorable) – Víctorio Camerano – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1232/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 55 “Héroes de Malvinas” - CUE 3002695 - (3ª Categoría – Favorable) – Artigas N° 329 – Localidad María Grande.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1425/13 CGE.

Escuela Secundaria N° 58 “Poeta Carlos Mastronardi” - CUE 3002606 (3ª Categoría – Favorable) – Fraternidad – Localidad El Brete.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4284/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 59 “Toma Nueva” – CUE 3002686 (2ª Categoría – Favorable) – Rondeau y Jozami – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3049/11 CGE recategorizado por Resolución N° 1597/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 60 “Bicentenario” – CUE 3002679 (2ª Categoría – Favorable) – Sarmiento N° 1471 – Localidad Crespo.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2831/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 65 – CUE 3002688 (3ª Categoría – Favorable) – S/D – Localidad Estación Sosa.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4041/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 67 “Tabaré” R:1998/13 – CUE 3002620 (2ª Categoría – Favorable) – Av. de las Américas N° 5694 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3049/11 recategorizado por Resolución N° 1597/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 74 “Profesor Walter Heinze” – CUE 3002678 (3ª Categoría – Favorable) – Jorge Heinze N° 265 – Localidad Crespo.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3122/13 CGE.

Escuela Secundaria N° 75 “Del Bicentenario” - CUE 3002604 - (3ª Categoría – Favorable) – Juan Manuel de Rosas – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3122/13 CGE.

Escuela Secundaria N° 76 “Amalio Zapata Soñéz” R:2441/13 – CUE 3002668 (3ª Categoría – Favorable) – Gualaguaychú y Moreno – Localidad Viale.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE

por creación según Resolución N° 2216/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 77 - CUE 3002709 - (3ª Categoría – Favorable) – Urquiza y Ramírez – Localidad San Benito.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1926/14 CGE.

Escuela Secundaria N° 78 – CUE 3002710 (3ª Categoría – Favorable) – General Mosconi y N° 1314 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2849/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 82 “Liga de los Pueblos Libres” - CUE 3003153 - (3ª Categoría – Favorable) – Vivanco y Prof. Diego Machimon – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 0399/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 83 “Empleados de Comercio” R: 1492/13 – CUE 3003151 (3ª Categoría – Favorable) – Barrio Sindicato Empleados de Comercio - Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 427/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 85 “José Gervasio Artigas” R: 999/13 - CUE 3003213 - (3ª Categoría – Sin Datos) – S/D – Localidad Colonia Avellaneda.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 914/14 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 86 R: 3559/12 - CUE 3003229 - (3ª Categoría – Favorable) – Av. Zanni N° 1381 – Localidad Paraná.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4284/15 CGE.

C.E.F. N° 5 - CUE 3002858 - (3ª Categoría – Favorable) – Alvarado y Eva Perón – Localidad Zona Cuarteles.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR

Escuela Secundaria N° 1 “Dr. Carlos Saavedra Lamas” - CUE 3001236 - (1ª Categoría – Favorable) – Sarmiento N° 377 – Localidad General Campos.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 “Francisco Ramírez” - CUE 3001394 - (1ª Categoría – Favorable) – Urquiza N° 150 – Localidad San Salvador.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 “Del Bicentenario de la Patria” - CUE 3003071 - (3ª Categoría – Favorable) – Bulio González N° 222 – Localidad San Salvador.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4399/15 CGE.

DEPARTAMENTO TALA

Escuela Secundaria y Superior N° 1 “Cesáreo Bernaldo de Quirós” - CUE 3002086 - (1ª Categoría – Favorable) – Parodi N° 130 – Localidad Rosario del Tala.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 “José María Paz” - CUE 3000551 - (2ª Categoría – Favorable) – Pellegrini N° 168 – Localidad Maciá.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Superior N° 4 “Dr. Julio Ossola” - CUE 3001483 - (1ª Categoría – Favorable) – Urquiza N° 144 – Localidad Rosario del Tala.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria de Adultos N° 5 – CUE

3001610 (3ª Categoría – Favorable) – Pellegrini N° 168 – Localidad Maciá.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE cese por renuncia de su titular BOURNISEN, MARIA LAURA.

Escuela Secundaria N° 9 “José Gervasio Artigas” – CUE 3002674 (3ª Categoría – Favorable) – Ejido 1º Cuartel – Localidad Rosario del Tala.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3633/15 CGE.

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela Secundaria N° 1 “Raúl J. Chappuis” - CUE 3001120 - (3ª Categoría – Favorable) – Juan Perón N° 425 – Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria “Gral. Manuel Belgrano” N° 2 - CUE 3001474 - (3ª Categoría – Alejada del Radio Urbano) – Doctor Stilman N° 718 – Localidad Herrera.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 3 “José María Sobral” - CUE 3000421 - (3ª Categoría – Favorable) – 9 de Julio N° 814 – Localidad Villa Mantero.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 “Entrerriana” - CUE 3000175 - (3ª Categoría – Alejada del radio urbano) – S/D – Localidad Villa San Marcial.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 5 “Dr. Alejo Peyret” - CUE 3001250 - (3ª Categoría – Favorable) – Doctor Alejo Peyret y Juan B. Bertolyotti – Localidad 1º de Mayo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3555/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 “Héroes de Malvinas” - CUE 3001259 - (3ª Categoría – Favorable) – Calle N° 1530 – Localidad Caseros.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 “Héctor de Elia” - CUE 3000205 - (3ª Categoría – Alejada del Radio Urbano) – Av. Roca S/N – Localidad Colonia Elia.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 9 “América” - CUE 3001278 - (3ª Categoría – Favorable) – Boulevard Díaz Vélez N° 785 – Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4398/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 10 “Basavilbaso” - CUE 3000339 - (2ª Categoría – Favorable) – B-Hirsch N° 175 – Localidad Basavilbaso.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria de Adultos N° 12 “25 de junio” - CUE 3001254 - (3ª Categoría – Favorable) – Boulevard Araoz N° 383 – Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 13 - CUE 3000342 - (3ª Categoría – Favorable) – Hirsch N° 175 – Localidad Basavilbaso.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

Escuela Secundaria N° 15 “Claudio Lepratti” - CUE 3002661 - (3ª Categoría – Favorable) – Belgrano N° 1491 – Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4398/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 16 - CUE 3002640 - (2ª Categoría - Favorable) - 9 de Julio N° 2112 - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 2ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 17 "Dra. Teresa Ratto" - CUE 3002642 - (3ª Categoría - Favorable) - 25 de Agosto N° 605 - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4398/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 20 "Presbítero Juan Bautista Rolando" - CUE 3003050 - (3ª Categoría - Favorable) - Boulevard 12 de Octubre y Díaz Vélez - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3631/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 21 "Tierras del Gral. Urquiza" - CUE 3002807 - (3ª Categoría - Favorable) - 1º de Mayo - Localidad Colonia San Justo.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4398/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 25 "Prof. Roberto Luis Nouche" - CUE 3002629 - (3ª Categoría - Favorable) - Clementina Comte de Alio y Dra. Ratto - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3628/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 27 "Entre Ríos" - CUE 3002586 - (3ª Categoría - Favorable) - José Hernández y Artusi - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 3555/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 28 "Carlos Rolando Chabeuf" - CUE 3002655 - (3ª Categoría - Favorable) - Tibiletti N° 20 - Localidad Basavilbaso.

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Resolución N° 4372/15 CGE.

CEF N° 3 "Prof. Hugo M. La Nasa" - CUE 3002857 - (1ª Categoría - Favorable) - Boulevard Irigoyen N° 396 - Localidad Concepción del Uruguay.

1 cargo de Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia 24.049.

DEPARTAMENTO VICTORIA

Escuela Secundaria y Superior N° 1 "Raúl Ricardo Trucco" - CUE 3001342 - (2ª Categoría - Favorable) - Maipú N° 229 - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 2ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "Juan de Mata Ibáñez" - CUE 3001748 (3ª Categoría - Desfavorable) - Rincón del Doll - Localidad Rincón del Doll.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3438/15 CGE.

Escuela Secundaria de Adultos N° 3 "Osvaldo Rey" - CUE 3002791 (3ª Categoría - Favorable) - Maipú y Gobernador Sola - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3167/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 4 "Elsa Capatto de Trucco" R: 0957/13 - CUE 3001184 (1ª Categoría - Favorable) - Av. Centenario N° 288 - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE incorporado por Ley de Transferencia N° 24.049.

Escuela Secundaria N° 7 "Mariano Moreno" R: 1030/13 - CUE 3002574 (3ª Categoría - Favorable) - Carlos Reggiardo - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3438/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 - CUE 3002683 (3ª Categoría - Favorable) - Ruta N° 11 - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 444/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 10 - CUE 3002605 (3ª Categoría - Favorable) - Mitre N° 536 - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 446/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 "Adolfo Rubén Mittelman" R: 612/13 - CUE 3002648 (3ª Categoría - Favorable) - San Martín N° 276 - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1419/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 14 "Malvinas Argentinas" - CUE 3002682 (3ª Categoría - Favorable) - Vélez Sarsfield - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3293/10 CGE.

Escuela Secundaria N° 15 "Don Antonio A. Casanova" R: 1028/13 - CUE 3002681 (3ª Categoría - Favorable) - Marcos Paz - Localidad Victoria.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1320/11 CGE.

DEPARTAMENTO VILLAGUAY

Escuela Secundaria N° 1 "Prof. Leopoldo Herrera" - CUE 3001125 - (1ª Categoría - Favorable) - 9 de Julio y San Martín - Localidad Villaguay.

1 cargo Secretario 1ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 2 "Dr. Delio Panizza" - CUE 3001485 (3ª Categoría - Favorable) - Nogoyá y Tratado del Pilar - Localidad Villa Clara.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE ratificado por Resolución N° 083/98 CGE.

Escuela Secundaria N° 6 - CUE 3002582 (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - S/D - Localidad Jubileo.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3770/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 7 - CUE 3002708 (3ª Categoría - Favorable) - Premazzi y Ventavoli - Localidad Villaguay.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3557/11 CGE.

Escuela Secundaria N° 8 - CUE 3002583 (3ª Categoría - Desfavorable) - Mojones Norte - Localidad Mojones Norte.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3770/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 10 - CUE 3002724 (3ª Categoría - Favorable) - Moreno y Matheu - Localidad Villaguay.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 2470/11 CGE recategorizado por Resolución N° 1597/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 11 - CUE 3002997 (3ª Categoría - Desfavorable) - Ruta Provincial N° 20 - Localidad Lucas Norte.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3770/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 13 - CUE 3002557 (3ª Categoría - Alejada del radio urbano) - Ingeniero Sajaroff - Localidad Ingeniero Sajaroff.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 3770/15 CGE.

Escuela Secundaria N° 17 - CUE 3003126

(3ª Categoría - Favorable) - S/D - Localidad Villaguay.

1 cargo Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 4444/14 CGE.

CENTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Centro de Educación Física N° 4 "Gral. San Martín", Concordia. CUE: 3002860.

1 cargo Secretario 1ª Categoría

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU

Centro de Educación Física N° 6 "Profesor Domingo Giusto", Gualeguaychú. CUE: 3002856.

1 cargo Secretario 2ª Categoría

DEPARTAMENTO GUALEGUAY

Centro de Educación Física N° 4 "Dr. Luis R. Mac Kay", Gualeguay. CUE: 3002861.

1 cargo Secretario 1ª Categoría

DEPARTAMENTO NOGOYA

Centro de Educación Física N° 7 "María Inés Bolzan", Nogoya. CUE: 3003041.

1 cargo Secretario 3ª Categoría

DEPARTAMENTO PARANÁ

Centro de Educación Física N° 5 "Víctor Andrade", Paraná. CUE: 3002858.

1 cargo Secretario 3ª Categoría

DEPARTAMENTO URUGUAY

Centro de Educación Física N° 3 "Prof. Hugo M. La Nasa", Concepción del Uruguay. CUE: 3002857.

1 cargo Secretario 3ª Categoría

EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

DEPARTAMENTO CONCORDIA

Escuela N° 45 "Fray L. Beltrán" Entre Ríos 1015 - 1ª Categoría - Favorable -

1 Cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por creación según Resolución N° 1711/79-CGE.

DEPARTAMENTO PARANÁ

Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos N° 14 "William Morris" - 1ª Categoría - Favorable

1 Cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Jubilación de Gladys Glusman - DNI N° 4.924.342

Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos N° 143 "Manuel P. Antequeda" - 1ª Categoría - Favorable

1 cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por traslado de Luciano Cangeri - DNI N° 5.940.346

Escuela Primaria de Jóvenes y Adultos N° 157 "Alberto Gerchunoff" - 1ª Categoría - Favorable

1 Cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Jubilación de Nedi Nardín - DNI N° 2.815836

Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 29 "Dr. Esteban Maradona"

1 Cargo de Secretario 3ª Categoría VACANTE por Creación Ley N° 10.013, destinado por Resolución N° 1561/17 C.G.E.- (Contexto de Privación de la Libertad)

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

DEPARTAMENTO COLON

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Dr. Herminio Juan Quirós" CUE 300 1312- 1ª categoría -Zona favorable - Alberdi 467 PB -ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por Jubilación del titular Oscar Andrés Bordet -al 31/12/11-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 2 "Canónigo Narciso Goiburú" -Anexo de Formación Profesional CUE 300 1313- 1ª categoría- Zona favorable - Alberdi 467 - PA- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Guionet Inés Juliana al 31/07/09-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 5 de Colonia Vázquez- Villa Elisa - CUE 3003287- 3ª categoría Zona Alejada del Radio Urbano- Ruta Provincial 23

1 cargo de Secretario VACANTE por creación- destino R N° 476/15 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 6 de

San José CUE 3003345- 3ª categoría Zona Favorable Malvinas Argentinas y San Lorenzo- 1 cargo de Secretario VACANTE por creación –destino R.Nº 354/16 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) S/Nº “Cap. Gral. Justo José de Urquiza” CUE 300 1328- 1ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano Ejido S/Nº CC 18-

1 cargo de Secretario-VACANTE por Jubilación de la titular Grosjean Laura Inés al 31/12/05-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 50 “José Hernández” CUE 300 1382- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano- calle Pública.

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R.Nº 083/98 CGE -

DEPARTAMENTO CONCORDIA:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “Brig Gral Pascual Echagüe” CUE 300 1099- 1ª categoría Zona Favorable – Entre Ríos 1064- ciudad-

1 cargo de Secretario-VACANTE por Jubilación de la titular Castro María Elena al 31/12/05-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 2 “Independencia” - Anexo de Formación Profesional CUE 300 1188- 1ª categoría -Zona favorable - Alberdi 223- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por Jubilación de Minhondo María Cecilia al 31/10/11-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto Nº 2998/14 MEDyPA -R Nº 3871/14 CGE.-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 24 “Gral San Martín ” CUE 300 1237- 1ª categoría- Zona Alejada del Radio Urbano –Ruta Nacional 14 Km 244-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.Nº 083/98 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 152 “Manuel María Calderón ” CUE 300 2864- 1ª categoría -Zona Favorable .Av. de Los Eucaliptos -

1 cargo de Secretario VACANTE por creación- destino R. Nº 4411/11 CGE-

DEPARTAMENTO DIAMANTE:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “Dr. Alfredo Materi” CUE 300 1498- 1ª categoría- Zona favorable –Buenos Aires 647 – ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE Jubilación de Garay Oscar Rubén al 01/03/05

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 114 “Justo José de Urquiza” de Gral Ramírez CUE 300 1201- 3ª categoría - Zona favorable –Paraje Eloy Elsezer-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R. Nº083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 4 -Anexo de Formación Profesional de Valle María CUE 300 2310- 3ª categoría - Zona favorable Ramírez 520-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación -destino R.Nº 296 /15 CGE -

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 153 “Horacio Mann” de Distrito Isletas -3ª categoría - CUE 300 2867 Zona Desfavorable -

1 cargo de Secretario VACANTE por creación –destino R.Nº 1885/11 CGE-

DEPARTAMENTO FEDERACION:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “Pablo Stampa” de Chajarí CUE 300 1112- 1ª categoría -Zona Favorable –Estrada y Salta – 1 cargo de Secretario VACANTE por fallecimiento del titular Isidro Santos Siviero –al 11/03/16-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 57 “Fray Luis Beltrán” de Federación CUE 300 0032 – 2ª categoría -Zona Favorable –Pío XII 157- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R.Nº 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 6 de San Jaime de la Frontera CUE 300 3349 – 3ª categoría -Zona Favorable –Presbítero Pedro Costa s/nº

1 cargo de Secretario VACANTE por creación –destino R Nº 218 /16 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 36 “José Campodónico” de Chajarí CUE 300 1207- 1ª categoría Zona Alejada del Radio Urbano- Concordia 2350-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R. Nº083/98 CGE -

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 37 “Antonio Galli” de Los Conquistadores -CUE 300 0076- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano Ruta 127 y Pcial Nº 2 –

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación- ratificado por R.Nº 083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 150 de Colonia La Argentina CUE 300 2846- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano- acceso a la cudad Federación-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R.Nº 1078/11 CGE -

DEPARTAMENTO FEDERAL

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 23 “Caudillos Federales” Anexo de Formación Profesional CUE 300 1898 -2ª categoría - Zona Favorable -25 de Mayo y Belgrano - ciudad.

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.Nº 083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 2 “Florencio Molina Campos” CUE 300 1899- 1ª categoría -Zona Favorable –intersección Ruta Prov. Nº 20 y Nº 5-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación- destino R.Nº 1888/11 CGE-

DEPARTAMENTO FELICIANO

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “Juan Domingo Perón” CUE 300 3031 -2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano Éjido Norte San José de Feliciano-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R.Nº 1371/13 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 52 “Manuel Bernard” CUE 300 1979- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano -Éjido Sur San José de Feliciano-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.Nº 083/98 CGE

DEPARTAMENTO GUALEGUAY:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 2 “Olegario Victor Andrade”- Anexo de Formación Profesional CUE 300 1086- 1ª categoría Zona Favorable Alfredo Palacios 83- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular González Lucrecia Angélica al 31/12/05-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 9 “Juan Bautista Ambrosetti” CUE 300 1089- 1ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano –Ruta Nacional Nº 12 – Primer Distrito -

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R.Nº 083/98 CGE -

DEPARTAMENTO GUALEGUAYCHU:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “Alferez de Navío José María Sobral” Anexo de Formación Profesional CUE 300 1543-1ª categoría -Zona Favorable – San Martín 1067- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Etchegoyen Celia Pilar al 31/08/00

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto Nº 3904/13 MEDyPA- R Nº 4398/13 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 2 “José María Colombo” CUE 300 1696- 1ª categoría- Zona Favorable -9 de julio-195- ciudad- 1 cargo de Secretario VACANTE por fallecimiento de titular Tourón Carlos María al 28/10/98-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 3 “15 de noviembre” Anexo de Formación Profesional CUE 300 2483-2ª categoría -Zona Favorable –Itzaingó 750— ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Michel Lucrecia Amanda al 31/03/16-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 18

“Gral. Manuel Nicolás Savio” de Urdinarrain CUE 300 0282- 2ª categoría -Zona Favorable - 1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Krause Silvia Elena al 31/12/04-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 4 “Pablo Roberto Broese” de Larroque CUE 300 3030- 3ª categoría -Zona Favorable -25 de Mayo 154-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación –destino R.Nº1351/14 CGE-

DEPARTAMENTO ISLAS DEL IBICUY

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 96 “Conscripto Omar Giorgi” -Anexo de Formación Profesional de Pueblo Ibicuy- CUE 300 1612 -3ª categoría - Zona Desfavorable Pasaje Hussay-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R.Nº 1389/13 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 144 “Mariano Echaguibel” de Pueblo Ibicuy CUE 300 2316- 2ª categoría Zona desfavorable Arturo Salas S/Nº

1 cargo de Secretario VACANTE por creación –destino R.Nº 502/12 CGE-

DEPARTAMENTO LA PAZ:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 “España” CUE 300 1740- 1ª categoría -Zona Favorable- Av Artigas s/n -ciudad -

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular Córdoba María Graciela al 01/01/15

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto Nº 3739/12 MEDyPA -R. Nº 4027/12 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 44 “Dr. Luis Federico Leloir” de Bovril CUE 300 1600- 1ª categoría -Zona Favorable –Av San Martín 345-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación –ratificado por R.Nº 083/98 CGE -

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 15 “Manuel Pacífico Antequeda” de Colonia San Carlos CUE 300 1467- 1ª categoría Zona MUY Desfavorable-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R. Nº 083/98 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 151 de El Quebracho CUE 300 2847- 3ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano- Ruta 48-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R.Nº 1889/11 CGE

DEPARTAMENTO NOGOYÁ:

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 1 CUE 300 1147- 1ª categoría -Zona Favorable –Quiroga y Taboada 1510- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular Facciano Mónica Lilian al 10/07/08

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto Nº Decreto Nº 2998/16 GOB -R. Nº 4347/16 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) Nº 5 “14 de febrero “ Anexo de Formación Profesional de Villa Aranguren CUE 300 2484- 3ª categoría -Zona Favorable –San Martín y Moreno-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R.Nº 4243/14 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 2 “La Carola” CUE 300 0102- 1ª categoría Zona Alejada del Radio Urbano- Éjido Norte Nogoyá-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Mendaro Luz Marina al 01/05/13 -

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 49 “Crucero ARA Gral Belgrano” de Don Cristóbal 2do- CUE 300 0766- 2ª categoría -Ruta Provincial Nº 35- Zona Desfavorable-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R. Nº 083/98 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) Nº 83 “Martín Fierro” de Crucesita 7ma -CUE 300 1850- 3ª categoría - Zona Desfavorable- Ruta Provincial Nº 33-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación – destino R.Nº 3156/10 CGE

DEPARTAMENTO PARANÁ:

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Gral Francisco Ramírez" CUE 300 1482- 1ª categoría Zona Favorable Martín Zapata 1053 -ciudad -

1 cargo de Secretario VACANTE jubilación de Bello María Raquel al 31/01/11 -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 2 "Alte Guillermo Brown" CUE 300 1481- 1ª categoría -Zona Favorable-Rondeau 647- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Degregorio Mirta Inés al 31/01/15

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 3 "Tte Don Luis Cenobio Candelaria" CUE 300 1773- 1ª categoría -Zona Favorable - Av Jorge Newbery-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación del titular Demartin José Santiago al 31/10/04

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 3 "Enrique Carbó" Anexo de Formación Profesional - CUE 300 0497- 1ª categoría Zona Favorable -Laprida y Buenos- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R. N° 083/98 CGE

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 4 -Anexo de Formación Profesional CUE 300 2306- 1ª categoría -Zona Favorable - Casiano Calderón 1932 -

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación del titular Fita Oscar Mario al 31/03/05

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 5 "Malvinas Argentinas" CUE 300 1572- 1ª categoría Zona Favorable- Toscanini y Soler ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Mir Silvia Liliana al 31/10/05-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto N° 4105/12 MEDyPA- R N° 270/13 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 21 "Lib Gral Don José de San Martín" CUE 300 1913- 2ª categoría Zona Favorable -Blas Parera 1100-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R.N° 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 34 "Gral Enrique Mosconi" de María Grande CUE 300 1922- 1ª categoría -Zona Favorable - Sarmiento 380-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R.N° 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 58 "Dr. Federico Hoenig" de Hernandezias CUE 300 1809- 2ª categoría -Zona Favorable- Entre Ríos 248-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R.N° 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 68 "Prof. Facundo Arce" de Segui CUE 300 1690- 2ª categoría Zona Favorable -Santa Rosa y Libertad-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R.N° 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 100 "Puerto Nuevo" CUE 300 1778- 2ª categoría -Zona Favorable -Santiago de Liniers 395- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación -ratificado por R.N° 083/98 CGE -

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 139 de Viale CUE 300 1678- 1ª categoría -Zona Favorable -Avda San Martín 1598-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.N° 083/98 CGE

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 17 de Cerrito CUE 300 3232- 3ª categoría -Zona Favorable- 9 de Julio y Colón-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R N° 378/15 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 18 de San Benito CUE 300 3353- -Zona Favorable - Urquiza y Ramírez

1 cargo de Secretario 3ª categoría VACANTE por creación-destino R. N° 331/16 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 39 de Villa Urquiza CUE 300 1724- 1ª categoría - Zona Alejada del Radio Urbano- Acceso Villa Urquiza-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R. N°083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 40 "Hipólito Irigoyen" de Hasenkamp CUE 300 1928- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano- Colonia Oficial N° 4 Ruta 127-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R N° 083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 73 "Alas Argentinas" de Las Tunas CUE 300 0840- 3a categoría-Zona Desfavorable- Ruta Nacional N° 18- Km 89-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.N° 083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) S/N° "Las Delicias" de Gdor Etchevehere CUE 300 1929- 1ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano-Camino Rural-

1 cargo de Secretario VACANTE por Jubilación de titular Bonzi Ernesto Julio al 30/11/09

DEPARTAMENTO SAN SALVADOR:

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 45 "Félix Bourren Meyer" CUE 300 0314- 1ª categoría -Zona Favorable- Boulevard Villaguay 152-

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.N° 083/98 CGE

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 155 "José Hernández" de Colonia La Perla CUE 300 2565- 2ª categoría -Zona Desfavorable -Ruta Provincial 37-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R. N° 2218/11 CGE

Centro de Formación Profesional (CFP) N° 15 de Gral Campos CUE 300 3034- 3ª categoría -Zona Favorable -9 de julio 425

1 cargo de Secretario VACANTE por creación -destino R.N° 2412/15 CGE-

DEPARTAMENTO TALA:

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Dr. Osvaldo Magnasco" Anexo de Formación Profesional de Rosario del Tala CUE 300 1735- 1ª categoría -Zona Favorable - 25 de Mayo y Pellegrini- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular Andrade Mirta Beatriz al 30/06/08-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto N° 3918/14 MEDyPA-R N° 4464/14 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 51 "Gdor Maciá" de Maciá CUE 300 0929- 2ª categoría -Zona Alejada del Radio Urbano-Ruta Provincial N° 30 -

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.N° 083/98 CGE

DEPARTAMENTO URUGUAY

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Ana Urquiza de Victorica" Anexo de Formación Profesional - de Concepción del Uruguay CUE 300 1508- 1ª categoría -Zona Favorable-Urquiza 139- ciudad-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de la titular Miño Isabel Julia al 30/09/06-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Ley 8414/08- R N° 3237/08 CGE-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 2 "Francisco Ramírez" Anexo de Formación Profesional - de Concepción del Uruguay CUE 300 1275- 1ª categoría -Zona Favorable - Artusi 1072-

1 cargo de Secretario VACANTE jubilación de Schierloh Héctor Orlando al 31/08/15

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 3 "Dr. Miguel Ángel Marsiglia"-Anexo de Formación Profesional - de Concepción del Uruguay CUE 300 2315- 3ª categoría -Zona Favorable -Avenida Paysandú y V Etcheverry -B° Pto. Viejo-

1 cargo de Secretario VACANTE jubilación de Bondaz Elba Leonor al 31/08/14-

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 13 "Dr. Héctor Buenaventura Sauret" de Concep-

ción del Uruguay CUE 300 1507- 3ª categoría Zona Favorable -San Martín 1161-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación del titular Aguirre Juan Carlos al 30/09/07- Escuela de Educación Técnica (EET) N° 79 - "Dr. José Benjamín Zubiaur" de Basabilbaso CUE 300 1478- 3ª categoría Zona Favorable -Sáenz Peña y Suipacha-

1 cargo de Secretario VACANTE por creación-destino R N°1377/12 CGE-

DEPARTAMENTO VICTORIA:

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Dr. Pedro Radio" con Anexo Agrotécnico CUE 300 1343- 1ª categoría -Zona Favorable - España 474-

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular Robledo Gladys Beatriz al 31/12/00-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Ley 9762/07 R N° 4706/07 CGE

DEPARTAMENTO VILLAGUAY:

Escuela de Educación Técnica (EET) N° 1 "Dr. Conrado M. Etchebarne" CUE 300 1127- 1ª categoría -Zona Favorable -Posadas 60- -

1 cargo de Secretario VACANTE por jubilación de titular Schmidt Marcelo Fabián al 31/12/15-

1 cargo de Secretario VACANTE por reconversión Decreto N° 3739/12 MEDyPA -R N° 4027/12 CGE-

Escuela de Educación Agrotécnica (EEAT) N° 2 "Justo José de Urquiza" CUE 300 1143- 1ª categoría Zona Alejada del Radio Urbano-Empalme Neid -

1 cargo de Secretario VACANTE desde su creación ratificado por R.N° 083/98 CGE

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS****ANTERIORES****PARANA**

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados Albornoz Antonia Elva s/ Sucesorio ab intestato, Exp. N° 17291, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIA ELVA ALBORNOZ, MI 5.341.008, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 23 de julio de 2013. Publíquese por tres días.

Paraná, 26 de octubre de 2017 - **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00019797 3 v./2.11.17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados Candussi Anita Luisa s/ Sucesorio ab intestato, Exp. N° 19686, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de ANITA LUISA CANDUSSI, MI N° 2.435.939, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 17.06.2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 18 de octubre de 2017 - **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00019812 3 v./2.11.17

El Sr. Juez Juan Carlos Coglionesse a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Paraná, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados Fritzier Orlando Raimundo s/ Sucesorio ab intestato Exp. N° 17217, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORLANDO RAIMUNDO FRITZLER, MI 5.949.810, vecino que fuera del Departamento La Paz, fallecido en

María Grande, en fecha 20 de octubre de 2016. Publíquese por tres días.

Paraná, 29 de marzo de 2017 - **Lucila del Huerto Cerini**, secretaria.

F.C.S. 502-00019826 3 v./3.11.17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados Tommasini Irma Victoria s/ Sucesorio ab intestato Exp. N° 19306, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de IRMA VICTORIA TOMASINI, MI N° 5.346.465, vecina que fue del Departamento Paraná, fallecida en María Grande, Entre Ríos, en fecha 18/06/1996. Publíquese por tres días.

Paraná, 25 de abril de 2017 - **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00019827 3 v./3.11.17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados Dalmazo Diego Luis s/ Sucesorio ab intestato Exp. N° 19546, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de DIEGO LUIS DALMAZO, MI N° 8.297.072, vecino que fue del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 31/05/2008. Publíquese por tres días.

Paraná, 19 de junio de 2017 - **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.Ch. 503-00016288 3 v./3.11.17

COLON

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la doctora María José Diz, Secretaría a cargo del Dr. José Manuel Tournour, en los autos caratulados Ballay Rodolfo Gastón s/ Sucesorio ab intestato, (Expte. N° 13865-17), cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RODOLFO GASTON BALLAY, vecino de La Clarita, Departamento Colón, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.308.127, de estado civil soltero. Se domiciliaba en F. Ferreyra y Los Aromos, de La Clarita Departamento Colón y falleció en La Clarita, Departamento Colón, el 20 de julio de 2017 a los 45 años de edad. Era hijo de Rodolfo Gastón Ballay y María Inés Brossard.

La resolución que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente dice: Colón, 11 de septiembre... Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días Art. 2.340 del Código Civil y Comercial ... Dra. María José Diz, Jueza.

Colón, 02 de octubre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019822 3 v./3.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Entre Ríos, a cargo de Arieto Alejandro Ottogalli, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet (provisoria), en autos caratulados San Sebastián Oscar, Sucesorio ab intestato (Expte. 13208/17), cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don OSCAR SAN SEBASTIAN, DNI 6.939.173, vecino que fuera de la ciudad de San José, Dpto. Colón, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay (ER), el día 27 de octubre del año 2008.

La resolución que ordena el presente, en su parte pertinente dice: Colón, 9 de mayo de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se

consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley... Fdo. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez.

Colón, 28 de septiembre de 2017 - **Flavia C. Orcellet**, secretaria prov.

F.C.S. 502-00019830 3 v./3.11.17

Por disposición de S.S. la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Colón, (ER), Dra. María José Diz, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, se cita y emplaza a Luis Alberto García, del cual se desconoce su actual paradero para que en el término de treinta días, contados desde la última publicación del presente, comparezca en autos caratulados: Larroza Virginia s/ Sucesorio ab intestato (Expte. N° 1.2637, año 2015), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón, a estar a derecho por los bienes dejados al fallecimiento de VIRGINIA LARROZA, LC 6.393.214, vecina del Departamento Colón, fallecida en Colonia Caravallo (ER), el día 31 de agosto de 2010.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente del resolutorio que lo ordena, Colón, 18 de mayo de 2017 ... Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando especialmente a Luis Alberto García, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de treinta días Art. 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. Dra. María José Diz.

Artículo 2340 - Sucesión intestada. Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

Colón, 27 de julio de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019831 3 v./3.11.17

CONCORDIA

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos, sito en calle Mitre N° 28, 2° piso de la ciudad de Concordia (ER), a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana María Noguera, en autos caratulados: Luque, Pedro Telmo s/ Sucesorio ab intestato Exp. N° 9502, cita y emplaza por el término de treinta días (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de PEDRO TELMO LUQUE, DNI N° 5.778.838, fallecido en la ciudad de Concordia, en fecha 23/09/1993, vecino que fueran de ésta ciudad.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: Concordia, 27 de septiembre de 2017. 1.- Tener ... 2.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC, Declárese abierto el juicio sucesorio de Pedro Telmo Luque, DNI N° 5.778.838, fallecido en fecha 23/09/1993 vecino que fue de la ciudad de Concordia, E.R. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340. del Cod. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1/08/2015 y Art. 728 del CPCyC). Hacer saber que los edictos deberán contener todos los datos necesari-

rios para quienes son citados tomen conocimiento cabal del motivo de su citación. 4.- Dése... 5.- Líbrese... 6.- Agregar... 7.- ... 8.- Por cumplimentado ... A los demás oportunamente. Fdo: Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente.

Concordia, 11 de octubre de 2017 - **Ana M. Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00019833 3 v./3.11.17

FEDERACION

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Federación (Entre Ríos) Dr. Mariano Morahan, Secretaría a cargo de quién suscribe, sito en el 2° piso del Centro Cívico de esta ciudad, en los autos caratulados Surt Juan José s/ Sucesorio ab intestato, Expte. N° 15371, cita y emplaza por el término de treinta días (30) días a herederos y acreedores, de SURT JUAN JOSE, MI 8.458.754, vecino que fuera de la ciudad Federación (ER), fallecido el día 3 de junio de 2017 en la ciudad de Federación (ER). Publíquese por tres días.

Federación, 17 de octubre de 2017 - **Arturo H. Mc Loughlin**, secretario supl.

F.C.S. 502-00019806 3 v./2.11.17

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados Dallecarbonara o Dallacarbonara Dora s/ Sucesorio ab intestato Expte. N° 4352/16, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA DALLECARBONARA o DALLACARBONARA, DNI N° 2.346.953, con último domicilio en calle J. Tabeni N° 1975 de la ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER), fallecida en fecha 26 de junio de 2004, en la ciudad de Chajarí (ER).

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: Chajarí, 19 de mayo de 2017... Asimismo, habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de fecha 10 de agosto de 2016, primer párrafo (fs. 7/7 vta.), al estar prima facie acreditada la legitimación y resultar que el Juzgado es competente, a mérito de la partida de defunción acompañada, declaro abierto el Proceso sucesorio ab-intestato de la Señora Dora Dallecarbonara o Dallacarbonara, vecina que fuera de esta ciudad de Chajarí, Departamento Federación (ER). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Sol de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten ... Fdo. Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2.

Federación, 29 de mayo de 2017 - **Verónica P. Ramos**, secretaria.

F.C.S. 502-00019835 3 v./3.11.17

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí (ER), Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaría única a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados Marsilli Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato, Expte. N° 4639/17, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARSILLI, DNI 5.833.992, casado con Elsa Adelina Rodríguez, nacido el 10 de febrero de 1946, hijo de Juan Martín Marsilli y de Paulina Lucía Lower, fallecido el 24 de abril de 2016 en Chajarí, domiciliado al momento de su fallecimiento en Esc. Prov. N° 21 de Colonia Santa María, Dpto Federación.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: Chajarí, 11 de octubre de 2017 & Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Heraldo de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes

quedados al fallecimiento del causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten... Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial N° 2.

Chajarí, 19 de octubre de 2017 - **Verónica P. Ramos**, secretaria.

F.C.S. 502-00019845 3 v./3.11.17

GUALEGUAYCHU

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados Fariña Juan Alberto y Suárez Luisa Matilde s/ Sucesorio ab intestato, Expte. N° 6743, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quienes fueran vecinos de esta ciudad llamados JUAN ALBERTO FARIÑA, Documento Nacional Identidad N° 8.563.588, fallecido el día 21 de agosto de 2013 y LUISA MATILDE SUAREZ, Documento Nacional Identidad N° 6.135.722, fallecida el día 18 de febrero de 2017, ambos en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 23 de octubre de 2017 - **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 502-00019780 3 v./2.11.17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Gualeguaychú, Leonardo Portela, Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados Duarte Eda Esther s/ Sucesorio testamentario, Expte. N° 6674, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecina de esta ciudad llamada: EDA ESTHER DUARTE, Libreta Cívica N° 1.438.329, fallecida el día 22 de junio de 2017, en Gualeguaychú. Publíquese por tres días.

Gualeguaychú, 25 de octubre de 2017 - **Javier Mudrovici**, secretario.

F.C.S. 502-00019832 3 v./3.11.17

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de esta Jurisdicción de Gualeguaychú, Dra. Valeria Barbiero, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Francisco Unamunzaga, en los autos caratulados Fazzio Dora Elda s/ Sucesorio ab intestato, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA ELDA FAZZIO, LC 2.354.192, con fecha de nacimiento el día 21/04/1932 y fallecimiento 17/07/2017, vecina que fuera de esta ciudad de Gualeguaychú, a contar de la última publicación del presente que se hará por tres veces.

Gualeguaychú, 22 de septiembre de 2017 - **Agustina S. Raffo Drabble**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00019834 3 v./3.11.17

VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villaguay Dr. Santiago César Petit, Secretaría única, a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados Kock, Rene Orlando sucesorio ab intestato N° 7939/2017, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de KOCK RENE ORLANDO, DNI N° 8.422.962, vecino que fuera del Departamento Villaguay, fallecido en Villaguay, en fecha 15 de marzo de 2001.

Villaguay, 18 de septiembre de 2017 - **Luis R. Gallay**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016290 3 v./3.11.17

SUCESORIOS

NUEVOS

PARANA

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Paraná, Dra. Silvana Andrea Rufanacht, Secretaría N° 6 de la Dra. Silvana M. Lanzi, en los autos caratulados López Carmen Graciela s/ Sucesorio ab intestato Expte. N° 15862, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN GRACIELA LOPEZ, MI 11.872.898, vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, en fecha 17.08.2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 26 de octubre de 2017 - **Silvana M. Lanzi**, secretaria.

F.C.S. 502-00019865 3 v./6.11.17

La Dra. María Andrea Morales, Jueza de la Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 8, Secretaría N° 8 de la Dra. María del Pilar Villa de Yugar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES KRIGER, DNI N° 13.718.572, vecina que fuera del departamento Paraná, quien falleciera en la ciudad de Crespo el 10 de junio de 2014, a tomar intervención en los autos caratulados Kriger María Mercedes - Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 18924). Publíquese por un día.

Paraná, 19 de octubre de 2017 - **María Pilar Villa de Yugar**, secretaria.

F.C.S. 502-00019878 1 v./2.11.17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Núñez Crespo María Judith Sara s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 29470, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JUDITH SARA NUÑEZ CRESPO, MI 2.068.698 vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná - Entre Ríos, en fecha 14.07.2017. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el medio periodístico que elija la parte.

Paraná, 27 de octubre de 2017 - **Perla N. Klimbovsky**, secretaria.

F.C.S. 502-00019885 1 v./2.11.17

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Paraná, Dr. Martín Luis Furman, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "Schönhals Mario David y Thomas Ana María s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 19666, cita y emplaza por el término de treinta días (corridos) a herederos y acreedores de MARIO DAVID SCHÖNHALS, DNI N° 5.097.635, fallecido en Paraná, en fecha 08.02.2003 y ANA MARIA THOMÁS, MI N° 5.730.431, fallecida en Paraná, en fecha 24.09.2008, vecinos que fueron del Departamento Paraná. Publíquese por tres días.

Paraná, 18 de octubre de 2017 - **Noelia Telagorri**, secretaria.

F.C.S. 502-00019890 3 v./6.11.17

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Paraná, Dr. Roberto Croux, Secretaría N° 5 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados "Balcar Anibal Bienvenido - Dechanzi María Inés s/ Sucesorio ab intestato" Expediente N° 27059, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES DECHANZI, MI 3.244.564 vecina que fuera del Departamento Paraná, fallecida en Paraná, Entre Ríos, en fecha 22.12.2013. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en el medio periodístico que elija la parte.

Paraná, 27 de octubre de 2017 - **Perla N. Klimbovsky**, secretaria.

F.C.S. 502-00019894 1 v./2.11.17

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Paraná, Dra. Norma V. Ceballos,

Secretaría N° 3 de quien suscribe, en los autos caratulados "Hening Carlos s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 33938, cita y emplaza por término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS HENING, DNI N° 5.922.120, vecino que fuera del Departamento La Paz, fallecido en Piedras Blancas, Dpto. La Paz, Entre Ríos, en fecha 23.07.1989. Publíquese por un día.

Paraná, 31 de octubre de 2017 - **Celia E. Gordillo**, secretaria.

F.C.S. 502-00019895 1 v./2.11.17

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Rodríguez Anibal Nelsson s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 18229, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL NELSSON RODRIGUEZ, MI 5.915.458, vecino que fuera del Departamento Paraná, fallecido en Paraná, en fecha 27.08.2017. Publíquese por tres días.

Paraná, 9 de octubre de 2017 - **Pablo F. Cattaneo**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016299 3 v./6.11.17

COLON

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, a cargo de la Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, en autos caratulados "Deyme Carlos Andres s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13878-17, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS ANDRES DEYME, DNI N° 18.008.312, vecino que fue de éste Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, y que falleciera en la ciudad de Villa Elisa, Entre Ríos, en fecha 10 de agosto de 2017.

Para mayores recaudos se transcribe la parte pertinente de la resolución, que así lo dispone: "Colón, 26 de septiembre de 2017. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. María José Diz, Jueza."

Colón, 10 octubre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019863 3 v./6.11.17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Colón, de esta Provincia, a cargo de la Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, en autos caratulados "Martín Nilda Leonor Gregoria s/ Sucesorio ab intestato" Expte. 13800, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña NILDA LEONOR GREGORIA MARTIN, DNI N° 5.034.114, vecina que fue de la localidad de Villa Elisa, de éste Departamento, Provincia de Entre Ríos, que falleciera en Villa Elisa, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, en fecha 14 de marzo de 2017.

Que para mayores recaudos, se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo determina: "Colón, 6 de julio de 2017.-... Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2.340 del Código Civil y Comercial.- Fdo. Dra. María José Diz, Jueza.

Colón, 05 octubre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019864 3 v./6.11.17

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría Única a cargo de quien suscribe, Dr. José Manuel Tournour, secretario; en los autos: "Delaloye Luis Anibal s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 13883-17), cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores de Don LUIS ANIBAL DELALOYE, DNI 5.810.643, vecino que fuera de esta ciudad de Colón, fallecido en la ciudad de Concepción del Uruguay, el día 19 de noviembre de 2016.

Se transcribe a continuación la resolución que así lo ordena: "Colón, 27 de septiembre de 2017.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC, declárase abierto el juicio Sucesorio de Luis Anibal Delaloye, DNI N° 5.810.643, vecino que fue del Departamento Colón.- Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2.340 del Código Civil y Comercial.- Fdo. Dra. María José Diz, Jueza.

Colón, 09 octubre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019880 3 v./6.11.17

El Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Arieto Alejandro Ottogalli, Juez, Secretaría única a cargo de quien suscribe, Flavia C. Orcellet, secretaria provisoria, en los autos: "Bergara Adriana Cristina - Sucesorio ab intestato"- (Expte. N° 13387), cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores de Doña ADRIANA CRISTINA BERGARA, DNI 10.144.935, vecina que fuera de esta ciudad de Colón, fallecida en la ciudad de Colón, el día 24 de agosto de 2017.

Se transcribe a continuación la resolución que así lo ordena: "Colón, 27 de septiembre de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 2.- Decretar la apertura del juicio Sucesorio ab intestato de doña Adriana Cristina Bergara, DNI N° 10.144.935, vecina que fuera de la ciudad de Colón, Dpto. Colón, Pcia. Entre Ríos. 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez.

Colón, 10 octubre de 2017 - **Flavia C. Orcellet**, secretaria prov.

F.C.S. 502-00019881 3 v./6.11.17

La Sra. jueza del juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Colón, Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría única a cargo de quien suscribe, Dr. José Manuel Tournour, secretario; en los autos: Lugo Dolores Justino s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 13882-17), cita y emplaza por el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación del presente a herederos y acreedores de Don DOLORES JUSTINO LUGO, DNI 5.815.152, vecino que fuera de esta ciudad de Colón, fallecido en la ciudad de Colón, el día 19 de julio de 2017.

Se transcribe a continuación la resolución que así lo ordena: "Colón, 22 de septiembre de 2017.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC, declárase abierto el juicio Sucesorio de Dolo-

res Justino Lugo, DNI N° 5.815.152 vecino que fue del Departamento Colón.- Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. María José Diz, Jueza.

Colón, 19 octubre de 2017 - **José Manuel Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019882 3 v./6.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Colón, Pcia. de Entre Ríos, a cargo de Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría Única a cargo de Flavia Cecilia Orcellet, en los autos caratulados "Sunda Juan Carlos s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 13.378), cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados al fallecimiento de JUAN CARLOS SUNDA, DNI N° 7.731.212, vecino que fuera de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos; fallecido el día 22 de abril de 2017 en la ciudad precitada.

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "Colón, 05 de octubre de 2017.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Arieto Alejandro Ottogalli, Juez.

Colón, 20 de octubre de 2017 - **Flavia C. Orcellet**, secretaria prov.

F.C.S. 502-00019883. 3 v./6.11.17

El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la de Colón, Entre Ríos, a cargo de Arieto Alejandro Ottogalli, Secretaría a cargo de la Dra. Flavia C. Orcellet, en los autos caratulados "Silva Ireneo David s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12637 cita y emplaza en el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don IRENEO DAVID SILVA, DNI N° 5.783.960, soltero, fallecido en la ciudad de Colón el día 06 de marzo de 2004, vecino que fuera de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos.

La resolución que así lo dispone en su parte pertinente dice: "Colón, 23 de marzo de 2.017.- 3.- Mandar publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario local, citando a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Arieto Alejandro Ottogalli, Juez.

Colón, 26 de abril de 2017 - **Flavia C. Orcellet**, secretaria int.

F.C.S. 502-00019888 3 v./6.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María José Diz, Secretaría a cargo del Dr. José Manuel Tournour, en autos caratulados: "Britos Graciela Jacinta s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 13822/17, se cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Doña GRACIELA JACINTA BRITOS, DNI N° 11.979.205, fallecida el día 1 de junio de 2017 en Colón, vecino del Departamento de Colón.

A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo ordena: "Colón, 12 de septiembre de 2017. Publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta días - Art. 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. María José Diz, Jueza".

Colón, 06 octubre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019892 3 v./6.11.17

CONCORDIA

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, sito en calle Mitre N° 28 - 2° piso de la ciudad de Concordia (ER), a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez (suplente), Secretaría cargo de quién suscribe, en los autos caratulados "Coquet, Eduardo Marcelo s/ Sucesorio ab intestato" Exp. N° 9274, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO MARCELO COQUET, DNI 12.126.274, fallecido en fecha 08.03.1984 en Gualeguaychú (ER), vecino que fuera de ésta ciudad de Concordia (ER).

La resolución que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Concordia 9 de octubre de 2017.- 1.- Declarar 2.- Mandar 3.- Tener 4.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del CPC, Declárase abierto el juicio Sucesorio de Eduardo Marcelo Coquet, DNI N° 12.126.274 fallecido en fecha 1984 vecino que fue de la ciudad de Concordia, E.R. 5.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1.08.2015 y Art. 728 del CPCyC). Hacer saber que los edictos deberán contener todos los datos necesarios para quienes son citados tomen conocimiento cabal del motivo de su citación. 6. Dese... 7.- Librese oficio a la Dirección General del notariado, Registro y Archivo - Sección Juicios Universales con sede en Paraná (Disposición Técnico Registral N° 5 D.G.N.R.A. del 8.11.2006) en formulario 04.- 8.- No Habíéndose. 9.- Comunicar& 10. Cumplímense.- A lo demás oportunamente. Fdo. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente.

Concordia, 23 de octubre de 2017 - **Ana M. Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00019868 3 v./6.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez (Juez suplente), Secretaría, a cargo de la Dra. Ana María Noguera; cita por treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MARIO JOSE LENA, DNI N° 5.802.962, fallecido en fecha 14.03.2017, vecino que fuera de la ciudad de Concordia, E.R.-

La resolución que ordena el presente, se dictó en autos caratulados: "Lena, Mario José s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 9525"; que en su parte pertinente dispone: "Concordia, 19 de octubre de 2017& 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1°.08.2015 y Art. 728 del CPCyC). Fdo. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente".

Concordia, 24 de octubre de 2017 - **Ana M. Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00019884 3 v./6.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, a cargo del Dr. Gabriel Belen, Secretaría N° 3 a mi cargo, en autos caratulados: "Levit, Adolfo y Lifschitz, Sofía Amalia s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7814 cita y emplaza por treinta días corridos a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento

de los Sres. ADOLFO LEVIT, MI N° 5.786.092, ocurrido el 24 de mayo de 2007 y SOFIA AMALIA LIFSCHITZ, MI N° 5.061.525, ocurrida el 27 de septiembre de 2016, vecinos que fueren de esta ciudad.

Como recaudo se transcribe la resolución ordena el presente y en su parte pertinente dice así: Concordia, 17 de marzo de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que así lo acrediten & Fdo. Gabriel Belen, Juez.

Concordia, 23 de mayo de 2017 - **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C.S. 502-00019886 3 v./6.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Concordia N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Belen, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Gimena Bordoli, en autos caratulados: "Dome, María Eva y Bruno, Esteban Nuncio s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 8050), cita y emplaza por 30 días corridos días a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los señores MARIA EVA DOME, M 3.556.496 y ESTEBAN NUNCIO BRUNO, MI N° 5.824.897, vecinos que fuere de esta ciudad, ocurrida los días 19 de marzo de 2016 y 08 de septiembre de 2017 respectivamente, bajo apercibimiento de ley.-

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente reza: "Concordia, 11 de octubre de 2017. Visto: ... Resuelvo: 1.- Tener por cumplimentado lo requerido a fs. 11 vta., último párrafo mediante sellados acompañados. 2.- Tener por presentados a Miguel Ángel Vigne, Sandra Cristina y Esteban Daniel Bruno, en ejercicio de sus propios derechos, con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Horacio Esteves, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, désele intervención. 3.- Decretar la apertura del juicio Sucesorio de María Eva Dome y de Esteban Nuncio Bruno, vecinos que fueran de esta ciudad. 4.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, en un tamaño mínimo de cuerpo 9, a los efectos de que sea legible en forma óptima, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten. 5.- Dar intervención al Ministerio Fiscal. 6.- Librar Oficio al Registro de Juicios Universales, dependiente de la Dirección General del Notariado, Registros y Archivos, y Dar Noticia a la Administradora Tributaria de Entre Ríos, a fin de comunicar la iniciación de las presentes actuaciones. 7.- ... 8.- ... 9.- A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Firmado Gabriel Belen, Juez en lo Civil y Comercial.

Concordia, 23 de octubre de 2017 - **Gimena Bordoli**, secretaria.

F.C.S. 502-00019887 3 v./6.11.17

El Juzgado Civil y Comercial 01, a cargo del Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial, Secretaria a cargo de quien suscribe, sito en calle Mitre N° 28, 1° Piso, de Concordia (Entre Ríos), ha dispuesto en los autos Schiebert, Juan Mario Schiebert, José Adán s/ Sucesorios (Civil), (N° 11677), publicar por tres días, el presente a los efectos de citar, a los herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derechos a bienes dejados por SCHIEBERT, JUAN MARIO, DNI 12457301 fecha de nacimiento 10 de octubre de 1956 Paraná, Entre Ríos. Fallecido el trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve con último domicilio: C. Veiga y R. Rojas, Concordia, Entre Ríos; SCHIEBERT JOSE ADAN, MI N° 5828478, fecha de nacimiento 24 de diciembre de 1943, en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, fallecido el dos de junio de mil novecientos noventa y uno con último domicilio en Itu-

zaingo y Dr. T. Florenza, para que dentro del plazo de treinta días corridos lo acrediten en autos y comparezcan a tomar intervención que legalmente le corresponde.

Concordia, 29 de marzo de 2016. Visto: .. Resuelvo: 1. Por presentada Teresa Inés Schiebert, con domicilio constituido, por propio derecho, por parte, se le da intervención. 2. Decretar la apertura juicio Sucesorio de José Adán Schiebert, MI N° 5.828.478 y Juan Mario Schiebert, MI N° 12.457.301, vecinos que fueran de esta ciudad. 3. Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local, - tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios locales a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta días corridos a los herederos y/o sucesores de los causante y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, bajo apercibimiento de ley - Art. 728 Inc. 2°) CPCC. y Art. 2340 C.C.C. Ley 26.994. 4. ... 5. ... 6. ... 7. ... 8. ... 9. ... 10. A lo demás, oportunamente. Dr. Julio C. Marcogiuseppe, Juez Civil y Comercial.

Concordia, 15 de junio de 2017 - **Gimena Bordoli**, secretaria Supl.

F.C.S. 502-00019889 3 v./6.11.17

En el juicio caratulado "Murgan, Héctor Clemente y Murgan, Jorge Daniel s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 9484, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente, Secretaria N° 2 de la Dra. Ana María Noguera, se cita por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de HÉCTOR CLEMENTE MURGAN, MI N° 1.907.432, con último domicilio en calle Leguizamón N° 417, de Concordia y, fallecido el día 26 de setiembre de 1985 en Concordia y JORGE DANIEL MURGAN, DNI N° 18.458.196, último domicilio en Leguizamón N° 417, de Concordia, fallecido el 19 de marzo de 2017 en esta ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

Se transcribe la parte pertinente de la resolución que así lo dispone: Concordia, 4 de setiembre de 2017.- 1.- ... 2.- Estando acreditada prima facie la legitimación y resultando que el Juzgado es competente para entender en el proceso, a mérito de la partida de defunción acompañada y lo dispuesto en los Arts. 718 y 728 del C.P.C., Declárese abierto el juicio sucesorio de Héctor Clemente Murgan MI N° 1.907.432 fallecido en fecha 26.09.1985 y Jorge Daniel Murgan, DNI N° 18.458.196 fallecido en fecha 19.03.2017 vecinos que fueron de la ciudad de Concordia, E.R. 3.- Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, citando a todos los consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro del término de treinta (30) días (conf. Art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, aprobado mediante Ley N° 26.994, vigente a partir del 1.08.2015 y Art. 728 del CPCyC). Hacer saber que los edictos deberán contener todos los datos necesarios para quienes son citados tomen conocimiento cabal del motivo de su citación.- Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Juez suplente.

Concordia, 05 de octubre de 2017 - **Ana M. Noguera**, secretaria.

F.C.S. 502-00019891 3 v./6.11.17

EL Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Diego Luis Esteves, Juez int., Secretaria a cargo de la Dra. Natalia Gambino, de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, ha dispuesto en los autos caratulados "Franck, Fanny; Coduri, María Nancy y Coduri, Néstor Humberto s/ Sucesorios (Civil)" (Expte. N° 7870), publicar por tres veces en el Boletín Oficial y un diario local para citar por treinta días corridos a quienes de consideren con de-

recho a los bienes dejados por los causantes: FRANCK, FANNY (DNI 5.366.377) fallecida el 25.02.1971; CODURI, MARIA NANCY (DNI 14.998.516), fallecida el 12.09.1994 y CODURI, NESTOR HUMBERTO (DNI 5.765.296) fallecido el 28.06.2009, todos fallecidos en la ciudad de Concordia, bajo apercibimiento de ley.

Como recaudo se transcribe la resolución que así lo dispone: Concordia, 5 de junio de 2017. Visto: ... Resuelvo: 1.- ... 2.- Tener por presentado al Dr. Virginia Eduardo Mainez, en nombre y representación de Liliana Mabel Coduri, en mérito a las facultades consignadas en el poder agregado a fs. 7, con el domicilio denunciado por constituido, por parte, désele intervención. 3.- Decretar la apertura del juicio sucesorio de Fanny Franck, María Nancy Coduri y Néstor Humberto Coduri, vecinos que fuera de esta ciudad. 4.- Mandar publicar Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, citando por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten. 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- ... A lo demás, oportunamente. Fdo. Dr. Diego Luis Esteves, Juez int..

Concordia, 19 de octubre de 2017 - **Natalia Gambino**, secretaria supl.

F.C.Ch. 503-00016293 3 v./6.11.17

DIAMANTE

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Diamante, Dra. Virginia Ofelia Correnti, Secretaria a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Rodríguez Ignacio y Fonseca, Julia Petronila s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 12980, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes dejados por Don IGNACIO RODRIGUEZ, MI N° 02.073.727 fallecido en la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, el día 31 de agosto de 1.979; y de Dña. JULIA PETRONILA FONSECA, MI N° 05.350.548; fallecida en la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, el día 03 de enero de 1.995, ambos vecinos que fueran de la ciudad de Diamante, departamento homónimo, Entre Ríos, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos.-

Diamante, 13 de octubre de 2017 - **Manuel A. Ré**, secretario.

F.C.S. 502-00019866 3 v./6.11.17

FEDERACION

En autos caratulados "Coradini, Amelia Carolina s/ Sucesorio" (Expte Nro. 4640/17) en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Chajarí, a cargo del Dr. Mariano Luis Velasco, Secretaria de la Dra. Verónica P. Ramos, se cita y emplaza por diez días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de AMELIA CAROLINA CORADINI, DNI N° 2.346.613, argentina, vecina que fuera de la ciudad de Chajarí, de estado civil soltero, nacido el 21 de diciembre de 1965 en Chajarí, Entre Ríos, fallecida el 17 de agosto de 2017 en Chajarí; para que comparezcan bajo apercibimiento de ley.

La resolución que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Chajarí, 10 de octubre de 2017... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Heraldo" de la ciudad de Concordia (ER), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del/a causante, para que en el plazo de treinta días así lo acrediten ... Firma: Dr. Mariano Luis Velasco, Juez Civil y Comercial a cargo del despacho en lo Civil y Comercial N° 2, Chajarí (ER).

Verónica P. Ramos, secretaria.

F.C.S. 502-00019893 3 v./6.11.17

FELICIANO

El Juzgado de Instrucción con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano, E.R., a cargo del Dr. Emir G. Artero, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, secretaria interina, sito en calle San Martín 150, en autos caratulados: "Fernández Diana María s/ Sucesorio ab intestato" N.E. 1929 año 2017, cita y emplaza a sus herederos y sucesores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIANA MARIA FERNANDEZ, DNI 9.797.586, fallecida en fecha 20.06.2017, para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, haciéndose saber que las copias de demanda y documentación adjunta se encuentran a su disposición en Secretaría.-

La resolución que así lo ordena en su parte pertinente dice: "San José de Feliciano, ER, 27 de septiembre de 2017.- Publíquese edictos por -03- veces en el Boletín Oficial y en emisora de F.M. "Acuario" de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Diana María Fernández DNI N° 9.797.586, fallecida en fecha 20.06.2017 en esta ciudad, para que lo acrediten dentro del término de diez -10- días, contados a partir de la última publicación.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Emir Gabriel Artero, Juez".

San José de Feliciano, 18 de octubre de 2017 - **Ana E. Mármol**, secretaria.

F.C.S. 502-00019862 3 v./6.11.17

El Juzgado de Transición y Garantía con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Emir G. Artero, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Emilce Mármol, secretaria, en las actuaciones caratuladas: "Comparin Carmen o Carmela; Canaglia Esteban s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. 1817 del año 2016), cita y emplaza por el término de diez días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante CARMELA o CARMEN COMPARIN DNI N° 5.041.069, fallecida en fecha 08.08.1996 en esta ciudad y de ESTEBAN CANAGLIA, DNI N° 1.863.212, fallecido en fecha 15.08.1992 en esta ciudad, vecinos que fueran de esta ciudad, para que dentro de los diez días lo acrediten.

La resolución que así lo ordena dice: "San José de Feliciano, (ER), 12 de octubre de 2017. Publíquese edictos por tres (03) veces en el Boletín Oficial y en emisora de F.M. "Norte" de esta ciudad, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmela o Carmen Comparin, DNI N° 5.041.069, fallecida en fecha 08.08.1996 en esta ciudad y de Esteban Canaglia, DNI N° 1.863.212, fallecido en fecha 15.08.1992 en esta ciudad, para que lo acrediten dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación.... A lo demás, oportunamente.- Notifíquese. Fdo. Dr. Emir Gabriel Artero, Juez.

San José de Feliciano, 23 de octubre de 2017 - **Ana E. Mármol**, secretaria.

F.C.S. 502-00019876 3 v./6.11.17

GUALEGUAY

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Fabián Morahan, Secretaría única, en los autos caratulados "Taborda, Juan Bautista y Cosso Nélica Herminia - Sucesorio testamentario" Expte. 10173, año 2017, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la última publicación, que se efectuará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario local El Debate Pregón, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, JUAN BAUTISTA TABOR-

DA, MI 5.856.938, fallecido en esta ciudad el 3 de diciembre de 2012 y NÉLIDA HERMINIA COSSO, MI 9.969.016, fallecida en la ciudad de Gualaguaychú el 27 de noviembre de 2016.-

El auto que ordena la presente en su parte pertinente dice: Gualaguay, 5 de junio de 2017.- Estando acreditado el fallecimiento de los causantes y el carácter de parte legítima con la documental acompañada, decretase la apertura acumulada del juicio sucesorio testamentario de Nélica Herminia Cosso y Juan Bautista Taborda, vecinos que fueran de esta ciudad y publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el diario local El Debate Pregón, llamando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, quienes deberán acreditarlo dentro de los treinta días.- Fdo. Fabián Morahan, Juez Civ. y Com. N° 1.

Gualaguay, 25 de julio de 2017 - **Delfina M. Fernández**, secretaria Int.

F.C.S. 502-00019854 1 v./2.11.17

GUALEGUAYCHU

La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualaguaychú, Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Bianchini Julio Froilan s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 324/2015, iniciados el 9.8.1917, con fecha de apertura el 10 de agosto de 2017; cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de quien fuera vecino de esta ciudad en calle Colombo N° 179, llamado: JULIO FROILAN BIANCHINI, MI 05.878.523, fallecido el día 20 de abril de 2016, en esta ciudad. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Gualaguaychú, 8 de setiembre de 2017 - **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 502-00019860 1 v./2.11.17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Gualaguaychú, a cargo del Dr. Marcelo Arnolfi, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Agustina S. Raffo-Drabble, en los autos caratulados "Arias Angel Raúl s/ Sucesorio ab intestato", Exp. N° 11032, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de don ANGEL RAUL ARIAS, DNI N° 05.881.588, vecino que fuera de la ciudad de Gualaguaychú, fallecido el 07 de agosto de 2017, en la ciudad de Gualaguaychú. Publíquese por tres días.

Gualaguaychú, 3 de octubre de 2017 - **Agustina S. Raffo Drabble**, secretaria Supl.

F.C.S. 502-00019861 3 v./6.11.17

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Gualaguaychú, de la ciudad de Gualaguaychú Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1, a cargo del que suscribe, en los autos caratulados: "Schwindt Emilio Alfredo s/ Sucesorio ab intestato", Expte. N° 290/17, con fecha de inicio el 01.09.2017 y fecha de apertura el 25.09.2017, cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO SCHWINDT, DNI N° 05.822.407, nacido el día 10.05.1942, fallecido el día 16.01.2001, cuyo último domicilio lo fue en calle Irazusta N° 542 de la ciudad de Gualaguaychú. Publíquese por un día en el Boletín Oficial e Imprenta de Provincia de Entre Ríos. Publíquese por tres días en el diario local "El Argentino".

Gualaguaychú, 18 de octubre de 2017 - **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 502-00019867 1 v./2.11.17

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Gualaguaychú, Dra. Valeria Barbiero de Debeheres, Secretaría N° 1 a cargo de quien suscribe, en los autos caratulados: "Grigoli Sara Carolina,

Grigoli Anibal y Grigoli, Esteban Jacinto s/ Sucesorio ab intestato", Expte. 378/16, iniciado en fecha 11 de noviembre de 2016, con fecha de apertura el 6 de diciembre de 2016 y el 18 de septiembre de 2017, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de SARA CAROLINA GRIGOLI, DNI F5.223.807", hija de Humberto Angel Grigoli y de María Zivlonghi, nacida el 16 de julio de 1.919, fallecida en Larroque el 6 de octubre de 2001, con último domicilio en Moreno N° 126 de Larroque; de ANIBAL GRIGOLI, DNI "1.983.081", nacido el 27 de noviembre de 1.921, hijo de Humberto Angel Grigoli y de María Teresa Zivlonghi, fallecido en Larroque el 27 de diciembre de 1.991, y de ESTEBAN JACINTO GRIGOLI MI "1.968.411", hijo de Humberto Angel Grigoli y de María Teresa Zivlonghi, nacido el 7 de diciembre de 1.914, fallecido el 1° de agosto de 1.979 ambos domiciliados en Larroque; - Publíquese por una vez en el Boletín Oficial e Imprenta de la Provincia de Entre Ríos y por tres veces en el Diario Local El Argentino

Gualaguaychú, 11 de octubre de 2017 - **Francisco Unamunzaga**, secretario.

F.C.S. 502-00019874 1 v./2.11.17

LA PAZ

La Jueza de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Jurisdicción de La Paz, Dra. Silvia Alicia Vega, Jueza, Secretaría única, de la Dra. Rosana María Sotelo, secretaria interina, en autos: "Fleitas Ramon Rodolfo y Sosa María Oliva s/ Sucesorio ab intestato" (N° Ent. 5562, F° 235, año 2016), cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, la que se hará por un día, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don FLEITAS RAMON RODOLFO, DNI N° 5.895.372, fallecido en Dto. Tacuaras, Dpto. La Paz, Entre Ríos, el 3 de mayo de 2.013, y de Doña SOSA MARIA OLIVA, DNI N° 5.343.591, fallecida en Dto. Tacuaras, Dpto. La Paz, Entre Ríos, el 3 de mayo de 2.013, vecinos que fueran de Pje. Ombú, Dto. Tacuaras, Departamento La Paz, Entre Ríos. Publíquese por un día.

La Paz, 19 de octubre de 2017 - **Rosana M. Sotelo**, secretaria Int.

F.C.S. 502-00019857 1 v./2.11.17

El Juez de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Jurisdicción de La Paz, Dr. Diego Rodríguez, Juez, Secretaría única, de la Dra. María Virginia Latini, secretaria interina en autos: "Garnier Monica Susana s/ Sucesorio ab Intestato" (Nro. Ent. 5076, F°, año 2017), cita y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación del presente, la que se hará por un día, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARNIER MONICA SUSANA, DNI N° 24.488.101, fallecida en la ciudad de Paraná, Provincia Entre Ríos, el 07 de mayo de 2.017, vecina que fuera de la ciudad de La Paz, Provincia de Entre Ríos. Publíquese por un día.

La Paz, 28 de septiembre de 2017 - **María Virginia Latini**, secretaria Int.

F.C.S. 502-00019859 1 v./2.11.17

R. DEL TALA

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala a/c del despacho, Dr. Lautaro Caballero, Secretaría de la Dra. María Luciana Capurro en los autos caratulados "Martínez Mercedes Dorila y Nores Martín Eufemio s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 8437) cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la Sra. MERCEDES DORILA MARTINEZ, DNI N° 2.347.867, fallecida el 10 de mar-

zo del año 2001; y del Sr. MARTIN EUFEMIO NORES, DNI N° 5.841.751, ocurrida en 01 de agosto del año 2010; ambos en la ciudad de Rosario del Tala, con domicilio en Bv. Moreno s/n.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Rosario del Tala, 19 de septiembre de 2017. Visto: ... Resuelvo: Decretar la apertura del juicio Sucesorio de Mercedes Dorila Martínez y Martín Eufemio Nores, vecinos que fueran de esta ciudad.- Mandar publicar edictos por un día en el Boletín Oficial y citando por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que así lo acrediten.- Art. 2340 del Cód Civil y Comercial.- ... Fdo. Lautaro Caballero, Juez Civil y Comercial a/c del despacho".

R. del Tala, septiembre de 2017 - **María Luciana Capurro**, secretaria Int.
F.C.S. 502-00019856 1 v./2.11.17

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario del Tala a/c despacho, Dr. Lautaro Caballero, Secretaría de la Dra. María Luciana Capurro en los autos caratulados "Manccini Carlos Alberto s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 8508) cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. CARLOS ALBERTO MANCCINI, DNI N° 6.181.171., fallecido el 4 de octubre de 2017 con último domicilio en calle Centenario N° 47 de la ciudad de Rosario del Tala.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la resolución que lo ordena: "Rosario del Tala, 11 de octubre de 2017. Visto: ... Resuelvo: ... 2.- Decretar la apertura del juicio Sucesorio de Carlos Alberto Manccini, vecino que fuera de esta ciudad.- 3.- Mandar publicar edictos por un día en el Boletín Oficial y citando por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.- Art. 2340 del Cód Civil y Comercial -..." Fdo. Lautaro Caballero, Juez Civil y Comercial a/c del despacho.

R. del Tala, 18 de octubre de 2017 - **María Luciana Capurro**, secretaria Int.
F.C.S. 502-00019858 1 v./2.11.17

SAN SALVADOR

El Juzgado de primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo en la ciudad de San Salvador (E. Ríos) del Dr. Larocca Ricardo A. (int.), Secretaría a cargo de Mariano Andres Ludueño (int.); en los autos caratulados "Schoemberger Carmen Matilde s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 2994) cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores de Doña SCHOEMBERGER CARMEN MATILDE, DNI N° 6.077.421, con domicilio en calle Tomas de Rocamora s/n° de General Campos, Entre Ríos, y fallecida en General Campos el 9 de mayo de 2013.

Como recaudo se transcribe la resolución que ordena la presente: San Salvador, 26 de septiembre de 2017". Visto ... Resuelvo: ... 3. - Mandar publicar edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos - tamaño mínimo de fuente: cuerpo 9, conforme información vertida por los diarios a los efectos de que sea legible en forma óptima-, citando por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que así lo acrediten.

R. del Tala, 18 de octubre de 2017 - **Mariano Andrés Ludueño**, secretario Int.
F.C.S. 502-00019873 3 v./6.11.17

C. DEL URUGUAY

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo

Civil y Comercial N° 2 Dra. Mariela Alejandra Perdigueru (suplente), Secretaría a cargo del Dr. Marcos Pedro Chichi, en los autos caratulados: "Rodríguez Evaristo y Fumilla Rita Haydeé s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 8261, año 2016, cita y emplaza, por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EVARISTO RODRIGUEZ, MI N° 5.794.697, fallecido el día 30 de enero de 1980, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, y RITA HAYDEÉ FUMILLA, MI N° 5.298.538, fallecida el día 15 de mayo de 2014, en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, para que en dicho plazo lo acrediten.

La resolución que dispone el presente, en lo pertinente, dice: "Concepción del Uruguay, 15 de diciembre de 2016 Citese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en autos, conforme lo normado en el Art. 2340 del Código Civil y Comercial... Fdo. Mariela Alejandra Perdigueru, Jueza suplente.

Otra resolución: "Concepción del Uruguay, 6 de septiembre de 2017. Atento el extravío manifestado librese nuevo edicto a publicarse en el Boletín Oficial. Fdo.: Mariela Alejandra Perdigueru - Jueza suplente.

C. del Uruguay, 09 de octubre de 2017 - **Marcos P. Chichi**, secretario.

F.C.S. 502-00019870 1 v./2.11.17

VICTORIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Victoria a cargo del Dr. Luis Francisco Marquez Chada, a cargo de Despacho, Secretaría de la Dra. Maricela Facedini, en los autos caratulados: "Gorvea Derlis - Ravagnan Norberta Albina - Gorvea José Domingo Vital - Marchesse Josefa Angelica - Gorvea Marta Graciela Benita s/ Sucesorio ab intestato" (Expte. N° 12555), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación la que se hará por tres veces, a herederos y acreedores de DERLIS GORVEA (sin matrícula conocida), fallecido el día 9 de diciembre de 1915, en la ciudad de Victoria, teniendo como último domicilio el de Rocamora N° 42 de esta ciudad; de NORBERTA ALBINA RAVAGNAN (sin matrícula conocida), fallecida el día 15 de abril de 1.956, en la ciudad de Victoria, teniendo como último domicilio el de Rocamora N° 130 de esta ciudad; JOSE DOMINGO VITAL GORVEA, MI N° 2.155.123, fallecido el día 11 de julio de 1972 en la ciudad de Victoria, teniendo como último domicilio el de Rocamora N° 146 de esta ciudad; de JOSEFA ANGELICA MARCHESE, MI N° 5.377.028, fallecida el día 15 de agosto de 1.984, en la ciudad de Victoria, teniendo como último domicilio el de Italia N° 336 de esta ciudad; de MARTA GRACIELA BENITA GORVEA, MI N° 3.007.050, fallecida el día 10 de mayo de 2.015 en la ciudad de Victoria, teniendo como último domicilio el de Rocamora N° 130 de esta ciudad, todos vecinos que fueran de este departamento.

Victoria, 25 de octubre de 2017 - **Maricela Facedini**, secretaria.

F.C.S. 502-00019872 3 v./6.11.17

VILLAGUAY

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Santiago Cesar Petit, Secretaría única de quien suscribe, en los autos caratulados "Mendoza Desideria s/ Sucesorio ab intestato" Expte. N° 7952, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores

de MENDOZA DESIDERIA, LC 1.210.696, vecina que fuera del Dep. Villaguay, fallecida en Villaguay, en fecha 03 de agosto de 1.993. Publíquese por tres días.

Villaguay, 12 de septiembre de 2017 - **Luis R. Gally**, secretario.

F.C.S. 502-00019875 3 v./6.11.17

CITACION

ANTERIOR

COLON

a JUAN CARLOS SANCHEZ y otros

Por disposición de S.S. la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Colón, Provincia de Entre Ríos, Dra. María José Diz, Jueza, Secretaría del Dr. José Manuel Tournour, se cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS SANCHEZ, DNI N° 12.018.588 y a MARTIN BARRIOS, de los cuales se desconocen sus actuales paraderos para que en el término de diez días, contados desde la última publicación del presente, comparezcan en autos caratulados: "Sánchez Juan Carlos - Barrios Agustina s/ Sucesorio ab intestato", (Expte. N° 12737-15) en tramite ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes.

Como recaudo se transcribe la parte pertinente del resolutorio que lo ordena: "Colón, 17 de febrero de 2017.- Respecto a lo solicitado en el punto I del escrito que se provee, publíquese edictos por tres veces en el Boletín Oficial y en un periódico de esta ciudad, citando a Martín Barrios, y a Juan Carlos Sánchez, DNI N° 12.018.588, a fin de que comparezcan a tomar intervención en el sucesorio y estar a derecho dentro del término de treinta días Art. 2.340 del Código Civil y Comercial. Fdo. Dra. María José Diz, Jueza".

Artículo 2340.- Sucesión intestada. Si no hay testamento, o éste no dispone de la totalidad de los bienes, el interesado debe expresar si el derecho que pretende es exclusivo, o si concurren otros herederos. Justificado el fallecimiento, se notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días.

Colón, 11 de septiembre de 2017 - **José M. Tournour**, secretario.

F.C.S. 502-00019828 3 v./3.11.17

CITACION

NUOVA

CONCORDIA

a RUBEN DARIO LIMA LEMOS

El Juzgado de Familia y Penal de Niños y Adolescentes N° 1, de esta ciudad de Concordia, a cargo del Dr. Raúl E. Tomaselli, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Constanza Ortíz, suplente, en autos caratulados: "Blanco Marisa Lorena c/ Lima Rubén Darío s/ Autorización Judicial", Expte. N° 9786, cita y emplaza por el término de dos días y bajo apercibimiento de ley al Sr. RUBEN DARIO LIMA LEMOS, DNI N° 4.207.008-8, para que comparezca a estos autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde.

Se transcribe textualmente la resolución que así lo ordena: Concordia, 14 de agosto de 2017. Y Visto: lo manifestado en el escrito que antecede, estado, constancias de autos y lo preceptuado por el Arts. 142, 329 y ccs. del CPCyC; Resuelvo: l.- Citar a Rubén Darío Lima Lemos, DNI N° 4.207.008-8 de nacionalidad uruguaya, con último domicilio conocido en

calle Santísima Trinidad N° 3080, de Villa Adela, Concordia, Entre Ríos, mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario local, a fin de que comparezca dentro del plazo de quince días -contados a partir de la última publicación- a tomar en autos la correspondiente intervención, bajo apercibimiento de que si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, quedando reservada en Secretaría las copias de traslado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Raúl E. Tomasselli, Juez.

Concordia, 19 de septiembre de 2017 - **María C. Ortiz**, secretaria supl.

F.C.S. 502-00019879 2 v./3.11.17

REMATE

NUEVO

PARANA

Por **María I. Virgolini**

Matr. 704 COMPER

Inmueble en San Benito (Terreno)

Dpto. Paraná

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Dra. Adriana B. Acevedo, Secretaría N° 2 de la Dra. Mónica Susana Atención, se ha dispuesto que en los autos "Carnes del Interior S.A. c/ Cabrera Silvia Aurora s/ Monitorio ejecutivo" (N° 43125 inicio: 16.5.2016), en trámite por ante este Juzgado, la martillera designada, María Isabel Virgolini, CUIT N° 27-12613313-3, subaste, en presencia de la actúa, en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor, sobre el cien por ciento (100%) del inmueble propiedad de la demandada Silvia Aurora Cabrera, embargado en autos, Matrícula N° 132421 que a continuación se detallan los datos:

Un inmueble ubicado en Colonia 3 de Febrero, Distrito Sauce, Departamento Paraná, localidad de San Benito, Manzana 1, Lote 7, sito en calle Urquiza s/n a 45,00 m. de Av. Guido Marizza, de San Benito, identificado con la Matrícula 132421, y que según título obrante a fs. 87/89 consta de una superficie total de propiedad exclusiva de 562,50 m2, Plano de Mensura 88.173, Partida Municipal N° 740, Partida Provincial N° 10-147452-06.

Fecha, hora y lugar de la subasta: Se realizará el día jueves 23 de noviembre de 2017 a las 10,00 horas, en el Colegio de Martilleros de Entre Ríos, sito en calle Santa Fe N° 434, o el siguiente día hábil si éste resultare inhábil.

Condiciones de venta: El remate se efectuará al contado, en efectivo y al mejor postor. En el acto del remate, el comprador deberá depositar el diez por ciento (10%) del valor de venta en concepto de seña, la comisión de la martillera (4%). El saldo y el sellado previsto por el Art. 195 del Código Fiscal y el Art. 13 inc. 5 a) de la Ley Impositiva - a abonarse contra la aprobación del remate -Art. 566 del CPCyC, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se aplicará el Art. 570 del Cód. cit. y se fije una nueva fecha de subasta. Los compradores deberán concurrir a la subasta munidos del Documento Nacional de Identidad.

Hágase saber que serán a cargo del comprador todos los gastos de inscripción Arts. 1138 y 1141 del Código Civil y Comercial, el impuesto establecido por el Art. 13, Inc. 5) de la Ley Impositiva, con el alcance previsto en el Art. 195 y ss. del Código Fiscal.

La eximición del depósito del precio obtenido en subasta solo se admitirá en caso de autorización judicial previa.

Se deja constancia, que el adquirente está obligado al pago de las contribuciones, impuestos y tasas fiscales, desde el día de la toma de posesión de los mismos o desde que se hallare en condiciones de tomarla, Art. 145 del Código Fiscal.

Base: el 100 % sobre el avalúo fiscal de pesos treinta mil trescientos cuarenta y uno con ochenta y siete centavos (\$ 30.341,87). Y cuyas demás características se consignan en el segundo testimonio de fs. 8789, folio real de fs. 124 y mandamiento de constatación de fs. 92/93 y por la base del avalúo fiscal precedentemente detallado (fs. 100).

En el caso de fracasada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 571 del CPCyC, procédase a una nueva que se realizará el mismo día a las 10:30, con reducción del 25% de la base fijada suma que asciende a pesos veintidós mil setecientos cincuenta y siete (\$ 22.757,00) en las mismas condiciones y por la martillera designada.

En caso de fracasada la subasta fijada precedentemente transcurrida media hora se procederá a una nueva sin base.

Se hace saber que queda a disposición de las partes interesadas expediente para el examen del título y deudas que pesan sobre inmueble.

Exhibición: El inmueble podrá revisarse sin restricción de horarios, por tratarse de un terreno baldío sin ocupantes u ocupación tal como consta en el pertinente mandamiento de constatación (fs. 92/93).

Publicación de edictos: Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en el medio periodístico que elija la parte, de esta ciudad, anunciando la subasta, lo que deberá hacerse con seis días de antelación, haciéndose constar en los mismos, el estado de ocupación, sin identificar el nombre individual de las personas que ocupan el bien, y horario de visita - punto 6.3.3. b) del Reglamento.

Informes: A la martillera designada Tel. 0343 4248582 / Cel 0343 154 192251 - e-mail: martilleramiv@gmail.com - www.comper.org.ar/remates

Paraná, 30 de octubre de 2017 - **Mónica S. Atención**, secretaria.

F.C.Ch. 503-00016295 2 v./3.11.17

USUCAPION

NUEVAS

FELICIANO

El Juzgado de transición y Garantía con competencia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Emir Gabriel Artero, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Ana Emilce Marmol, secretaria, en las actuaciones caratuladas; "Benítez, Ana Lucía c/ Lapalma, Gregorio y/o sus herederos y/o sucesores s/ Usucapión" (Expte. 1875 del año 2017), cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y/o sucesores del titular registral Gregorio Lapalma y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Departamento Feliciano - Municipio de San José de Feliciano - Ejido de Feliciano - Chacra 59 (parte), domicilio parcelario; calle pública s/n° a 50,00 m de Ruta Provincial N° 28, que según título que surge del informe de dominio de fecha 13 de mayo de 2013, consta de una superficie de 28 has 30 as (veintiocho hectáreas treinta áreas) y que según Plano N° 7770, confeccionado por el agrimensor Leonardo A. Quevedo, inscripto en la Dirección de Catastro de la Pcia, en fecha 22 de enero de 2015 y cuya superficie es de 23has 40as 00cas (veintitrés hectáreas cuarenta áreas cero centiáreas), identificado para el pago del impuesto inmobiliario ATER bajo la partida número 105.215.

La resolución que así lo ordena dice en su parte pertinente: "San José de Feliciano, (ER), 11 de abril de 2017. Encontrándose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 142 del CPCyC, cítese por edictos, a publicarse por dos (2) días, en el Boletín Oficial y en emisora radial "F.M. Acuario" de esta ciudad, con los

recaudos dispuestos en el punto 6.3.7 del R.F.C.C" a los herederos y/o sucesores del titular registral Gregorio Lapalma y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a juicio a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes en caso de incomparecencia -Art. 329 del CPC, haciéndose saber que las copias de demanda y documentación adjunta se encuentran a su disposición en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Andrés Pellichero, Juez subrogante.

San José de Feliciano, 19 de septiembre de 2017 - **Ana E. Marmol**, secretaria.

F.C.S. 502-00019877 2 v./3.11.17

SAN SALVADOR

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Salvador (Entre Ríos), Dr. Ricardo Agustín Larocca (int.) Secretaría a cargo del Dr. Mariano Andrés Ludueño (int.) en los autos caratulados Falcón José Eleuterio c/ Herederos y/o sucesores de Falcón Eleuterio s/ Usucapión (Expte. N° 2788), cita y emplaza por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del presente a herederos y/o sus sucesores de Eleuterio Falcón y/o quienes se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: ubicado en el Departamento San Salvador, ciudad de San Salvador, concesión 192, manzana 8, domicilio parcelario Avda. Entre Ríos 685, que conforme al plano de mensura número 65.160 confeccionado por el agrimensor César D. Monzalvo consta de una superficie total de 510.00 m2 (quinientos diez metros cuadrados) con los siguientes límites y linderos:

NORESTE: recta (1-2) al rumbo S 45°39' E. de 17,00 metros divisoria con Avenida Entre Ríos;

SURESTE: recta (2-3) al rumbo S 44°21' O de 30,00 metros divisoria con María Eva Francou y otros;

SUROESTE: recta (3-4) al rumbo N 45°39' O. de 17,00 metros divisoria con Enrique Javier García;

NOROESTE: recta (4-1) al rumbo N 44°21' E. de 30,00 metros divisoria con calle Comandante Espindola.

Como recaudo se transcribe, en su parte pertinente la resolución que ordena la medida: "San Salvador, 24 de mayo de 2017- Visto: ... Resuelvo: 1.- Tener por presentado al Dr. Gonzalo Alexis Zermathen, en nombre y representación de José Eleuterio Falcón ... 2.- Tener por promovido el presente juicio de usucapión contra propietarios desconocidos. 3.- Citar por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de la ciudad de Concordia -Entre Ríos-, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, para que comparezcan a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince (15) días, bajo apercibimiento de ley. 4.- ... 5.- ... 6.- ... 7.- ... 8.- Facultar para el diligenciamiento de los despachos a librarse al Dr. Gonzalo Alexis Zermathen, quien podrá sustituir las facultades otorgadas, sin necesidad de petición previa ante este Juzgado, a tal efecto, se considerarán como autorizadas las personas consignadas en la pieza a librar. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Ricardo Agustín Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino.

Otra resolución: "San Salvador, 21 de junio de 2017 Visto:.. Resuelvo: .. 2.- Dejar sin efecto el pto. 2 de la resolución de fs. 14 y vta, y tener por promovido el presente juicio de usucapión contra los herederos y/o sucesores de Eleuterio Falcón. Fdo.: Ricardo Agustín Larocca, Juez Civil, Comercial y del Trabajo interino".

San Salvador, 11 de octubre de 2017 - **Mariano A. Ludueño**, secretario int.

F.C.S. 502-00019871 2 v./3.11.17

CONCURSO PREVENTIVO**ANTERIOR****BUENOS AIRES****PODER JUDICIAL DE LA NACION**

Juzgado Comercial 27 - Secretaría N° 54
COM 9738/2017 Veronesi, Javier Domingo s/
Concurso preventivo

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del suscripto, sito en Montevideo 546, 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 12.10.17 se declaró abierto el concurso preventivo de Javier Domingo Veronesi (DNI 17.181.967 CUIT 23-17181967-9), en el cual ha sido designado síndico la contadora Mirta Matayoshi con domicilio constituido en Montevideo 771, piso 7, C (Tel. 58113897), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.02.18 (Art. 32 Ley 24.522).

El informe individual del síndico deberá presentarse el 03.04.18 y el general el 16.05.18.

Se designa el 31.10.18 a las 10.00 hs., a efectos de realizar audiencia informativa (Art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Se hace saber que el período de exclusividad vence el 07.11.18. Se libra el presente en los autos: Veronesi, Javier Domingo s/ Concurso preventivo, Expte: 9738/2017, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Ciudad Autónoma de Bs. As., 19 de octubre de 2017 - **Diego R. Ruiz**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016268 5 v./2.11.17

QUIEBRA**ANTERIOR****PARANA**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 -Concursos y Quiebras- Dr. Ángel Luis Moia, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Ardoy, sito en calle Santiago del Estero N° 382 de la ciudad de Paraná, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Rey Silvia Liliana S. Pedido de quiebra promovido por deudor s/ Quiebra" Expte. N° 2883, en fecha 23.10.2017 se ha declarado la quiebra de SILVIA LILIANA REY, DNI 10.824.607; CUIL 27-10824607-9, argentina, de estado civil soltera, con domicilio real en calle calle 1550 N° 782 B° 188 Viviendas FONAVI, Manzana N° 10, Dpto. N° 4, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos y se ha dispuesto que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura, Cr. Leonardo Jorge Tomas con domicilio procesal constituido en calle Corrientes N° 463 de esta ciudad, quien atenderá los días lunes a viernes de 9 a 12 horas y los días lunes y jueves de 16 a 18 horas (días hábiles judiciales) hasta el día 13.12.2017 inclusive.

Se han fijado los días 27.02.2018 y 11.04.2018 para que la sindicatura presente, respectivamente, los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por remisión del Art. 200 LCQ.

DEJO CONSTANCIA que el edicto que antecede deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial y "El Diario" de Paraná, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos necesarios para oblar el costo de publicación, cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

Paraná, 30 de octubre de 2017 - **María V. Ardoy**, secretaria.

F. 500-00006934 5 v./7.11.17

CONVOCATORIA A PROFESIONALES**ANTERIOR****PARANA**

Convócase por cinco días a los interesados en actuar como peritos y demás auxiliares por ante cualquiera de los fueros e instancias de la Jurisdicción Paraná del Poder Judicial de Entre Ríos, durante el año 2018, a inscribirse en las listas respectivas de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para las Inscripciones y Designaciones de Peritos y Demás Auxiliares de la Justicia de la Jurisdicción Paraná (Punto 4° del Acuerdo General del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de E. Ríos N° 8/01 de fecha 27.3.01).

La inscripción se recibirá durante el mes de noviembre del corriente año, en las sedes de las siguientes entidades:

- Colegio de Psicólogos de E. Ríos.
- Colegio de Profesionales de la Ingeniería Civil de E. Ríos.
- Colegio de Ingenieros Especialistas de E. Ríos.
- Colegio de Profesionales de la Agronomía de E. Ríos.
- Colegio de Profesionales de la Agrimensura de E. Ríos.
- Colegio de Arquitectos de E. Ríos.
- Colegio de Bioquímicos de E. Ríos.
- Colegio de Médicos Veterinarios de E. Ríos.
- Colegio de Psicopedagogos de la Pcia. de E. Ríos.
- Colegio de Odontólogos de E. Ríos.
- Colegio de Abogados de E. Ríos - Sección Paraná.
- Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos.
- Colegio de Kinesiólogos de Entre Ríos.
- Colegio de Escribanos de la Pcia. de E. Ríos.

- Colegio de Martilleros Públicos de E. Ríos.

- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de E. Ríos.

- Colegio de Asistentes Sociales de E. Ríos.

- Colegio de Fonoaudiólogos de E. Ríos.

- Colegio de Prof. de Ciencias Informáticas de Entre Ríos.

- Colegio de Terapeutas Ocupacionales de E. Ríos.

- Colegio de Corredores Públicos de Entre Ríos.

- Colegio Profesional de Criminalistas, Accidatológicos y Calígrafos de Entre Ríos.

- Asociación de Fotógrafos Profesionales de Entre Ríos y ante la Cámara Segunda de Paraná - Mesa Unica Informatizada, respecto de las demás profesiones que carezcan de Colegio o Consejo Profesional creado por ley.

- Se aclara que los profesionales que se hubieren inscripto en los años anteriores, no deberán reinscribirse.

Los interesados deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el Reglamento respectivo.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de E. Ríos - Art. 3° - del Reglamento para Inscripciones y Designaciones de Peritos y Demás Auxiliares de la Justicia de la Jurisdicción Paraná - Pto. 4° Ac. Gral. del Excmo. STJ, N° 08/01 del 27.03.01.

Paraná, 5 de octubre de 2017 - **Sandra Ciarrocca**, secretaria de Cámara.

F.C.Ch. 503-00016266 5 v./2.11.17

SENTENCIAS**ANTERIORES****PARANA**

En los autos N° 4726 caratulados: "Luna

Miño Axel Nahuel s/ Homicidio simple (víctima Bonacich Martín Eduardo)", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, mediante juicio oral, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicar que se ha dispuesto la Inhabilitación Absoluta por el Tiempo de la Condena respecto de Axel Nahuel Luna Miño.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia que así lo dispone: "En la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, ... a los un días del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete... SE RESUELVE: 1) Declarar a AXEL NAHUEL LUNA MIÑO, ya filiado anteriormente responsable como autor en orden a la comisión del delito de homicidio simple en grado de tentativa dos hechos - y lesiones leves en concurso real Art. 79, 89, 42, 54 y 55 del C. Penal, y en consecuencia condenarlo a cumplir la pena de cinco años y cuatro meses de prisión, con más las accesorias legales del Art. 12 del C. Penal y 391 y 481 del Código Procesal Penal, una vez firme la presente sentencia, su alojamiento en la Unidad Penal N° 1 de esta ciudad, manteniendo ínterin su estado de libertad en las condiciones oportunamente concedidas.- Fdo.: Dr. Daniel Julián Malatesta, vocal de Juicio y Apelaciones N° 3.

El mencionado Axel Nahuel Luna Miño, es Axel Nahuel Luna Miño, sin alias, DNI N° 39.035.000, nacionalidad argentina de 20 años de edad, albañil, nacido en Paraná el día 29.8.1995, con estudios secundarios incompletos, soltero, con domicilio en Barrio Puerto Viejo, calle Aquino, de la ciudad de Paraná, hijo de Luis Luna y de Ana María Miño (f).

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el quince de enero de dos mil veintitrés (15.1.2023).

Paraná, 25 de octubre de 2017 - **Adriana Arus**, secretaria.

13716 3 v./3.11.17

En los autos N° 5856 caratulados: "Atilio María Soledad s/ Su denuncia (denunciados Alarcón Brian Ariel - Alarcón Iván Natanael)", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, mediante juicio oral, se ha dispuesto librar el presente, a fin de comunicar que se ha dispuesto la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de Brian Ariel Alarcón.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia que así lo dispone: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos a los seis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete... SENTENCIA: 1- Declarar a BRIAN ARIEL ALARCÓN, filiado al comienzo de la audiencia, autor material y responsable de los delitos de lesiones graves - primer hecho - portación de arma de fuego de uso civil - segundo hecho - y, robo agravado por el uso de arma de fuego - cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada - tercer hecho -, en calidad de autor individual y coautor respecto del tercer hecho, todos los factums unidos entre sí bajo las reglas del concurso real de delitos y condenarlo a la pena de cuatro (4) años de prisión de ejecución efectiva (Arts. 90, 189 inc. 2° párrafo 3°, 166 Inc. 2° último párrafo, 45, 55, 40, 41 y 12 del CP, Art. 391 del Cód. Proc. Penal), la que deberá cumplir en la Unidad Penal N° 5 de la ciudad de Victoria Fdo: Humberto Franchi - Juez de Garantías N° 3.

El nombrado Brian Ariel Alarcón, es Documento Nacional Identidad N° 41.043.355, nacionalidad argentina, nacido en Paraná el día 24.1.1998, de 19 años de edad, de estado civil soltero, albañil, con estudios secundarios incompletos, domiciliado realmente en calle Alte. Brown N° 1607 de la ciudad de Paraná, hijo de María Soledad Alarcón y Gustavo Nichea.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación

es el 03.7.2021 (tres de julio de dos mil veintiuno).

Paraná, 10 de octubre de 2017 - **Adriana Arus**, secretaria.

13717 3 v./3.11.17

En los autos N° 3210 caratulados: "Nores Lucas Daniel s/ Abuso de armas", que tramitaran por ante esta Oficina de Gestión de Audiencias de Paraná, mediante juicio oral, se ha dispuesto librar, a fin de comunicarle que se ha dispuesto la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena respecto de Lucas Daniel Nores.

Como recaudo se transcribe a continuación la parte pertinente de la sentencia que así lo dispone: "En la ciudad de Paraná, capital de la Provincia de Entre Ríos a los 01.9.2017 se reanuda la audiencia ... Resuelvo: 1.- Revocar la condicionalidad de la pena de dos años de prisión y proceder a la unificación de sentencias firmes impuestas a LUCAS DANIEL NORES, DNI N° 40.160.296, demás datos filiatorios reseñados supra, por los delitos de abuso de armas y portación de arma de fuego de uso civil en concurso ideal (sentencia del 5.2.2016 -Juez Dr. Mauricio M. Mayer -Garantías N° 4 Pn.- Legajo OGA N° 3210) y por los delitos de lesiones graves agravadas -por el uso de arma de fuego- (dos hechos), abuso de armas (dos hechos), coacciones y robo agravado en grado de tentativa todos ellos en concurso real (sentencia del 26.7.2017 -Juez Dr. Jorge A. Barbagelata Xavier -Garantías N° 5 Pn.- Legajo OGA N° 7114), por lo cual, mediante la presente condenar a Lucas Daniel Nores a una pena única de tres años y seis meses de prisión efectiva y accesorias legales comprensiva de ambas condenas, la que comenzará a producir sus efectos a partir de que la presente quede firme, debiendo practicarse por OGA un nuevo cómputo de pena (cfr. Arts. 12, 26, 27, primer párrafo, segunda parte, 40, 41, 41 bis, 42, 45, 54, 55, 58, 90, 104, 149 bis segundo párrafo, 167 Inc. 2° y 189 bis Inc. 2° -tercer párrafo- del CP; y Arts. 391, 452, 456, conc. y subs. del CPP) ... Fdo: Jorge A. Barbagelata Xavier, Juez de Garantías N° 5.

El mencionado Lucas Daniel Nores, es alias "Luquita" DNI N° 40.160.296, de 18 años de edad, nacido en Paraná en fecha 27.2.1997, soltero, argentino, cambiarán, con domicilio en calle Los Minuanes y Facundo Cortada 620, Casa 1458, de esta ciudad, sabe leer y escribir, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Jorge Rubén Nores y Silvia Antivero.

Se hace saber que el vencimiento de la pena impuesta, como asimismo de la inhabilitación es el siete de octubre de dos mil veinte (07.10.2020).

Paraná, 26 de octubre de 2017 - **Adriana Arus**, secretaria.

13718 3 v./3.11.17

GALEGUAY

En el incidente de Juicio Abreviado N° 33 I, correspondiente al Legajo N° 142/17, caratulado Wagner Sebastián José Luis; Pavón Néstor Roberto; Otero Gabriel Ignacio s/ Abuso sexual con acceso carnal en concurso ideal con homicidio calificado por alevosía, críminis causa y femicidio; para Pavón Néstor Roberto encubrimiento agravado; y José Fabián Ehcósor s/ Encubrimiento agravado", que tramita por ante el Tribunal de Juicio y Apelaciones de la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, se ha dispuesto librar el presente a fin de poner en conocimiento la parte pertinente de la Sentencia recaída, que dice:

En la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete... SENTENCIA 1ª) Homologar el Acuerdo de Juicio Abreviado presentado por las partes y considerarlo parte integrante de la presente.-

2ª) Declarar a JOSE FABIAN EHCOSOR, sin

apodos, argentino, DNI N° 16.877.669, de 54 años de edad, de profesión militar retirado, actualmente policía municipal de los Polvorines, divorciado en concubinato con Gabriela Wagner, domiciliado en Tablada N° 7700 de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, nacido en ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires el 19 de julio de 1963, con instrucción secundaria incompleta, hijo de José Luis Ehcósor fdo - y de Martha Beatriz Luján fda -, autor penalmente responsable de la comisión del delito de Encubrimiento Art. 277 Inc. 3ero, apartado a) y d) del C.P., hecho ocurrido en las circunstancias de tiempo, modo y lugar que le fuera imputado, y en consecuencia, condenar al mismo a la pena de 2 años y 6 meses de prisión de cumplimiento efectivo, debiendo cumplir la misma en la Unidad Penal N° 2 de la ciudad de Gualeguaychú.-

3ª) Imponer las costas al condenado en su totalidad - Arts. 547 y 548 del C.P.P., sin perjuicio de la eximición de su efectivo pago dada su notoria insolvencia.-

4ª) Téngase por renunciado los plazos procesales para formular el recurso de casación pertinente.-

5ª) Procédase al decomiso del arma de fuego tipo pistola marca Bersa modelo Thunder Pro calibre 9 mm, con numeración D91672, con cargador y su entrega a la fuerza de seguridad a la que corresponda. Regístrese, notifíquese, comuníquese la presente al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad que corresponda, al Registro Nacional de Reincidencia y demás organismos; librándose todos los despachos del caso.- Con lo que no siendo para más, se da por concluida la audiencia de debate siendo las 11:30 horas del día 15 de septiembre de 2017, quedando notificadas todas las partes en esta audiencia de lo ocurrido en ella, librándose la presente acta-sentencia que previa lectura y ratificación se firma para debida constancia por todos los comparecientes.- Fdo.: Dra. Alejandra Gómez, 4to. Vocal, Dr. Dardo Oscar Tortul, Fiscal General Coordinador, José Fabián Ehcósor, Dra. Susana Alarcón, Oficial Auxiliar, Dr. Jorge Impini, Quereillante Particular, Ana Paula Elal, Subdirectora Oficina Judicial.

Gualeguay, 23 de octubre de 2017 - **Florencia Bascoy**, directora.

13715 3 v./2.11.17

SECCION GENERAL

LICITACIONES

ANTERIORES

PARANA

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO,
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
SECRETARÍA MINISTERIAL DE
PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE ARQUITECTURA
Y CONSTRUCCIONES

Remodelación Sector Norte-
Subsecretaría de Arquitectura y
Construcciones - Casa de Gobierno -
Paraná- Departamento Paraná
Licitación Pública N° 09/17

Obra Autorizada por
Decreto N° 3388/17 MPIYS.

OBJETO: Provisión de materiales y mano de obra según pliego para la obra: "Remodelación Sector Norte -Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones- Casa de Gobierno- Paraná- Departamento Paraná".

UBICACIÓN: La obra se encuentra ocupando parte del 2º Piso, sobre calle Méjico - Casa de Gobierno - Paraná - Departamento Paraná

APERTURA DE LAS OFERTAS: Día 01 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas, en la oficina de la Secretaría Ministerial de Obras y Servicios Públicos, sita en 1º piso de Casa de Gobierno- De la Puente s/nº- Paraná.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.291.533,45 (pesos cinco millones doscientos noventa y un mil quinientos treinta y tres con 45/100).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: \$ 5.291.533,45 (pesos cinco millones doscientos noventa y un mil quinientos treinta y tres con 45/100).

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: El sistema de contratación será mediante unidad de medida, provisión de materiales, mano de obra y precios unitarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se establece un plazo de ejecución de los trabajos en trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.300 (pesos cinco mil trescientos).

CONSULTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones, Casa de Gobierno, 2º Piso, de la ciudad de Paraná, Teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07:00 a 13:00 Hs. y en la pagina web <http://www.entrerios.gov.ar/minplan/licitaciones> hasta el 16 de noviembre de 2017.

VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección Presupuestaria Administrativa de la -Subsecretaría de Arquitectura y Construcciones de la ciudad de Paraná en el Departamento Paraná, teléfono (0343)-422 1616 en el horario de 07.00 a 13.00 hs., hasta el 16 de noviembre de 2017.

Paraná, 25 de octubre de 2017 - **Raúl M. Richard**, secretario Ministerial de Planeamiento Infraestructura y Servicios.

F. 500-00006933 2 v./2.11.17

FELICIANO

MUNICIPALIDAD DE SAN
JOSÉ DE FELICIANO

Licitación Pública N° 02/2017

El Municipio de San José de Feliciano llama a licitación pública a efectos de adquirir: Un mini cargador con balde cargador standard, con sistema de acople para barredora, martillo hidráulico y rolo compactador vibrador mínimamente, nuevo sin uso y; una barredora con depósito, kit de agua para humedecer zona de barrido y cepillo cordonero, de 60" mínimo nuevo sin uso.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.600.000 (son pesos: un millón seiscientos mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 11.600,00 (pesos: once mil seiscientos).

VENTA DE PLIEGOS: Secretaría de Gobierno, Hacienda y Finanzas Públicas - tel N° 03458-420225/420139.-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS : 14 de noviembre de 2017- 10,00 horas CONSULTAS DE PLIEGOS: lunes a viernes de 7 a 13 horas San José de Feliciano, 18 de octubre de 2017 - **Silvia Moreno de Rueda**, Pta. Municipal, **Miriam Edith E. Pereyra**, Sec. de Gob. y Fzas. Públicas.

F.C.Ch. 503-00016292 3 v./3.11.17

LA PAZ

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
Licitación Pública N° 002/2017

Decreto N° 369/2017

OBRA: "Ensanche y mejoras de acceso a Santa Elena - Av. Presidente Perón (Etapa N° 1).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 26.910,88.

OFERTAS: Municipalidad de Santa Elena, Eva Perón y Buenos Aires (CP 3192 - Entre Ríos).

APERTURA: 29.11.2017 - HORA 11.00 a.m., o día posterior si éste no fuere hábil.

Santa Elena, 26 de octubre de 2017 - **Silvio A. Moreyra**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019773 3 v./2.11.17

C. DEL URUGUAY**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 029/2017**

OBJETO: Adquisición de 150 toneladas de sulfato de aluminio, en un todo de acuerdo al legajo técnico habilitado a tal fin.

FECHA APERTURA: 13 de noviembre de 2017 Hora: 10,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros Municipalidad de Concepción del Uruguay, Centro Cívico - Planta Baja, San Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros – Centro Cívico Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.600.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$3.600,00 Disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019816 3 v./3.11.17

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 030/2017**

OBJETO: Locación de dos (2) compactadores pata de cabra, por un período de seis (6) meses, en un todo de acuerdo al legajo técnico preparado a tales fines.

FECHA APERTURA: 14 de noviembre de 2017 Hora: 09,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros municipalidad de Concepción del Uruguay, Centro Cívico – Planta Baja, San Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros, Centro Cívico, Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.230.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 1.230,00 disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019817 3 v./3.11.17

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 031/2017**

OBJETO: Locación de un (01) compactador neumático liso, por un período de seis (06), en un todo de acuerdo al legajo técnico habilitado a tal fin.

FECHA APERTURA, 14 de noviembre de 2017 Hora: 10,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros Municipalidad de Concepción del Uruguay, Centro Cívico – Planta Baja, San

Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros, Centro Cívico, Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL, \$ 650.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 650,00, Disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA DE OFERTA, 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019818 3 v./3.11.17

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 033/2017**

OBJETO: Locación de dos (2) retroexcavadoras, por un período de seis (6) meses, en un todo de acuerdo al legajo técnico preparado a tales fines.

FECHA APERTURA: 15 de noviembre de 2017 Hora: 10,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros - Municipalidad de Concepción del Uruguay- Centro cívico – Planta Baja San Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros Centro Cívico - Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.315.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 1.315,00 Disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019819 3 v./3.11.17

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 032/2017**

OBJETO: Locación de dos (2) motoniveladoras, por un período de seis (6) meses, en un todo de acuerdo al legajo técnico habilitado a tal fin.

FECHA APERTURA, 15 de noviembre de 2017 Hora, 09,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros Municipalidad de Concepción del Uruguay, Centro Cívico - Planta Baja, San Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros Centro Cívico, Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.210.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 2.210,00 Disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de la Licitación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019821 3 v./3.11.17

**MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION DEL URUGUAY
Licitación Pública N° 034/2017**

OBJETO: Locación de cuatro (4) camiones semiremolque con batea de 25 m³, por un período de seis (6) meses, en un todo de acuerdo al legajo técnico habilitado a tal fin.

FECHA APERTURA: 16 de noviembre de 2017 Hora: 10,00

RECEPCION DE PROPUESTAS: Dpto. Suministros Municipalidad de Concepción del Uruguay, Centro Cívico – Planta Baja, San Martín y Moreno, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

LUGAR APERTURA: Departamento Suministros Centro Cívico, Municipalidad de Concepción del Uruguay.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.280.000,00
PLIEGO DE CONDICIONES: \$ 2.280,00. Disponibles en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al acto de apertura de la licitación.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del presupuesto oficial.

FIANZA DE CONTRATO: 5% del monto total contratado.

En caso que la fecha de apertura de ofertas resultare feriado o día no laborable, el mismo se efectuará el primer día hábil siguiente.

Coordinación General de Infraestructura, Octubre de 2017 – **Alfredo Fernández**, Coordinador General de Infraestructura.

F.C.S. 502-00019829 3 v./3.11.17

BUENOS AIRES**REPUBLICA ARGENTINA – PODER
EJECUTIVO NACIONAL
2017 - Año de las Energías Renovables
Licitación Pública Nacional
N° 81-0011-LPU17**

NOMBRE DEL ORGANISMO LICITANTE: Subsecretaría de Obras Públicas, Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Licitación Pública Nacional N° 81-0011-LPU17

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: ajuste alzado

OBJETO: contratación y ejecución de obra denominada "Paso fronterizo Concordia-Salto", sito en Puente Fronterizo Salto Grande de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.269.760,05 (pesos veintiún millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta con cinco centavos).

CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS: los pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de Internet <https://contratar.gov.ar> y/o en la página web www.mininterior.gov.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de Internet <https://contratar.gov.ar>

VALOR DEL PLIEGO: sin valor
APERTURA: 01 de diciembre de 2017 a las 11:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará a través del sistema Contrat.Ar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente en acto público.

Jorge Osvaldo Sabato, Subsecretario de Obras Públicas.

F.C.Ch. 503-00016210 15 v./10.11.17

LICITACIONES

NUEVAS

PARANA

TUNEL SUBFLUVIAL

Licitación Pública N° 413/17

OBJETO: Adquisición de equipos de aire acondicionados

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 450.000

VALOR DEL PLIEGO: \$ 450

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Ente Túnel Subfluvial "Raúl Uranga - Carlos Sylvestre Begnis" Av. Raúl L. Uranga s/n. o C.C. N° 189. C.P. 3100- Paraná (Entre Ríos) Tel. 0343-4200420-4200405.-Tele.Fax. 0343-4200409-4200449.

PLAZO PARA COMPRAR EL PLIEGO: Hasta 1 (una) hora antes de la apertura

CONSULTAS DE PLIEGOS: www.tunel-subfluvial.gov.ar

Paraná, 27 de octubre de 2017 – **Claudia Cabrera**, Dpto. Compras y Contrataciones.

F.C.Ch. 503-00016297 1 v./2.11.17

HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Licitación Pública N° 2/2017

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema integral de voto electrónico, control de quórum y banca digital en el Recinto de la H. Cámara de Senadores de Entre Ríos.

ACTO DE APERTURA: 17 de noviembre de 2017 a las 11,00 horas, en la Dirección General de Administración de la H. Cámara de Senadores de Entre Ríos - 2° Piso Casa de Gobierno - G.F. de la Puente 220 -Paraná - Entre Ríos.

RETIRO DE PLIEGOS: Área Contrataciones y Suministros de la H. Cámara de Senadores de Entre Ríos - 2° Piso Casa de Gobierno - G. F. de la Puente 220 - Paraná - Entre Ríos - de 8,00 a 13,00 horas, todos los días hábiles,

Paraná, 1 de noviembre de 2017 – **Maximiliano Argentino**, Subdirector General de Administración.

F.C.Ch. 503-00016306 3 v./6.11.17

R. DEL TALA

MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR MANSILLA Licitación Pública N° 2/2017

La Municipalidad de Gobernador Mansilla, llama a licitación pública para la construcción y concreción total de la obra de pavimento de 8 cuadras urbanas a saber: a) Av. Francisco Beiro (ambos manos) -supo 1802,65 m2; b) Lavalle -Supo 770,15 m2; c) Moreno -Sup 764,30; d) Sarmiento -Sup 784,40m2; e) Av Hipólito Irigoyen (ambas manos) - Sup 1458 m2; f) Entre Ríos -Supo 724,50 m2., todas comprensivas de cuadras de asfalto con sus correspondientes cruces y bocacalles para la ciudad de Gobernador Mansilla, consistente en los trabajos de preparación de la base calcárea para riego de imprimación y una carpeta en mezcla asfáltica, preparada en caliente de 5 y 7 cm (según las calles que correspondan) de espesor, ajustados los trabajos terminados a las normas generales de D.P.V.

La apertura de los sobres conteniendo las propuestas, podrán presentarse por mesa de entrada del Municipio los días y horas hábiles, debiendo ajustarse a los requisitos exigidos en el Decreto Provincial N° 795/96, y se realizara dicha apertura en la sede de la Municipalidad de Gobernador Mansilla a la hora 11,00 del día 21 de noviembre del presente año, pudiendo

presentarse las mismas hasta media hora antes del acto de apertura previsto.

Valor del pliego de bases y condiciones \$ 5.600.

Presupuesto oficial de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00).

Secretaría Municipal, Octubre de 2017 – **Omar E. Migueles**, presidente Municipal, **Aldo F. Monti**, secretario Municipal.

F.C.Ch. 503-00016300 3 v./6.11.17

C. DEL URUGUAY

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ELIA

Licitación Pública N° 005/2017

Decreto N° 065/17 M.C.E

OBJETO: Adquisición de materiales para continuar con la obra de construcción del Salón de Usos Múltiples (S.U.M).

1 - Adquisición de materiales de construcción - Presupuesto oficial: \$ 200.000,00 - Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

2 - Adquisición de materiales áridos - Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00 - Valor del Pliego: \$ 50,00.

3 - Adquisición de hormigón Elaborado H° 13 - Presupuesto Oficial: \$ 45.000,00 - Valor del Pliego: \$ 225,00.

4 - Adquisición de materiales metalúrgicos - Presupuesto Oficial: \$ 16.000,00 - Valor del Pliego: \$ 80,00.

5 - Adquisición de materiales de vidriería - Presupuesto Oficial: \$ 10.000,00 - Valor del Pliego: \$ 50,00.

6 - Adquisición de materiales de Pinturería - Presupuesto Oficial: \$ 55.000,00 - Valor del Pliego: \$ 275,00.

APERTURA DE OFERTA: 10 de noviembre de 2017.

VENTA DE PLIEGO: Municipalidad de Colonia Elías

Colonia Elías, Octubre de 2017 - **Guillermo Grandi**, secretario de Gobierno.

F.C.Ch. 503-00016298 2 v./3.11.17

SOLICITUD DE COTIZACION

NUEVA

PARANA

CONSEJO PROVINCIAL DEL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y LA FAMILIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Solicitud de Cotización N° 10/2017

LUGAR DE APERTURA: Oficinas donde funciona el Dpto. Registros Patrimoniales y Servicios a Terceros del COPNAF, sito en Corrientes N° 190 de la ciudad de Paraná.

FECHA: Martes 14 de noviembre de 2017

HORA: 10.00 hs.

OBJETO: Por contratación de un inmueble en locación, para que funcione el Servicio de Protección de Derechos "El Patio", dependiente del Consejo Provincial del Niño, El Adolescente y la Familia" en la ciudad de Paraná.

COMODIDADES DEL INMUEBLE: El inmueble a alquilar debe contar con:

Mínimo: de cinco (5) o más habitaciones, una (1) sala de estar, dos (2) o más baños, una (1) cocina/comedor, Garaje (no excluyente) y patio (no excluyente).

Deberá contar también con los siguientes servicios: Agua Corriente, Luz Eléctrica, Gas Natural (no excluyente).

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Preferentemente deberá estar ubicada dentro del Radio Urbano de la ciudad de Paraná, en las cercanías de las calles: Diamante, Montevideo, Patagonia, Paraguay, Sebastián Vázquez, Gral. Galán, Montiel.

Retiro de Formulario: A partir de la fecha de publicación en las Oficinas donde funciona el Dpto. Registros Patrimoniales y Servicios a Terceros del COPNAF, sito en Corrientes N° 190 de la ciudad de Paraná.

Los interesados deberán presentar al momento del retiro del pliego, número de CUIT o CUIL.

PLAZO DE CONTRATO DE LOCACIÓN: El término del contrato de locación será de veinticuatro (24) meses a contar desde la fecha que se señala en el respectivo contrato, con opción a favor del CO.P.N.A.F., por un año más y en iguales condiciones.

Paraná, 31 de octubre de 2017 – **Andrea Masine**, coordinadora.

F.C.S. 502-00019869 2 v./3.11.17

ASAMBLEAS

ANTERIORES

PARANA

COLEGIO DE KINESIOLOGOS DE ENTRE RIOS Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 7904, el Consejo Directivo del Colegio de Kinesiólogos de Entre Ríos convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día sábado 25 de noviembre de 2017 a las 9:00 hs., en la sede del Colegio de Kinesiólogos de Entre Ríos, sito en Bvard. E. Racedo N° 57 de la ciudad de Paraná. Orden del día:

1 - Designación de autoridades de la asamblea.

2 - Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

3 - Lectura y consideración de la memoria anual.

4 - Lectura y consideración del balance, informe de la comisión revisora de cuentas.

5 - Determinar el valor de la cuota colegio mensual y relacionarla con parámetros que permita mantenerla a valores reales de cambio.

6 - Elección de autoridades de la Primera Tanda (Artículo 28): a -

Presidente; b - Secretario; c - 1° y 2° Vocales Titulares; d - 1° y 2° Vocales Suplentes.

7 - Elección de los miembros del Tribunal de Honor.

8 - Elección de los miembros de la comisión revisora de cuentas.

9 - Designación de dos matriculados para suscribir el acta de asamblea.

Ley 7904 - Capítulo I - La asamblea Artículo 10 - Constitución y Regimen Interno: La asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad más uno de los colegiados. Transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sesionará con el número de colegiados presentes, adoptando sus decisiones por simple mayoría, salvo disposición en contrario expresamente dispuesta. El voto del presidente se computará doble en caso de empate.

Paraná, 25 de octubre de 2017 – **María L. Assumpcao**, presidente, **María J. Salamone**, secretaria.

F.C.Ch. 503-00016275 3 v./2.11.17

CIDU S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocase a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria de CIDU S.A. a celebrarse el día 22 de noviembre de 2017 a las 20:30 hs en la sede administrativa sita en calle San Jerónimo 3134/38, de la ciudad de Santa Fe, en

primera convocatoria y a las 22 hs hs., en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de balance Gral., cerrado al 30 de junio del año 2017, todos sus estados y anexos. Asignación de resultados.

2 - Consideración de la gestión del directorio. Designación del directorio.

3 - Designación de accionistas presentes para suscribir el acta.

Paraná, octubre de 2017 – **David Carlos I.**, presidente.

F.C.Ch. 503-00016289 5 v./7.11.17

DIAMANTE

MOVIMIENTO UNIFICADOR PARTICIPACION Y PROGRESO

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento en lo establecido capítulo V artículo 13, el Agrupación Vecinal (Muppro) Movimiento Unificador Participación y Progreso de Valle María convoca Asamblea General Ordinaria, afiliados y simpatizantes para el día 15 de noviembre año 2017 a las 20.30 hora en el Salón del Bowling sito en calle Villaguay y Jujuy de Aldea Valle María. Orden del día:

1 - Lectura del acta anterior de asamblea para su aprobación.

2 - Designación de dos afiliados para refrendar el acta junto al presidente y secretario.

3 - Lectura memoria y balances recursos y gastos ejercicios del 1 de enero al 31 diciembre años 2014, 2015, 2016 para su consideración y aprobación.

4 - Informe de la comisión de contralor.

5 - Renovación de autoridades comisión directiva.

6 - Tratamiento distintos temas de interés propuestos por la comisión o afiliados.

7 - De acuerdo artículo 16 de no haber quórum con mayoría absoluta a la hora fijada transcurrida media hora se iniciará válidamente la asamblea.

Javier Leil, presidente, **Hugo S. Rohr**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016287 3 v./3.11.17

GUALEGUAY

RADIO CLUB GUALEGUAY Convocatoria

El Radio Club Gualeguay, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de noviembre de 2017 a las 21.00 horas, en la sede social, sita en calle Irigoyen N° 71 de la ciudad de Gualeguay, para tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2 - Lectura y aprobación de la memoria, balance general de los ejercicios cerrados el 30.6.2016 y 30.6.2017.

3 - Designación de dos asambleístas, para que refrenden juntamente con el presidente y secretario, el acta respectiva.

NOTA: De acuerdo con el Art. 32º del estatuto social, la asamblea sesionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria con cualquier número de socios presentes.

Gualeguay, 17 de octubre de 2017 - **Liliana M. Churrarín**, presidente, **Ángel P. Piaggio**, secretario.

F.C.S. 502-00019815 3 v./3.11.17

LA PAZ

UNION FOOT BALL CLUB Convocatoria

La comisión directiva de Unión Foot Ball Club convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 16 de noviembre a las 21 hs., en su sede social ubicada

en calles Tucumán y Villaguay de la localidad de Alcaraz, Provincia de Entre Ríos, donde se tratará el siguiente orden del día:

- Lectura de Memorias.

- Consideración y aprobación del balance social y económico.

- Elección de nuevas autoridades.

Alcaraz, 27 de octubre de 2017 - **Gerardo J. Santinoni**, presidente, **Claudio M. Moreyra**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016282 3 v./2.11.17

ASAMBLEAS

NUEVAS

PARANA

CIRCULO DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE ENTRE RIOS Convocatoria

La comisión directiva Círculo de Retirados y Pensionados de la Policía de Entre Ríos, convoca a Asamblea Ordinaria, según lo establecido en el estatuto de la institución Art. 6º - 7º inc. 5, 8, 9 - Art. 9º - 17º - 25º inc. 2, 4, 8 y Art. 73º.

Para el día 22 de noviembre del corriente año a las 09.00 hs., en sede central sito en calle Urquiza 669 de la ciudad de Paraná. Según la siguiente orden del día.

- Lectura del acta de la asamblea anterior.

- Designación de dos socios a fin que firmen el acta.

- Aprobación memoria y balance período 2016/2017.

- Tratamiento llamado a Asamblea Extraordinaria para aprobación de reforma del estatuto social.

Paraná, 27 de octubre 2017 - **Hugo M.L. Miño**, presidente, **Susana García**, secretaria.

F.C.S. 502-00019853 1 v./2.11.17

CLUB NAUTICO PARANA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La comisión directiva del club en su reunión semanal ordinaria del día 30.10.17 acta N° 1528 resolvió convocar a los socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04.12.17 a las 20:30 hs., correspondiendo al ejercicio anual N° 32 que finalizó el 31.8.17 y en la que se tratará el siguiente orden del día:

1 - Elección de dos asambleístas para refrendar el acta correspondiente.

2 - Lectura y consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2017.

3 - Renovación de los miembros de la comisión directiva, por el periodo de dos años por finalización de su mandato: un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales titulares: primero, segundo y tercero. En caso de oficializarse mas de una lista de candidatos la Asamblea General Ordinaria pasará a cuarto intermedio al día martes 5 de diciembre de 2017 a las 20:30 hs., en el mismo lugar para permitir el acto electoral entre las 14 hs y las 19 hs., de ese mismo día continuando la Asamblea General Ordinaria a las 20:30 hs., con el tratamiento del 4º punto del orden del día.

4 - Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por dos años, por finalización de su mandato.

5 - Elección del tribunal de honor compuesto por tres miembros titulares y un suplente por dos años, por finalización de su mandato.

6 - Informe de la comisión electoral, resultado de escrutinio y proclamación de candidatos triunfantes.

Artículo 8 de los estatutos sociales: "... Se celebrarán válidamente con la presencia de la

mitad mas uno de los socios activos con derecho a voto, a la hora fijada a su celebración, media hora después, se realizará con los socios activos concurrentes, cualquiera sea su número y el objeto de la asamblea."

Artículo 16 Régimen Eleccionario. 16-2 Convocatoria a elecciones: La elección de autoridades se realizará en la sala de Comisión Directiva de la Sede Social del Club el día martes 5 de diciembre de 2017 en el horario de 14 a 19. 16- 7 Cuando se presentare una sola lista en condiciones estatutarias, la misma quedara proclamada en la Asamblea sin necesidad de realizar acto eleccionario.

Paraná, 1 de noviembre de 2017 - **Carlos G. Martínez Lacabe**, presidente, **Alicia Leopold**, secretaria.

F.C.Ch. 503-00016294 2 v./3.11.17

CONCORDIA

UNIDOS POR CONCORDIA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a nuestros estatutos y disposiciones vigentes se convoca a los señores socios de Unidos por Concordia a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de calle Asunción 35 de esta ciudad, el día miércoles 22 de noviembre del 2017 a las 20 horas para tratar el siguiente orden del día:

1 - Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, cuenta de recursos y gastos, inventario general e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2 - Elección de un (1) presidente por el término de 2 años por finalización de mandato.

3 - Elección de cuatro (4) miembros titulares por el término de 2 años por finalización de mandato.

4 - Elección de cuatro (4) miembros suplentes por el término de un (1) año por finalización de mandato.

5 - Elección de dos (2) revisores de cuentas por el término de un (1) año por finalización de mandato.

6 - Designación de dos (2) socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta.

De los Estatutos Sociales:

Art. 19: Formará quórum legal en las asambleas la mitad más uno de los asociados.

Art. 20: Si la asamblea no pudiera reunirse por falta de quórum ésta se celebrará una hora después con el número de socios que concurren

Ricardo R. Gómez, presidente, **Santiago Albarenque**, secretario.

F.C.S. 502-00019851 1 v./2.11.17

SAN SALVADOR

CENTRO DE TALLERISTAS DE SAN SALVADOR Convocatoria

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 28 de noviembre de 2017- a las 21:00 horas en la sede de la ciudad de San Salvador, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1 - Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.

2 - Lectura y consideración de la memoria y balance general por el Ejercicio N° 5 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio señalado.

4 - Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales.

5 - Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario labren y suscriban el acta de asamblea.

NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará media hora más tarde con los socios presentes.

San Salvador, 26 de octubre de 2017 - **Bonnin Guillermo A.**, presidente, **Magallanes Lisandro**, secretario.

F.C.S. 502-00019855 1 v./2.11.17

C. DEL URUGUAY

FUNDACION "DONO X VOS" Convocatoria Sesión Anual Consejo de Administración

Sres. consejeros: En cumplimiento de disposiciones estatutarias (Art. 6to.) se convoca a los Sres. miembros de la Fundación "Dono x Vos" a la Sesión Anual del Consejo de Administración a celebrarse el día 24 de noviembre de 2017 a las 20.00 hs., en la sede de la entidad sita en calle Alem 131 para tratar el siguiente orden del día:

1 - Verificación del quórum.

2 - Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017 - primer ejercicio de la fundación.

C. del Uruguay, 27 de octubre de 2017 - **Mónica Cettour**, presidente.

F.C.S. 502-00019852 1 v./2.11.17

VILLAGUAY

CAMARA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y ANEXOS DE ENTRE RIOS

Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convocase a los señores asociados de la Cámara de Estaciones de Combustibles y Anexos de Entre Ríos (CECAER) a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de diciembre de 2017, a las 15:30 horas, en el domicilio sito en Alem N° 427 de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos, en el Hotel "Gran Hotel Villaguay" a fin de considerar el siguiente orden del día:

1 - Consideración y aprobación del balance, memoria y estado de resultados del último ejercicio.

2 - Elección, por lista completa de las autoridades integrantes del consejo directivo de la entidad y designación de las mismas.

3 - Informe del órgano de fiscalización.

Mario Amado, presidente, **Oswaldo O. González**, secretario.

F.C.Ch. 503-00016296 1 v./2.11.17

CITACIONES

ANTERIORES

PARANA

a herederos y acreedores de MARIA TERESITA ACEVEDO

El Sr. Presidente del Consejo General de Educación, cita y emplaza por el termino de diez días hábiles de publicada el presente a herederos y acreedores de la Sra. ACEVEDO MARIA TERESITA, DNI N° 18.241.849, quien falleciera en la ciudad de Concordia, el 6 de julio de 2017, conforme a lo dispuesto en Expediente Grabado N° 2032036 - "Rolon Carlos Alberto.- Sol. Pago haberes caldos de su extinta esposa Acevedo María Teresita".

Paraná, 24 de octubre de 2017 - **Humberto Javier José**, secretario general CGE.

13708 5 v./3.11.17

FELICIANO

a quienes se consideren con derechos sobre inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 112 - Solar 2 (parte) - Plano de Mensura N°: 8091, Partida Provincial N°: 105504, que consta de una superficie de 171,68 m2, Domicilio Parcelario: Calle Rivadavia N° 507, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta (1-2) amojonada al rumbo S - 81° 32' E de 10,55 m., linda con Calle Rivadavia. Este: recta (2-3) amojonada al rumbo S - 8° 54' O de 16,42 m., linda con Calle Jujuy. Sur: recta (3-4) amojonada al rumbo N - 80° 47' O de 10,45 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta (4-1) amojonada al rumbo N - 8° 34' E de 16,28 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano Plano 7422, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 25 de septiembre de 2017 - **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019798 3 v./2.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 21 - Solar 2 (parte) - Plano de Mensura N°: 7634, Partida Provincial N°: 105214, que consta de una superficie de 375,00 m2, Domicilio Parcelario: Calle Sarmiento s/n° a 101,36 m., de Calle General Paz, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta (1-2) amojonada al rumbo S - 81° 20' - E de 25,00 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Este: recta (2-3) amojonada al rumbo S - 8° 40' - O de 15,00 m., linda con Calle Sarmiento. Sur: recta (3-4) amojonada al rumbo N - 81° 20', O de 25,00 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta (4-1) amojonada al rumbo N - 8° 40' - E de 15,00 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 25 de septiembre de 2017 - **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019802 3 v./2.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 175 - Solar 4 (parte) - Plano de Mensura N° 7308, Partida Provincial N°: 104791, que consta de una superficie de 390,00 m2, Domicilio Parcelario: Calle Pte. Arturo Illia s/n° a 13,00 m., de Calle Estados Unidos, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada (1-2) al S - 83° 58' - E de 30,00 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Este: recta amojonada (2-3) al S - 6° 25' - O de 13,00 m., linda con Calle Pte. Arturo Illia. Sur: recta amojonada (3-6) al N - 83° 58' - O de 30,00 m., linda con lote 6 de Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta amojonada (6-1) al N - 6° 25' - E de 13,00 m., linda con lote 3 de Municipalidad de San José de Feliciano, para que en el plazo de

diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 25 de septiembre de 2017 - **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019803 3 v./2.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 172 - Parte del Solar 2 - Plano de Mensura N°: 6783, Partida Provincial N°: 104329, que consta de una superficie de 590,55 m2, Domicilio Parcelario: Calle Mitre s/n° a 62,92 m., de Calle Corrientes, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada (1-2) al S - 83° 38' - E de 10,00 m., linda con Calle Mitre. Este: recta amojonada (2-3) al S - 6° 22' - O de 63,53 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Sur: recta amojonada (3-4) al N - 41° 49' - O de 13,42 m., linda con Arroyo Carrizo. Oeste: recta amojonada (4-1) al N - 6° 22' - E de 54,58 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 25 de septiembre de 2017 - **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019804 3 v./2.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 111 - Solar 3 (parte) - Plano de Mensura N° 7900, Partida Provincial N°: 105350, que consta de una superficie de 447,00 m2, Domicilio Parcelario: Calle Alvear s/n° a 28,65 m., de Calle San Juan, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta (1-2) amojonada al rumbo S - 77° 52' - E de 12,26 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Este: recta (2-3) amojonada al rumbo S - 21° 30' - O de 38,71 m., linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Sur: recta (3-4) amojonada al rumbo N - 78° 24' - O de 11,13 m., linda con Calle Alvear. Oeste: recta (4-1) amojonada al rumbo N - 19° 50' - E de 38,65 m., linda con Sergio Franco, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 25 de septiembre de 2017 - **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019805 3 v./2.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 24 - Solar 1 (parte) - Plano de Mensura N°: 7230, Partida Provincial N°: 104733, que consta de una superficie de 392,92m2, Domicilio Parcelario: Calle Concordia s/n a 33,20 m de calle Centro América, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada (1-2) al S 85°09' - E de 40,40 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Este: recta amojonada (2-3) al S 11°45' - O de 9,75 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Sur: recta amojonada (3-4) al N 85°36' - O de 39,48 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta

amojonada (4-1) al N 6°17' - E de 10,00 m linda con calle Concordia, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 20 de septiembre de 2017 – **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019838 3 v./3.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 95 - Solar 1 (parte) - Plano de Mensura N°: 7864, Partida Provincial N°: 105327, que consta de una superficie de 531,80m2, Domicilio Parcelario: Calle Gualeguaychú s/n a 49,28 m de Calle Hipólito Yrigoyen, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta (1-2) amojonada al rumbo N 87°17' - E de 5,60 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Este: recta (2-3) amojonada al rumbo S 31°39' - E de 38,85 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano Arroyo Coronel de por medio. Sur: recta (3-4) amojonada al rumbo N 83°23' - O de 29,50 m linda con Eldo Novau. Oeste: recta (4-1) amojonada al rumbo N 6°28' - E de 29,60 m linda con calle Gualeguaychú, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 20 de septiembre de 2017 – **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019839 3 v./3.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

La Municipalidad de San José Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 44 - Solar 1, 2 (parte) - Plano de Mensura N°: 7958, Partida Provincial N°: 105397, que consta de una superficie de 861,55m2, Domicilio Parcelario: Calle Bvard. de la Estación Sur s/n a 35,30 m de calle Tratado del Pilar, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta (1-2) amojonada al rumbo N 73°18' - E de 20,17 m linda con Boulevard de la Estación Sur. Este: recta (2-9) amojonada al rumbo S 9°24' - E de 6,78 m y recta (9-7) amojonada al rumbo S 0°59' - O de 37,88 m lindan con lote 2 de Municipalidad de San José de Feliciano. Sur: recta (7-8) amojonada al rumbo N 80°08' - O de 23,36 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta (8-1) amojonada al rumbo N 5°19' - E de 34,92 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 20 de septiembre de 2017 – **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019840 3 v./3.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Parte Quinta 3 Grupo 80 - Plano de Mensura N°: 3048, Partida Provincial N°: 100968, que consta de una superficie de 1.500,00m2, con los siguientes límites y linderos: Norte: Línea amojonada S 80°00'E de 50,00m con Fracción I de la Municipalidad de San José de Feliciano y resto de la misma quinta. Este: Línea amojonada S 10°00' O de 30,00m con Municipalidad de San José de Fe-

liciano. Sur: Línea N 80°00' O de 50,00m con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: Línea N 10°00'E de 30,00m con Ruta Nacional N° 12 de 25m de ancho, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 20 de septiembre de 2017 – **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019841 3 v./3.11.17

a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

La Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Sarmiento N° 1 de esa ciudad, cita y emplaza por este medio a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en esta ciudad de San José de Feliciano, identificado como Manzana N° 179 - Solar 1 (parte) - Plano de Mensura N°: 7255, Partida Provincial N°: 104757, que consta de una superficie de 310,30m2, Domicilio Parcelario: Calle Guatemala s/n a 75,97 m de Calle Santos Tala, con los siguientes límites y linderos: Norte: recta amojonada (1-2) al S 83°43' - E de 10,70 m linda con calle Guatemala. Este: recta amojonada (2-3) al S 6°17' - O de 29,00 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Sur: recta amojonada (3-4) al N 83°43' - O de 10,70 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano. Oeste: recta amojonada (4-1) al N 6°17' - E de 29,00 m linda con Municipalidad de San José de Feliciano, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan por ante el Municipio y lo acrediten.

San José de Feliciano, 20 de septiembre de 2017 – **Silvia del C. Moreno**, presidente municipal.

F.C.S. 502-00019843 3 v./3.11.17

CITACION

NUEVA

CONCORDIA

a ROSA BENITEZ MONICA ELIZABETH

La Regional Salto Grande del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda de Entre Ríos (I.A.P.V.), con domicilio en calle La Rioja N° 618 de la ciudad de Concordia, Entre Ríos dispone la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial, con el fin de citar a ROSA BENITEZ MONICA ELIZABETH M.I. N° 26.173.273- con ultimo domicilio conocido en Barrio Concordia 67 Viviendas AG-MER- Villa Zorraquín - Vivienda N° 09- de la ciudad de Concordia Entre Ríos, a efectos que se presente a tomar intervención y ejercer su derecho de defensa, en un plazo de quince (15) días en las actuaciones individualizadas como ficha N° 19942 Expediente N° 21710 (R.S.G.), bajo apercibimiento de continuarlas sin su intervención. Fdo. Arq. Luis María S. D'Avila, Gerente Regional Salto Grande.

Concordia, 27 de octubre de 2017 – **Luis M.S. D'Avila**, gerente.

F. 500-00006935 3 v./6.11.17

COMUNICADO

NUEVO

PARANA

INTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA ENTRE RIOS

Mediante el presente se comunica a la Sra. Quico Maritzu MI N° 34.681.257, que en el expediente N° 37661-178921-17, caratulado "Arredondo Stella Maris", ha recaído la Resolución de Directorio N° 2174, de fecha 26 de octubre de 2017, la cual dispone "Revocar el acta de tenencia precaria suscripta a favor de Quico Maritzu DNI N° 34.681.257, por la Unidad identificada como Mz. 35, Viv. N° 25 del Grupo Habitacional "Paraná 600 Viviendas -

Colonia Avellaneda 200 Viviendas Sector III - Programa Federal Techo Digno", conforme los considerandos que anteceden".

Paraná, 31 de octubre de 2017 – **Iván R.D. Rodríguez**, a/c Secretaría de Directorio.
F. 500-00006936 3 v./6.11.17

SUMARIO

**DECRETOS
Año 2017
Gobernación**

3542

Ministerio de Gobierno y Justicia

3541

Ministerio de Producción

629, 672

**RESOLUCIONES
Año 2017**

Consejo General de Educación

2505, 2830

Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 9 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción

BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.

Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

GUILLERMO LUIS ABASTO

Director

Dirección, Administración,

Talleres y Publicaciones:

CORDOBA N° 327

PARANA (Entre Ríos)

C.P. 3100

Telefax (0343) 4207805 - 4207926

imprensaoficialentrieros@arnet.com.ar

Suscripciones y Publicaciones

de edictos: T.E. 4207805

IMPORTANTE

Los **PAGOS** de **FACTURAS** por publicaciones y trabajos realizados, deberán efectivizarse en la

IMPRENTA OFICIAL .

Córdoba 327 - de 7 a 12 hs. - Tel.:0343-4207805/7926 .

Email:

imprensaoficialentrieros@arnet.com.ar

*Los cheques deben emitirse a la orden de **"TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA"**, conforme lo dispuesto según Decreto N° 3792/11 MEHF.

*Las órdenes de pago o libramientos, efectuados por intermedio de **TESORERIA GENERAL**, deberán informarse previamente a esta Repartición (Imprenta Oficial) para que tome conocimiento.